

E-0441

141 ASAMBLEA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA Y
REUNIONES CONEXAS

JUAN SPINOGLIO
SECRETARIO RELATOR

Informe del señor Representante Gonzalo Novales, sobre lo actuado
entre los días 13 y 17 de octubre de 2019, en la ciudad de Belgrado,
República de Serbia

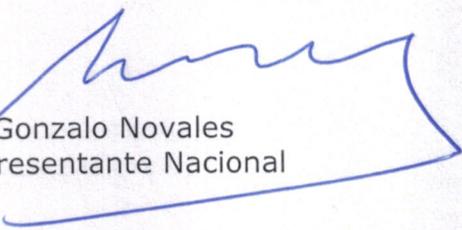
Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Cámara de Representantes
PARTICULAR

Montevideo, 18 de noviembre de 2019

De acuerdo al artículo 104, literal p) del Reglamento de la Cámara de Representantes se adjunta el informe de lo actuado por el suscrito en la 141ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, llevada a cabo en Belgrado, Serbia, del 12 al 17 de octubre de 2019.



Gonzalo Novales
Representante Nacional



Unión Interparlamentaria

Chemin du Pommier 5, C.P. 330, CH-1218 Le Grand-Saconnex/Ginebra, Suiza



INFORME

PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN

141ª ASAMBLEA DE LA UIP

Belgrado, Serbia

13 - 17 de octubre de 2019

CONTENIDO

Integración de la delegación y distribución de tareas

141ª Asamblea

1. Ceremonia inaugural
2. Participación
3. Elección del punto de urgencia
4. Debates y decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes
5. Sesión de clausura de la Asamblea

205ª Sesión del Consejo Directivo

1. Elección del Presidente de la 141ª Asamblea de la UIP
2. Situación financiera
3. Proyecto de presupuesto consolidado 2020
4. Informe de la Presidenta de la UIP



FORME
COMISION DE LA DELEGACION
11ª ASAMBLEA DE LA UIP
Sevilla, España
13-17 de octubre de 2019

CONTENIDO

1. Informe de la Presidencia de la UIP

2. Proyecto de presupuesto consolidado 2020

3. Resolución final

4. Elección del Presidente de la 11ª Asamblea de la UIP

5. Elección del Consejo General

6. Elección de miembros de la Asamblea

7. Elección de miembros de la Comisión

8. Elección de miembros de la UIP

9. Elección de miembros de la UIP

10. Elección de miembros de la UIP

11. Elección de miembros de la UIP

12. Elección de miembros de la UIP

13. Elección de miembros de la UIP

14. Elección de miembros de la UIP

15. Elección de miembros de la UIP

16. Elección de miembros de la UIP

17. Elección de miembros de la UIP

18. Elección de miembros de la UIP

19. Elección de miembros de la UIP

20. Elección de miembros de la UIP

5. Informe del Secretario General de la UIP sobre las actividades de la UIP desde la 204ª Sesión del Consejo Directivo
6. Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas
7. Miembros y observadores permanentes de la UIP
8. Fortalecimiento de la acción de la UIP
9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP
10. Recientes reuniones especializadas
11. Informes de los órganos plenarios y de los comités especializados
12. Próximas reuniones interparlamentarias
13. Elecciones al Comité Ejecutivo
14. Elecciones al Comité Preparatorio de la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

282ª Sesión del Comité Ejecutivo

1. Debates y decisiones
2. Subcomité de Finanzas
3. Cuestiones relativas a la Secretaría de la UIP

Foro y Mesa de las Mujeres Parlamentarias

Foro y Mesa de los Jóvenes Parlamentarios

Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

1. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
2. Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente
3. Comité para promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario
4. Grupo de Asociación de Género
5. Grupo Consultivo sobre Salud
6. Grupo de Facilitadores para Chipre
7. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento

Otras reuniones

1. Diálogo de los Presidentes de Parlamento sobre la gobernanza
2. Reunión de los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y de los Presidentes de las Comisiones Permanentes

3. **Sesión pública del Comité encargado de promover el respeto del derecho internacional humanitario sobre el tema** *Prioridad a la humanidad: las Convenciones de Ginebra y la protección de las personas en el marco de los conflictos armados durante 70 años*
4. **Debate Paritario:** *#NoEnMiParlamento: estrategias nacionales y regionales*
5. **Taller:** *No dejar a nadie de lado en materia de representación política: las cuotas de género y las cuotas de jóvenes*
6. **Taller sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño:** *Realizaciones y desafíos 30 años después de su adopción*
7. **Taller sobre el ODS 8:** *Alcanzar el pleno empleo productivo y asegurar un trabajo decente para todos: el desafío económico de nuestra época*
8. **Reunión paralela sobre el tema** *Alcanzar a las personas aisladas: ¿Cómo hacer de la CUS una realidad para todos?*
9. **Consulta preliminar sobre el Informe Parlamentario Mundial 2021:** *El parlamento en un mundo cambiante*
10. **Exhibiciones**
11. **Ceremonia de premiación del Premio la Política del Futuro**
12. **Visita de campo a hogares de niños en Belgrado**
13. **Visita al Instituto para la salud de los estudiantes en Belgrado por parte del Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP**
14. **Lanzamiento de la Guía** *Eliminar el trabajo forzoso*

Elecciones y designaciones

1. **Comité Ejecutivo**
2. **Subcomité de Finanzas**
3. **Comité Preparatorio de la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento**
4. **Mesa de las Mujeres Parlamentarias**
5. **Mesa de los Jóvenes Parlamentarios de la UIP**
6. **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios**
7. **Comité sobre las cuestiones del Medio Oriente**
8. **Comité encargado de promover el respeto del DIH**
9. **Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento**
10. **Grupo de Facilitadores para Chipre**
11. **Audidores internos de las cuentas del ejercicio 2020**
12. **Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes**

13. Relatores en la 143ª Asamblea

Medios y Comunicaciones
Agenda de la 142ª Asamblea

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA URUGUAYA



La delegación parlamentaria que participó de la 141ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, llevada a cabo en Belgrado, Serbia, del 12 al 17 de octubre de 2019, estuvo integrada por:

- **Representante Nacional Cecilia EGUILUZ**, Primer Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Jefa de la Delegación, Miembro del Grupo Interparlamentario Uruguayo y Miembro del Consejo Directivo de la UIP
- **Representante Nacional Gonzalo NOVALES**, Miembro del Grupo Interparlamentario Uruguayo y Miembro del Consejo Directivo de la UIP
- **Lic. Carina GALVALISI**, Secretaria del Grupo Interparlamentario Uruguayo ante la UIP e integrante de la Secretaría del GRULAC-UIP

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA Y DISTRIBUCIÓN DE TAREAS DE LA DELEGACIÓN



LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DISTRIBUYÓ SUS TAREAS EN LA 141ª ASAMBLEA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- **GRULAC:** TODA LA DELEGACIÓN
- **ASAMBLEA:** TODA LA DELEGACIÓN
- **DEBATE GENERAL:** DIP. C. EGUILUZ
- **CONSEJO DIRECTIVO:** DIP. C. EGUILUZ Y DIP. G. NOVALES
- **FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS:** DIP. C. EGUILUZ
- **MESA DIRECTIVA DE LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL:** DIP. G. NOVALES, EN REEMPLAZO DEL DIP. JOSÉ CARLOS MAHÍA, MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA
- **MESA DIRECTIVA DE LA SEGUNDA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANCIAMIENTO Y COMERCIO:** DIP. G. NOVALES, EN REEMPLAZO DEL SEN. LUIS ALBERTO HEBER, MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA
- **GRUPO CONSULTIVO DE ALTO NIVEL SOBRE EL TERRORISMO Y EL EXTREMISMO VIOLENTO:** DIP. C. EGUILUZ, EN REEMPLAZO DE LA SEN. I. PASSADA
- **PANEL DE DEBATE SOBRE EL ODS 8 "ALCANZAR EL PLENO EMPLEO PRODUCTIVO Y ASEGURAR UN TRABAJO DECENTE PARA TODOS: EL DESAFÍO ECONÓMICO DE NUESTRA ÉPOCA:** DIP. C. EGUILUZ Y DIP. G. NOVALES
- **PANELES DE DEBATE:** TODA LA DELEGACIÓN

ASAMBLEA



1. CEREMONIA INAUGURAL

La ceremonia inaugural de la 141ª Asamblea de la UIP tuvo lugar en el Centro Sava, en Belgrado, el domingo 13 de octubre de 2019 a las 19.30 horas, en presencia del Sr. Aleksandar Vučić, Presidente de la República de Serbia.

La Sra. Maja Gojković, Presidenta de la Asamblea Nacional de Serbia, dio la bienvenida a los delegados a esta segunda Asamblea de la UIP en Belgrado, la primera había sido organizada en 1963. Subrayó que mientras la familia de la UIP continuaba extendiéndose con un espíritu de respeto y confianza, la Asamblea de sus miembros reflejó la importancia de la cooperación interparlamentaria y la diplomacia parlamentaria para resolver los problemas actuales y consolidar la paz. Corresponde a los parlamentarios, en nombre de los ciudadanos que representan, alentar a sus gobiernos a hacer lo mismo y establecer vínculos de cooperación.

Recordó que la UIP no solo tenía una larga tradición y una vasta experiencia, sino también el conocimiento y la voluntad de enfrentar los desafíos modernos. Hizo hincapié en la necesidad de fortalecer la cooperación dentro de la Organización, que ha surgido a lo largo de las décadas como una plataforma firme y sólida para los parlamentos del mundo que enfrentan problemas en constante evolución.

Señaló que Serbia había sido uno de los primeros países en ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la que sería celebrada, con motivo de su 30º aniversario, por la 141ª Asamblea. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres también tendrían un lugar preponderante, ya que se les dedicarían sesiones, en el entendido de que un mejor equilibrio de género en la participación social, los procesos políticos y la economía contribuiría, sin dudas, a hacer el mundo mejor y más humano.

El Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, se dirigió a la Asamblea a través de un mensaje de video. Acogió con satisfacción el énfasis de la Asamblea

en el derecho internacional y la cobertura universal de salud, la emergencia climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y señaló que la contribución de los parlamentarios, como representantes de los ciudadanos, era esencial para lograr un progreso común.

Señaló que, dados los desafíos de nuestro tiempo, construir un mundo pacífico, próspero y sostenible en el que nadie se quede atrás significaría necesariamente establecer un mundo multipolar con instituciones multilaterales y respeto universal por el derecho internacional.

La Sra. Tatiana Valovaya, Subsecretaria General de las Naciones Unidas, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que representó al Secretario General de las Naciones Unidas en la 141ª Asamblea, acogió con beneplácito el grado de cooperación entre la ONU y la UIP a nivel nacional, regional e internacional, particularmente en las áreas de desarrollo sostenible y cambio climático.

Subrayó que mientras el mundo celebraba el centenario del multilateralismo en 2019 y el 75º aniversario de las Naciones Unidas en 2020, se necesitaba más que nunca que los parlamentarios apoyaran firmemente el multilateralismo y resistieran la ola de populismo y de nacionalismo que se extendió por diferentes partes del mundo. Agregó que los parlamentos pueden hacer mucho para restaurar la confianza en las sociedades actuales. Los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales por sí solos no pueden proporcionar una respuesta efectiva a los complejos problemas globales, y los parlamentarios tienen un papel crucial que desempeñar en la asignación de recursos y la adopción de leyes que transponen los compromisos internacionales en medidas nacionales y locales.

Señaló que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible solo podrían lograrse si se contara con la legislación necesaria, indicando que la UIP podría trabajar para establecer la lista de requisitos legislativos mínimos para el logro de cada uno de los ODS, que sería una especie de "hoja de ruta legislativa" que abriría alianzas en todo el mundo. Como resultado, este enfoque promovería la financiación de objetivos al establecer claramente en cada país un entorno apropiado y favorable a los ODS.

La Sra. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria, señaló que las Asambleas de la UIP brindaban una oportunidad única para reunir a parlamentarios de todo el mundo, trascender las diferencias nacionales para abordar experiencias y desafíos comunes. La diplomacia parlamentaria consistía en construir puentes para el debate, la comprensión y la cooperación dentro y entre las naciones. Los parlamentarios tenían el deber de defender a los parlamentos, instituciones abiertas, representativas, responsables y eficaces que proporcionan un entorno en el que todas las opiniones fueran escuchadas y respetadas.

Subrayó que para promover la democracia, era necesario promover el empoderamiento político de las mujeres y los jóvenes, dos líneas de acción que tenían un buen lugar en la agenda de la Asamblea, junto con la celebración del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y en anticipación del 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción 2020 de Beijing.

Recordó que el tema del debate general de la Asamblea sobre el fortalecimiento del derecho internacional a través de roles y mecanismos parlamentarios era particularmente oportuno en este año del 70º aniversario de las Convenciones de Ginebra, y señaló que el debate también se centraría en la contribución de la cooperación regional, y recibió con satisfacción la creciente tradición de cooperación parlamentaria regional dentro de la UIP. La idea era ayudar a los parlamentarios a abordar los principales problemas de nuestro tiempo, en primer lugar la eliminación de las armas de destrucción masiva, el terrorismo y el extremismo violento, el comercio, la salud y el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

También señaló que se pedirá a los Miembros que adopten una resolución sobre la realización de la cobertura universal de salud para 2030, que allanará el camino para un plan de acción parlamentario y generará un impulso acorde con la reciente declaración de las Naciones Unidas.

Finalmente, resaltó que la Asamblea era una oportunidad para apoyar el multilateralismo como fue concebido originalmente, es decir, representar a los pueblos del mundo, servir a sus aspiraciones y lograr el progreso y soluciones.

El Sr. Aleksandar Vučić, Presidente de la República de Serbia, dio la bienvenida a los parlamentarios y a todos los participantes de la 141ª Asamblea de la UIP. Hizo hincapié en la importancia del evento y señaló la gran cantidad de parlamentos y parlamentarios presentes en la Asamblea. Señaló que la historia de la UIP la convirtió en una organización multilateral muy importante y que los parlamentos eran instituciones en las que las diferencias de opinión y posición podían ser negociadas y superadas, resaltando que el compartir la experiencia era útil, la ausencia de injerencia en el proceso de toma de decisiones era esencial. Dijo que ese era el camino a seguir para el progreso y la resolución de conflictos, y destacó que la Asamblea de la UIP era una oportunidad para seguir los sueños de todos los pueblos del mundo.

El Sr. Aleksandar Vučić, Presidente de la República de Serbia, declaró abierta la 141ª Asamblea de la UIP.

2. PARTICIPACIÓN



Foto grupal de los Jefes de Delegación en ocasión del 130º aniversario de la UIP

Las delegaciones de 149 Parlamentos Miembros participaron en los trabajos de la Asamblea:

Afganistán, Albania, Argelia, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Dinamarca, Yibutí, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación Rusa, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Lesoto, Letonia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Malawí, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Nueva Zelanda, Noruega, Omán, Uganda, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República Centroafricana, República Árabe Siria, Uganda, Uzbekistán, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República de Moldavia, República Checa, Rumania, Reino Unido, Ruanda, San Marino, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sri

Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Timor Oriental, Tonga, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

Los siguientes nueve Miembros Asociados también participaron en la Asamblea:

Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Asamblea Legislativa de África Oriental, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE), Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro, Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF), Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA), Parlamento Árabe, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y Parlamento de América Latina y el Caribe (PARLATINO).

Los observadores incluyeron representantes de:

(i) Sistema de las Naciones Unidas: Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo (UNOCT), Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y EL Empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres), Fondo Monetario Internacional (FMI), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Internacional para el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Asociación para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

(ii) Asambleas o asociaciones parlamentarias: Asamblea Interparlamentaria sobre Ortodoxia (AIO), Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (AP) -OSCE, Asamblea Parlamentaria de Países de habla turca, Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y Rusia, Asociación Parlamentaria de la Commonwealth, Consejo Consultivo del Magreb, Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (FP-SADC), Foro de Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-ICGLR), Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), Parlamento Panafricano, Parlamentarios para la No Proliferación y el Desarme Nuclear (PNND), Unión Interparlamentaria Árabe (UIPA), Unión Parlamentaria de África (UPA), Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización Cooperación Islámica (UPCI),

(iii) Organizaciones no gubernamentales mundiales: Fondo mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria,

(iv) Asociaciones políticas internacionales: Internacional Liberal (IL), Internacional Socialista (IS),

(v) Otras organizaciones asociadas a la UIP: Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

De los 1.729 delegados que asistieron a la Asamblea, 739 eran parlamentarios. Entre los parlamentarios, 63 eran Presidentes de Parlamento, 57 Vicepresidentes, 227 mujeres parlamentarias (30,7%) y 129 (21,5%) jóvenes parlamentarios.

3. ELECCIÓN DEL PUNTO DE URGENCIA

El 14 de octubre de 2019, la Presidenta informó a la Asamblea que la Secretaría había recibido cuatro solicitudes de inscripción de un punto de urgencia:

- *Resolución sobre la lucha contra el cambio climático (India);*
- *Protección de las poblaciones y seguridad internacional: llamado a detener la ofensiva turca en Siria (Francia, Reino Unido, Alemania, Suiza y Egipto);*
- *El doble lenguaje de los países occidentales en la lucha contra el terrorismo, especialmente con respecto a la solución del conflicto en Siria (Turquía);*
- *Llamado urgente a la restauración de un orden democrático representativo y el respeto de los principios democráticos en Perú (Perú).*

Turquía expresó su oposición a la propuesta conjunta de Francia, el Reino Unido, Alemania, Suiza y Egipto. Francia expresó su oposición a la propuesta de Turquía.

La Asamblea procedió a una votación nominal sobre las cuatro propuestas. La propuesta presentada por India fue adoptada e incluida en la agenda bajo el Punto 8.

4. DEBATES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE SUS COMISIONES PERMANENTES

a) Debate General: Fortalecimiento del derecho internacional: roles y mecanismos parlamentarios, y contribución de la cooperación regional (Punto 3)

Durante los tres días de deliberaciones, más de 144 legisladores de casi 110 parlamentos miembros, incluidos 52 Presidentes de Parlamento y 15 jóvenes parlamentarios, así como representantes de 10 organizaciones asociadas, contribuyeron al debate general. Las discusiones mantenidas en el contexto del debate fueron transmitidas por Internet y muchas de las buenas prácticas y recomendaciones que resultaron fueron incorporadas en el documento final. El Sr. Lakhdar Brahimi, miembro de The Elders, pronunció un discurso de apertura en la inauguración del debate general. Durante la semana, el Sr. Gilles Carbonnier, Vicepresidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Sr. Miroslav Lajčák, Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), también se dirigieron al plenario de la Asamblea como invitados especiales.

La Sra. Maja Gojković, Presidenta de la Asamblea Nacional de Serbia, subrayó el deber de los parlamentarios de pedir respeto y promoción del orden y el estado de derecho. La fuerza de la UIP radica en promover la paz, la equidad y la justicia en las relaciones internacionales. Los parlamentarios de todo el mundo han trabajado juntos durante 130 años para construir una comunidad de valores, tolerancia, diálogo y comprensión.

Las violaciones del derecho internacional causan muchos problemas en todo el mundo y provocan violencia y sufrimiento. La justicia y la ley deben colocarse por encima del uso de la fuerza, ya que el siglo XXI ya ha visto demasiados ejemplos del efecto devastador de elegir favorecer la fuerza sobre la ley y la justicia. La 141ª Asamblea constituía una oportunidad para reafirmar el compromiso de los Miembros con las Convenciones de Ginebra y el derecho internacional humanitario, que es particularmente importante en vista de las violaciones de los derechos humanos, en particular de las mujeres y los niños, en el marco de los conflictos.

Pidió el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales. En el ejercicio de sus funciones legislativas y de supervisión, los parlamentarios deben trabajar para la plena aplicación de los instrumentos del derecho internacional. Al adoptar resoluciones de la UIP y otros documentos, los parlamentarios establecían mecanismos para salvaguardar la paz y la seguridad y establecer relaciones internacionales estables.

La cooperación regional es crucial para preservar la paz y la seguridad. Los principales puntos críticos del mundo son regionales, por lo que la resolución de conflictos debe incluir a las partes interesadas regionales. Todos los actores deben participar en el diálogo para que sea sostenible y genere un compromiso real basado en el derecho internacional.

La Sra. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria, dijo que, de acuerdo con el legado de la UIP, era deber de los parlamentarios continuar fortaleciendo el

derecho internacional. Deben aprovechar esta oportunidad para renovar su compromiso de crear un mundo más inclusivo y justo que estarán orgullosos de transmitir a las generaciones futuras.

Los parlamentarios son los garantes de la paz y la armonía. Su misión es promover la amistad, la confianza y el amor en lugar del odio, y tienen la inmensa responsabilidad de cumplirlo. Fueron elegidos por el pueblo para forjar vínculos y aliviar tensiones sociales y políticas. Son elegidos para asignar los presupuestos necesarios para estos esfuerzos, para monitorear las acciones de los gobiernos y garantizar que respeten sus compromisos para prevenir los crímenes contra la humanidad y otras atrocidades.

El derecho internacional es una creación de inteligencia emocional humana y una hoja de ruta para la convivencia pacífica. Es un aliado y una herramienta legítima para mejorar la vida de todos. Los parlamentarios deben asegurarse de que el derecho y las normas internacionales se reflejen en la legislación nacional y emprendan las reformas legales y constitucionales necesarias.

La cooperación regional es un elemento esencial para fortalecer el orden jurídico internacional. El trabajo intergubernamental e interparlamentario puede marcar la diferencia al contribuir a una solución pacífica y duradera de las disputas.

El Sr. Lakhdar Brahimi, miembro de The Elders, señaló que hablaba en su propio nombre. Aunque la comunidad internacional reconoce ampliamente los principios de coexistencia pacífica, desarme nuclear, cooperación internacional y apoyo a las Naciones Unidas y su Carta, el mundo continúa experimentando tensiones perturbadoras y eventos impredecibles. Hay dos amenazas existenciales para la vida en la Tierra: el cambio climático y las armas nucleares. Llamó a los parlamentarios, que son los representantes del pueblo, a participar en debates constructivos y acciones urgentes en ambas áreas. Los parlamentarios tienen el poder de la bolsa y la influencia en la población, y pueden usarlo sabiamente.

Con respecto a las armas nucleares, The Elders tenía cuatro propuestas principales, llamadas las "Cuatro D": 1) Doctrina: los nueve Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse inequívocamente a abandonar el "primer ataque"; 2) Des-alerta: levantar el estado de alerta alta de las armas nucleares; 3) Despliegue: retirar el stock operativo de armas nucleares desplegadas; y 4) Disminución de los números: reducir el número de ojivas nucleares. Los parlamentos también deben apoyar los compromisos internacionales relevantes (por ejemplo, el Tratado de No Proliferación, el Tratado de Armas Nucleares, la Campaña Global Cero). Los parlamentos y la Unión Interparlamentaria son libres de actuar en esta área. Con respecto a la cuestión climática, a pesar de la complejidad y las dificultades de la situación, las protestas vehementes de los jóvenes han demostrado que la confianza entre quienes gobiernan y los que son gobernados se ha desmoronado.

La doble amenaza del cambio climático y las armas nucleares, así como otros desafíos relacionados con la desigualdad económica, la injusticia social, la discriminación y la corrupción, solo pueden abordarse de manera efectiva si todos los sectores de la sociedad son convencidos de que tienen voz en la política y la gobernanza de su país. Los parlamentos están bien situados para ayudar a restaurar la confianza, fortalecer el derecho internacional y desarrollar la cooperación multilateral y regional.

La Sra. Susan Kihika (Kenia), Presidenta de la Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP, señaló que el derecho internacional promueve la paz entre las naciones. Su propósito también es proteger a los individuos, especialmente a los más vulnerables, de la tiranía y el sufrimiento. La ley debe servir a los intereses de todos y no ir en contra de nadie.

Los derechos humanos de las mujeres a menudo están restringidos en nombre de la cultura o la tradición, pero no hay justificación para la inclusión y aprobación de la discriminación de género en la ley. Las resoluciones, declaraciones y tratados internacionales sobre igualdad de género ayudan a los legisladores de todo el mundo a avanzar en este tema y no deben erosionarse ni retroceder. Las mujeres deben participar en la negociación y formulación de

tratados regionales, incluidos los tratados de paz, para lograr procesos y resultados legítimos y sostenibles. Los parlamentarios deben tomar medidas decisivas para proteger los derechos de las mujeres a través de la cooperación regional e internacional y desde su escaño parlamentario.

Los parlamentos deberían tomar la iniciativa de monitorear la implementación de los tratados y asegurar que las decisiones internacionales tengan un impacto positivo en los derechos de las mujeres en la legislación nacional. Los parlamentarios deben explicar a sus electores que las decisiones se toman en interés de todos para generar confianza en las instituciones. Para que las decisiones se entiendan bien, se necesita transparencia, apertura e instituciones que sean verdaderamente inclusivas y representativas de todos los sectores de la sociedad.

El Sr. Melvin Bouva (Surinam), Presidente del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, habló sobre la pérdida de confianza de la generación más joven en sus instituciones. En todo el mundo, los hombres y mujeres jóvenes sufren las consecuencias de la acción, o la inacción, de las generaciones actuales y pasadas. Los parlamentos deben ser más inclusivos. Más mujeres y hombres jóvenes deben participar en los procesos de toma de decisiones en los parlamentos y gobiernos, así como en los esfuerzos y conversaciones de paz, actividades de los medios y debates públicos.

Los parlamentarios deben centrar sus esfuerzos en la capacidad de respuesta de los jóvenes ante la emergencia climática, la protección de los derechos humanos, la promoción de la equidad y la igualdad, y la acción en favor de la democracia y la paz. En última instancia, tales esfuerzos garantizarían el bienestar de todos, como lo exigieron los jóvenes parlamentarios de todo el mundo en la Sexta Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP en septiembre de 2019.

Los parlamentarios dan forma al derecho internacional y tienen el deber de aplicarlo. Al hacerlo, deben responder a las necesidades e intereses de los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, los migrantes, las minorías sexuales y las generaciones futuras.

El Sr. Gilles Carbonnier, Vicepresidente del CICR, argumentó que las Convenciones de Ginebra universalmente ratificadas eran uno de los mayores logros de la cooperación interestatal. Al encontrar un equilibrio pragmático entre la necesidad de intervención militar y el principio fundamental de la humanidad, el derecho internacional humanitario (DIH) sigue siendo una herramienta esencial. Cuando es respetado, el DIH no solo evita el sufrimiento innecesario, sino que también abre la puerta a la recuperación a largo plazo, la reconciliación y la paz.

Los parlamentarios podrían desempeñar un papel clave para abordar el principal desafío humanitario de nuestro tiempo, a saber, garantizar que el DIH sea respetado por las partes en conflicto, ayudando así a aliviar y prevenir el sufrimiento de las personas afectadas por el conflicto armado. La guía de la UIP/CICR sobre derecho internacional humanitario para parlamentarios proporciona orientación y herramientas para ayudar a los países a adherirse a los tratados de derecho internacional humanitario y llevar a cabo el trabajo legislativo necesario para garantizar una integración e implementación de estos tratados a nivel nacional.

El CICR propone a los parlamentarios cuatro puntos de acción: 1) Utilizar sus poderes legislativos para ratificar los instrumentos del DIH y adoptar leyes de aplicación; 2) Utilizar sus responsabilidades de supervisión para garantizar que las fuerzas militares y de seguridad estén debidamente capacitadas en materia de DIH y sean responsables de sus acciones; 3) Movilizar su liderazgo político para aumentar la conciencia pública sobre el DIH; y 4) Utilizar sus poderes presupuestarios para proporcionar los recursos necesarios para una acción humanitaria significativa.

El Sr. Miroslav Lajčák, Presidente en ejercicio de la OSCE, habló sobre los avances en el comercio y la tecnología que han abierto oportunidades y han hecho que las personas estén más interdependientes y conectadas que nunca, pero que también son utilizados como armas para difundir el odio, el crimen y la desinformación. En el mundo de hoy, la cooperación no es un lujo, ni una fórmula opcional o complementaria; es una realidad, ya sea luchando contra el terrorismo o el cambio climático.

Al fortalecer el derecho internacional, los parlamentarios tienen el poder de lanzar iniciativas, emitir votos decisivos y decidir si una ley será adoptada o bloqueada. El derecho internacional tiene objetivos nobles e influye en todos nosotros, pero a menudo proviene de conferencias y convenciones, y está escrito y negociado por diplomáticos, delegados y expertos. Los parlamentarios pueden lograrlo ratificando tratados, incorporándolos a la legislación nacional, asignando presupuestos y supervisando los compromisos del gobierno.

La importancia de la cooperación regional es reconocida cada vez más frente a los desafíos regionales emergentes, como los conflictos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico. Las diferentes regiones enfrentan fenómenos únicos, y los países de estas regiones necesitan una plataforma para discutir experiencias y desafíos comunes, y para encontrar soluciones regionales a los desafíos regionales. Los parlamentarios tienen un papel vital que desempeñar para garantizar que la cooperación regional no sea autónoma sino parte de un orden multilateral más amplio.

La Dip. Cecilia Eguiluz hizo uso de la palabra durante el Debate General. Se transcribe debajo su discurso:



**DISCURSO DE LA DIPUTADA CECILIA EGUILUZ
PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE URUGUAY EN EL DEBATE GENERAL
DE LA 141ª ASAMBLEA DE LA UIP**

***Fortalecimiento del derecho internacional: roles y mecanismos
parlamentarios, y contribución de la cooperación regional***

"Honorables colegas parlamentarios:

En nombre de mi país, la República Oriental del Uruguay, es un placer dirigirme a todos ustedes en esta Asamblea 141ª de la Unión Interparlamentaria.

Queremos también agradecer al gobierno de Serbia y a su Parlamento por la excelente organización y hospitalidad que nos brindaron en esta hermosa ciudad de Belgrado.

En este Debate General nos vamos a referir al "Fortalecimiento del Derecho Internacional: Roles y mecanismos parlamentarios, y contribución de la cooperación regional".

Corresponde decir, en primer lugar, que nuestro país, Uruguay, tiene una larga trayectoria de respeto y cumplimiento de los compromisos internacionales, logrando la incorporación de un gran número de ellos con fuerza de ley a nuestro ordenamiento jurídico.

Debemos reconocer que esta característica de nuestro país, tiene su origen en una profunda convicción democrática y está basada en un sólido sistema de partidos políticos que se han mantenido históricamente comprometidos con los objetivos mundiales y el Derecho Internacional.

Es entonces muy pertinente para nosotros asistir a este Debate General reafirmando nuestro compromiso con el fortalecimiento del Derecho Internacional, concebido como necesario y garante para una convivencia pacífica entre las naciones, reforzando el deseo de Paz Mundial que es, al final del día, lo que nos mueve a todos.

Uruguay tiene además un largo compromiso con el Multilateralismo y lo entendemos en un concepto amplio, como el mecanismo más completo para lograr soluciones eficientes y rápidas a problemas comunes, un mecanismo que además garantice Democracia y protección de los Derechos Humanos. Hablamos de un concepto de Multilateralismo global, ya que sin duda es impensable abordar temas globales con visiones exclusivamente nacionales.

Problemas como la eliminación de la pobreza, que es la gran enemiga mundial y génesis de muchos de los otros problemas que encabezan nuestras agendas internacionales y nacionales, sin duda requiere la visión multilateral y de la cooperación.

El abordaje de temas como el desarrollo sostenible, la lucha antiterrorista, la protección del medio ambiente, el cambio climático, la agenda de derechos, la igualdad de géneros y la inclusión, deben ser pensados de manera global. Porque a problemas comunes en varias naciones es posible encontrar soluciones similares disminuyendo retrasos y haciendo más eficientes los procesos.

La cooperación Internacional es clave si entendemos al Derecho Internacional como un sistema.

La actividad política es la herramienta para transformar nuestras naciones y la cooperación internacional es la forma de transformar el mundo. Por ese motivo, el rol parlamentario es de gran importancia, los parlamentarios tienen una gran responsabilidad y así además lo ha reconocido las Naciones Unidas.

Podríamos decir que nuestro planeta tiene una gran arquitectura internacional y nuestro rol como parlamentarios es asumirla como tal y realizar las contribuciones indispensables para mejorarla.

En ese sentido, toma relieve el concepto de "**Diplomacia Parlamentaria**", que lejos de pretender sustituir a la Diplomacia gubernamental, genera intercambios institucionales e informales que contribuyen y que pueden llegar quizá, a donde algunas veces no llega la Diplomacia clásica.

Es importante también para esta gran estructura contar con la capacitación permanente de los funcionarios especializados de cada parlamento, lo cual sabemos que es una prioridad de este organismo.

La cooperación regional, basada en compartir las buenas prácticas legislativas contribuye a enriquecer y a aggiornar los sistemas jurídicos de los Estados miembros, por lo que hay que promover y reforzar esta cooperación.

La creación de leyes modelos impulsa avances legislativos en otros países. Los parlamentarios también tenemos la responsabilidad de controlar que la legislación nacional sea armónica con las obligaciones internacionales.

En estos meses nuestro país ha aprobado legislación sobre temas tratados en las últimas Asambleas de la UIP, hemos regulado por ley la protección de personas Apátridas, y hemos creado legislación sancionando el financiamiento del terrorismo, entendimos oportuno mencionarlas aquí como ejemplos concretos de nuestro compromiso como país.

Por todo esto que hemos dicho, Sra. Presidenta y señores parlamentarios, hoy venimos aquí a reafirmar nuestro compromiso solemne en favor de los objetivos y principios de un orden internacional basado en el Estado de Derecho".

b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional



La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional llevó a cabo dos sesiones, el 15 y 16 de octubre de 2019, con su Presidente, el Sr. J.I. Echániz (España) en la presidencia.

El 15 de octubre, la Comisión examinó dos puntos en su agenda: el seguimiento de la implementación de la resolución de 2014 *Hacia un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos* y el tema de la criminalización del lavado de dinero. Durante el debate que siguió, 33 oradores hicieron uso de la palabra.

El 16 de octubre, la Comisión celebró una audiencia de expertos sobre el tema *Estrategias parlamentarias para mejorar la paz y la seguridad frente a las amenazas y conflictos resultantes de los desastres relacionados con el clima y sus consecuencias*, lo que dará como resultado una resolución propuesta para la adopción por parte de la 142ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza. Tres expertos intervinieron en la apertura de la audiencia para presentar diferentes perspectivas: Sr. D. Messner (Director, Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana, Universidad de las Naciones Unidas), Sra. S. Gebreyes (Directora de país, Federación Luterana Mundial) y el Sr. G. Girardi (Senador, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, Chile). El objetivo era dar a la Comisión una visión exhaustiva del tema. Tras las presentaciones de los expertos, 22 oradores hicieron uso de la palabra, incluido el representante de una organización observadora.

La Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional se reunió el 15 de octubre de 2019. De sus 18 miembros, 11 estuvieron presentes. Los participantes debatieron sobre la organización interna, los principales problemas actuales de paz y seguridad y el programa de trabajo de la Comisión para la 142ª Asamblea de la UIP.



El Dip. Gonzalo Novales participó de la Mesa Directiva de la Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad en reemplazo del Dip. José Carlos Mahía, Miembro de la Mesa de esta Comisión

El 15 de octubre, la Comisión celebró elecciones para su Mesa. Se eligieron dos nuevos miembros: MM. Sr. Al-Ahbabi (Qatar) y P. Dallier (Francia).

El 17 de octubre, en la última sesión de la Asamblea, el Presidente de la Comisión, Sr. Echániz (España) presentó a ésta el informe de la Comisión sobre los paneles de debate y la audiencia.

c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio



La Comisión Permanente se reunió los días 14 y 16 de octubre. Las sesiones fueron presididas por la Presidenta de la Comisión, Sra. V. Muzenda Tsitsi (Zimbabue).

La Comisión examinó el tema de la próxima resolución titulada *Generalizar la digitalización y la economía circular para realizar los ODS, y en particular el consumo y la producción responsables*. El tema y las principales cuestiones a abordar y examinar fueron presentados por especialistas en economía circular y digitalización: Sr. P. Jensen, Jefe de la Secretaría del Grupo Internacional de Expertos en Recursos; Sr. J. Kurbalija, Director Fundador de DiploFoundation; y D. D. Spoiala, Gerente Senior de la Comunidad para el Grupo de Trabajo UE-AU sobre Economía Digital. Tras el debate, los co-relatores Sr. A. Gryffroy (Bélgica), Sr. P. Mariru (Kenia) y Sra. Dinica (Rumania) recordaron los importantes vínculos entre estos temas y destacaron la necesidad de intercambiar buenas prácticas y datos de experiencia. Trabajarán en un proyecto de resolución, incorporando las contribuciones del debate.

La Comisión examinó el proyecto de documento final de la reunión parlamentaria que se celebrará el 2 de diciembre de 2019 en ocasión de la 25ª sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) en Chile. Esta reunión parlamentaria es organizada por la UIP en cooperación con el Senado chileno. El co-relator de la reunión parlamentaria, Sr. G. Girardi (Chile), presentó el documento a la Comisión. Luego, los miembros de la Comisión hicieron comentarios y propuestas sobre el texto y también explicaron cómo sus respectivos parlamentos están abordando el tema del cambio climático. Los comentarios de la Comisión serán incorporados en el documento por el co-relator y presentados en la reunión parlamentaria en la COP25.

La Comisión también examinó el seguimiento de la Resolución de la UIP de 2014 sobre *Por un desarrollo resiliente a los riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las restricciones naturales*. Los siguientes expertos contribuyeron a la discusión: la Sra. K. Madi, Directora de la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención de los Desastres (UNDRR), y la Sra. A. Armitage, Directora Regional para Europa Oriental y Asia Central del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El debate puso de relieve que de las 28 medidas en la resolución, 27 siguen siendo válidas y deben implementarse.

La Comisión celebró elecciones en su Mesa. La Sra. S. Rehman (Pakistán) fue elegida para completar el primer mandato del ex miembro de la Mesa de Pakistán. El Señor I. Sereewatthanawut (Tailandia) fue elegido para completar el primer mandato del ex miembro de

la Mesa de Tailandia. El Sr. R. Marian (República de Moldavia), la Sra. M. Carvalho (Brasil) y el Sr. B. Scotland (Guyana) también fueron elegidos como nuevos miembros de la Mesa.

La Comisión aprobó la propuesta de la Mesa de dedicar las sesiones de la 142ª Asamblea de la UIP a la redacción de la resolución.



El Dip. Gonzalo Novales participó de la reunión de la Mesa Directiva de la Segunda Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio, en reemplazo del Sen. Luis Alberto Heber, Miembro de esta Comisión, quien concluía su mandato en esta Asamblea.

Se informó a la Comisión de la decisión del Comité Ejecutivo de cambiarle el nombre a la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible. Esta decisión ha seguido un proceso de consulta en el que estuvo involucrada la Mesa de la Comisión.

El informe de la Comisión fue presentado a la Asamblea en su última reunión, el 17 de octubre, por el Presidente de la Comisión, Muzenda Tsitsi.

d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos



La Comisión Permanente se reunió los días 14 y 16 de octubre de 2019, bajo la conducción de su Vicepresidenta, la Sra. A. Gerkens (Países Bajos).

La Comisión examinó el proyecto de resolución titulado *Alcanzar el objetivo de la cobertura universal de salud para 2030: el papel de los parlamentos para asegurar el derecho a la salud*, presentado por los co-relatores, Sr. H. Millat (Bangladesh), Sr. C Löhr (Suiza) y Sra. M. Carvalho (Brasil).

El Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), agradeció a la Comisión por su liderazgo en los trabajos sobre la resolución y por haber reforzado el proyecto inicial. El Foro de Mujeres Parlamentarias también ha hecho una valiosa contribución. Tras la declaración política sobre la cobertura universal de salud adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre pasado, la resolución de la UIP es esencial para traducir este compromiso político en realidades concretas en todos los países del mundo. La resolución se centró correctamente en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades a través de la acción coordinada en todos los sectores. La OMS se compromete a proporcionar el apoyo propugnado en la resolución y acelerar el progreso hacia la realización de las metas en materia de salud establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el marco de su examen, la Comisión estudió 116 enmiendas propuestas por 21 parlamentos (Sudáfrica, Alemania, Canadá, China, Congo, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Finlandia, Francia, India, Irán (República Islámica del), Italia, Mongolia, Noruega, Filipinas, Reino Unido, Serbia, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía). El Foro de Mujeres Parlamentarias había propuesto siete enmiendas.

El proyecto de resolución revisado fue aprobado por consenso en la última sesión de la Comisión. La delegación de India expresó una reserva con respecto al uso del término "pueblos indígenas" en el párrafo 8 del preámbulo.

La Mesa de la Comisión se reunió el 16 de octubre. Examinó las propuestas para el programa de trabajo de la Comisión. Tres temas de estudio habían sido propuestos a tiempo para la próxima resolución de la Comisión, por Kenia, los Países Bajos y la Federación de Rusia. Cada una de estas propuestas fue presentada por la delegación correspondiente.

Por recomendación de la Mesa, la Comisión ha incluido como tema de su próxima resolución la propuesta de los Países Bajos titulada *La legislación en el mundo en materia de lucha contra la explotación sexual de niños en línea*. Se organizará un debate preparatorio en el marco de la 142ª Asamblea y el texto de la resolución será finalizado en la 143ª Asamblea en octubre de 2020.

La Comisión aprobó la recomendación de la Mesa de celebrar un panel de debate en la 142ª Asamblea sobre el tema *La influencia de Internet sobre la democracia*. Este panel de debate estará en línea con la resolución de 2015 sobre la privacidad en la era digital, y se centrará en cuestiones relacionadas con las elecciones, la desinformación y la incitación al odio.

La Comisión hizo suya la Declaración en conmemoración del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, por recomendación de la Mesa.

La Comisión eligió al Sr. E. Primakov (Federación de Rusia) como miembro de la Mesa, donde representará al Grupo Eurasia.

La Sra. Gerkens (Países Bajos) presentó el proyecto de resolución sobre la cobertura universal de salud a la Asamblea en la sesión plenaria de la tarde del 17 de octubre. La resolución fue adoptada por consenso, incluida la reserva expresada por India sobre el uso del término "pueblos indígenas" en el párrafo 8 del preámbulo. El Dr. Tedros, Director General de la Organización Mundial de la Salud, se dirigió a la Asamblea acogiendo con beneplácito la aprobación de la resolución y pidiendo a los parlamentarios que tomen medidas concretas para implementar la resolución y avanzar hacia la cobertura universal de salud.

La Asamblea aprobó la *Declaración con motivo del 30º aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño* y vio un film sobre la visita de campo organizada con UNICEF el 14 de octubre a un centro para niños en Belgrado.

e) Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas



La Comisión Permanente se reunió el 16 de octubre para celebrar dos paneles de discusión: el primero, sobre el respeto del derecho internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y el segundo, sobre la encuesta 2019 de la UIP sobre las relaciones entre los parlamentos y la ONU.

Treinta y ocho delegaciones estuvieron representadas. Las 15 intervenciones, en su mayor parte, se referían a la situación específica de los diferentes países con respecto al derecho internacional. Los participantes en el segundo panel discutieron sus preocupaciones a la luz del pequeño número de respuestas recibidas para la encuesta de 2019 (solo respondieron 50 de los 179 miembros de la UIP). La encuesta se repetirá cada dos o tres años para medir el progreso.

Se eligieron tres nuevos miembros para la Mesa de la Comisión: el Sr. A. Gryffroy (Bélgica), el Sr. R. Peña Flores (Costa Rica) y la Sra. P. Tohmeena (Tailandia).

f) Debate sobre el punto de urgencia

“Lucha contra el cambio climático”

El debate sobre el punto de urgencia tuvo lugar en la mañana del 15 de octubre de 2019 bajo la dirección del Sr. V.C. Sotto III, Presidente del Senado de Filipinas. En total, 11 oradores hicieron uso de la palabra durante el debate.

Los participantes fueron unánimes en que el cambio climático es una preocupación para todos en todo el mundo. Las pequeñas islas son un "laboratorio de cambio climático" y los huracanes que azotaron estas islas nunca han sido tan violentos como lo son hoy. Algunos países, como Kiribati, pronto pueden ser sumergidos. Los miembros de la UIP han sido llamados a actuar juntos para cambiar la situación. Si el mundo no actúa ahora, los seres humanos no sobrevivirán. Los parlamentos tienen la responsabilidad y el mandato de presupuestar para reducir los efectos del cambio climático, por ejemplo, al asignar una mayor parte del presupuesto a las energías renovables. Lo peor es negar el alcance global del problema del cambio climático. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben actuar, porque no existe un "planeta B".

Algunos países reafirmaron su compromiso de proteger el medio ambiente y los recursos naturales y mencionaron algunas buenas prácticas para este fin. Por ejemplo, Uganda ha creado una Comisión Permanente sobre el Clima y Bangladesh ha creado un fondo especial para el cambio climático. Otros representantes señalaron que los países desarrollados y en desarrollo deben trabajar juntos para abordar el cambio climático. También es importante entablar un diálogo y cooperar con la sociedad civil y los jóvenes.

La Asamblea remitió el punto de urgencia a un comité de redacción compuesto por representantes de Bélgica, la Federación de Rusia, India, Irán (República Islámica del), Países Bajos, Reino Unido y Seychelles.

g) Adopción de la resolución sobre el punto de urgencia

En la tarde del 16 de octubre de 2019, la resolución fue aprobada por unanimidad en sesión plenaria de la Asamblea.

Debajo figura el texto de la resolución sobre el punto de urgencia aprobada por la Asamblea:

RESOLUCIÓN SOBRE EL PUNTO DE URGENCIA Lucha contra el cambio climático

*Resolución adoptada por unanimidad por la 141ª Asamblea de la UIP
(Belgrado, 16 de octubre de 2019)*

La 141ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Consciente del papel y la importancia de la gobernanza democrática para la paz y el desarrollo, reflejados en los objetivos y la misión de la UIP, organización mundial con 179 Parlamentos Miembros, y recordando los compromisos sobre el cambio climático asumidos por la UIP en su 139ª y 140ª Asambleas,

Reconociendo que el calentamiento global de origen antrópico es uno de los principales desafíos que enfrenta la comunidad mundial en la actualidad,

Recordando los compromisos asumidos por la comunidad internacional en virtud del Acuerdo de París, que se basa en la cooperación internacional previa sobre las diversas facetas del cambio climático en el marco de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del Protocolo de Kioto, de los Acuerdos de Cancún, del Plan de Implementación de Johannesburgo, de los Resultados de Varsovia, de las Directrices de Samoa, del Marco de Acción de Sendai para la reducción del riesgo de desastres, del Plan de acción de Addis Abeba y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Recordando también el compromiso de las Partes en la CMNUCC de abordar el desafío del calentamiento global sobre la base de la equidad, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades,

Observando que el Acuerdo de París reconoce que los modos de vida, consumo y producción sostenibles, con los Estados Partes desarrollados a la cabeza, juegan un papel importante en la lucha contra el cambio climático,

Recordando que el Acuerdo de París destaca la importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas, incluidos los océanos, y la protección de la biodiversidad, reconocida por algunas culturas como la Madre Tierra, y la importancia para algunos del concepto de "justicia climática",

Recordando también el compromiso asumido en virtud del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2° C por encima de los niveles preindustriales y de continuar los esfuerzos para limitar el aumento de temperatura a 1.5° C por encima de los niveles preindustriales, ya que esto reduciría significativamente los riesgos y los efectos del cambio climático,

Reconociendo las implicaciones de varios informes basados en la mejor evidencia científica disponible, según la cual las consecuencias del calentamiento global, aún limitado a 1.5° C, pueden ser significativas, severas y destructivas, pero podrían ser mitigadas considerablemente por acciones inmediatas y focalizadas, una colaboración internacional dinámica y una cooperación basada en procesos multilaterales,

Recordando que la principal prioridad de los países en desarrollo sigue siendo su rápido progreso hacia el desarrollo sostenible para garantizar el bienestar de la mayoría de la población mundial, en línea con el compromiso del Acuerdo de París para lograr el desarrollo sostenible,

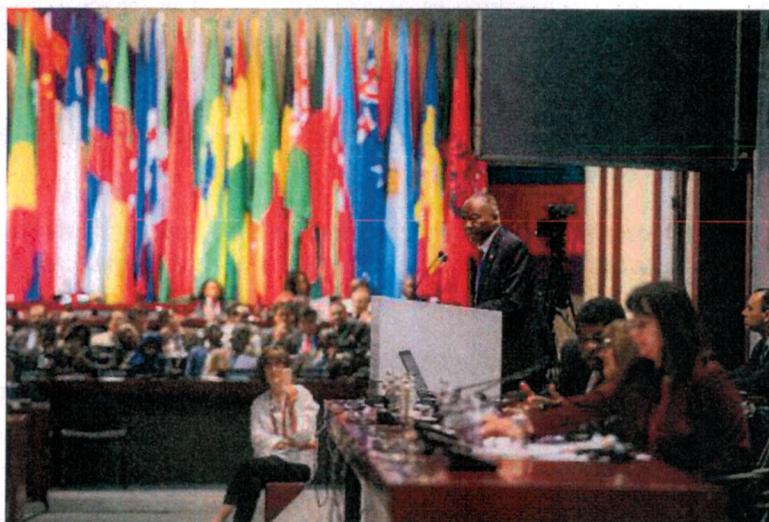
Acogiendo con beneplácito los trabajos realizados por el Equipo Especial de Marrakech sobre los modos de vida sostenibles y de otras agrupaciones regionales centradas en el consumo y la producción sostenibles,

Saludando los esfuerzos y las iniciativas de estas comunidades locales, de los sectores empresariales y financieros, de las instituciones académicas y de investigación, de niños y jóvenes, de los medios de comunicación y de los gobiernos para promover una mezcla innovadora de modos de vida tradicionales y modernos sostenibles a nivel individual y colectivo, como sus respectivas contribuciones a la vida en el planeta,

Recordando el compromiso de la UIP en la Declaración de Hanói de 2015 de avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 y asegurar que los parlamentos exijan las cuentas a los gobiernos por la implementación de medidas efectivas que permitan alcanzar los Objetivos sin dejar a nadie atrás,

1. *Exhorta* a todas las Partes a implementar el Acuerdo de París en la letra y en el espíritu, y a invertir de manera decisiva y expedita en la mitigación y adaptación, además de las disposiciones de la CMNUCC y de los protocolos y acuerdos que se encuentran dentro de su campo de acción;
2. *Exhorta también* a los países a tomar medidas de mitigación enérgicas y eficaces, conforme al Acuerdo de París, que permitan alcanzar los objetivos relativos a la temperatura, y nota, entre otras cosas, que todo déficit de mitigación incrementaría considerablemente la carga de la adaptación de las comunidades, poblaciones, regiones y países vulnerables;
3. *Pide* a los países desarrollados que son partes del Acuerdo de París que cumplan, en letra y en espíritu, sus compromisos en virtud de la Convención de proporcionar a los países en desarrollo asistencia financiera, tecnológica y de fortalecimiento de las capacidades;
4. *Subraya* que los países en desarrollo deben adoptar urgentemente medidas de adaptación para preservar y reforzar sus recursos naturales, que son la fuente de los medios de vida y bienestar de millones de personas;
5. *Exhorta* a todas las Partes a avanzar rápidamente hacia la aplicación efectiva del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños;
6. *Pide* a los parlamentos nacionales que exhorten a sus gobiernos a desempeñar un papel de liderazgo en las medidas eficaces en materia de lucha contra el cambio climático, realizar actividades de sensibilización y proporcionar una educación sólida sobre las causas y las consecuencias del cambio climático; así como promover activamente la adopción de modos de vida sostenibles y patrones de consumo y producción sostenibles;
7. *Pide también* a los parlamentos nacionales que exhorten a sus gobiernos, conforme al Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, a apoyar el establecimiento de mecanismos nacionales de resiliencia exhaustivos, a fortalecer la reducción y prevención del riesgo de desastres, a mejorar la preparación ante desastres para una respuesta efectiva e invertir en la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia social, especialmente con respecto a la desertificación, la deforestación y las tormentas de arena y las inundaciones masivas;
8. *Llama* a todos los parlamentarios a colaborar con sus gobiernos, de la mano de todas las partes interesadas, a fin de implementar el Acuerdo de París avanzando hacia la implementación rápida de los ODS, contribuyendo así a fortalecer la resiliencia y la adaptación al cambio climático y, en particular, invita a todos los parlamentarios a reunirse con los jóvenes para escucharlos y encontrar soluciones para combatir el cambio climático y comprometerse con la generación más joven;
9. *Llama firmemente* a reorientar y mejorar sensiblemente la asistencia financiera, tecnológica y de fortalecimiento de las capacidades para los países en desarrollo a fin de que sirva para la adaptación más que para la mitigación.

5. SESIÓN DE CLAUSURA DE LA ASAMBLEA



En la sesión de clausura, el 17 de octubre, el Sr. M. Grujic (Serbia) presentó a la Asamblea el documento final (Declaración de Belgrado), titulado *Fortalecimiento del derecho internacional: roles y mecanismos parlamentarios, y la contribución de la cooperación regional*. Destacó las diversas vías de acción abiertas a los parlamentos y parlamentarios en relación con la concepción y aplicación del derecho internacional, destacando la contribución de la cooperación regional al derecho internacional y la necesidad de resultados urgentes en áreas prioritarias como el cambio climático, los derechos humanos y el derecho humanitario, la igualdad de género y el desarme nuclear. Afirmó que, si bien estos compromisos no eran nuevos, no obstante, deberían ser estrictamente observados e implementados de manera efectiva, señalando que el mundo estaba en una pendiente resbaladiza de un creciente desprecio por los acuerdos internacionales y el estado de derecho, y que los parlamentarios tenían la responsabilidad crucial de revertir la tendencia de contribuir a construir un mundo pacífico y sostenible. **Posteriormente, la Asamblea aprobó la Declaración de Belgrado por unanimidad, cuyo texto figura a continuación:**

DECLARACIÓN DE BELGRADO ***Fortalecimiento del Derecho Internacional: roles y mecanismos parlamentarios, y contribución de la cooperación regional***

***Aprobada por la 141ª Asamblea
(Belgrado, 17 de octubre de 2019)***

Nosotros, Miembros de los parlamentos de más de 140 países y 25 organizaciones parlamentarias regionales y otras organizaciones, reunidos en Belgrado (Serbia), para la 141ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), celebramos su 130 aniversario, apoyamos su compromiso con la paz y subrayamos que el derecho internacional es la base de un orden mundial pacífico basado en la solidaridad y la cooperación.

Apoyamos firmemente los objetivos y principios enunciados en los Artículos 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas y reconocemos que el establecimiento de un mundo mejor para nuestros pueblos requiere necesariamente un orden internacional basado en el estado de derecho.

Expresamos nuestro apoyo a instituciones multilaterales fuertes y eficaces, con un papel central de las Naciones Unidas, concebida para aportar soluciones a los problemas comunes, resolver disputas entre Estados, exigir las cuentas en caso de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, combatir la impunidad y verificar que los Estados respeten sus compromisos internacionales. También apoyamos la cooperación regional que contribuye a fortalecer el orden jurídico internacional y promueve la plena implementación de nuestros compromisos comunes.

El mundo es hoy escenario de graves violaciones del derecho internacional humanitario, así como de reiteradas violaciones de las normas básicas, los principios y los preceptos fundamentales del derecho internacional, incluido el respeto a la integridad territorial y la independencia política de los Estados, la abstención a la amenaza del uso de la fuerza o a la fuerza misma, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el deber de los Estados de aplicar el derecho internacional de los derechos humanos. El incumplimiento de los acuerdos sobre el clima, el comercio o el desarme es también una violación del derecho internacional, que tiene implicaciones de gran alcance para el desarrollo, el bienestar y la seguridad global.

Deploramos toda acción que no se ajuste al derecho internacional y nos unimos para favorecer y promover los cambios que permitirán el advenimiento de un mundo mejor, garantizando a nuestros pueblos la posibilidad de vivir sus vidas libres de necesidades y temor.

Nuestro debate ha puesto de relieve varias vías de acción parlamentarias en relación con la concepción y la aplicación del derecho internacional y, en consecuencia, con el fortalecimiento de la contribución de la cooperación regional.

Concepción y aplicación del derecho internacional

En última instancia, es responsabilidad de los parlamentos votar las leyes pertinentes y hacerlas cumplir. El derecho no vinculante y el derecho consuetudinario pueden contribuir al desarrollo de normas internacionales y al fortalecimiento de un orden internacional predecible y basado en normas. En vista de sus funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión, los parlamentos deben ser más flexibles al transponer los tratados internacionales y otros instrumentos jurídicamente vinculantes a sus sistemas jurídicos y políticas y a sus realidades nacionales.

Como parlamentos y parlamentarios, debemos:

- A nivel nacional, organizar debates parlamentarios sobre tratados, convenciones y otros instrumentos jurídicamente vinculantes en las primeras etapas de su negociación y tratar de asegurar una revisión parlamentaria más exhaustiva del mandato nacional en la negociación de dichos instrumentos;
- Garantizar la transposición del derecho internacional a la legislación nacional y su aplicación mediante el desarrollo de políticas y programas efectivos basados en la evidencia, la provisión de los presupuestos necesarios y el control riguroso de su aplicación efectiva;
- Según corresponda, emprender reformas legislativas y constitucionales para garantizar el establecimiento de marcos legales que incorporen el derecho internacional en la legislación nacional de manera flexible (transposición sistemática) y efectiva (incluso mediante la atribución de una más alta prioridad);
- Prever un examen regular de la implementación nacional de los compromisos internacionales, incluida la revisión y redacción de informes nacionales que serán presentados a los órganos creados en virtud de instrumentos internacionales;
- Considerar la creación de comisiones parlamentarias ad hoc para monitorear sistemáticamente la compatibilidad de la legislación nacional con el derecho internacional;
- Seguir los principales procesos mundiales y aportar una perspectiva parlamentaria al mandato nacional de negociación, en particular asegurando que antes de asumir nuevos compromisos internacionales, el Parlamento haya tenido la oportunidad de expresar su punto de vista (especialmente a través de informes parlamentarios);
- Dar alerta temprana de riesgos de conflictos locales o nacionales y tomar medidas para evitar la escalada, creando oportunidades para el diálogo y la cooperación y asegurando que el Estado cumpla debidamente con sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional en relación con el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, incluida la limpieza étnica y otras violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos;
- Hacer todo lo posible para garantizar la independencia del poder judicial y adoptar leyes, políticas y presupuestos para fortalecer la capacidad de los tribunales nacionales para juzgar casos relacionados con las normas de derecho internacional;
- Promover la conciencia pública y la participación social en apoyo del derecho internacional y garantizar que el derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario se incluyan en los planes de estudio de todas las instituciones educativas;
- Trabajar en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y alentarlos a contribuir, a través de procesos parlamentarios, al fortalecimiento y respeto del derecho internacional.

Lograr resultados en áreas prioritarias

Si bien reconocemos la amplia variedad de instrumentos internacionales a los que se han adherido nuestros países a lo largo de los años, hemos identificado una serie de áreas prioritarias que requieren atención urgente de nuestra parte. Las acciones a realizar incluyen las siguientes:

- Abordar enérgicamente la emergencia climática, ratificar e implementar el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Respetar y promover firmemente el derecho internacional de los derechos humanos, así como el derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional;
- Renovar solemnemente nuestro compromiso, en ocasión del trigésimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de implementar plenamente sus disposiciones y las de sus protocolos facultativos;
- Redoblar los esfuerzos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento político de las mujeres, de conformidad con las disposiciones de la Plataforma de Acción de Beijing y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, y tomar con urgencia medidas para aplicar plenamente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, comenzando a nivel de nuestros propios parlamentos;
- Fortalecer el respeto del derecho internacional humanitario y facilitar la acción humanitaria a través de las normas pertinentes y una financiación efectiva, mientras celebramos el 70° aniversario de las Convenciones de Ginebra;
- Garantizar que las fuerzas militares y de seguridad reciban una formación adecuada en materia de derecho internacional humanitario y que respondan por sus acciones;
- Cumplir nuestros compromisos en materia de desarme y no proliferación, y garantizar la abolición de las armas de destrucción en masa;
- Respalda los esfuerzos internacionales para eliminar gradualmente las armas nucleares, en particular comprometiéndose explícitamente con el principio de "No ser el primero en atacar", reduciendo el número de armas nucleares en alerta elevada y las desplegadas en el terreno, y disminuyendo el número de ojivas nucleares existentes, que son más que suficientes para destruir varias veces el planeta;
- Asegurar la ratificación y la implementación efectiva a nivel nacional de los instrumentos de derecho internacional humanitario y los tratados de derechos humanos como un paso esencial para garantizar que los que tienen derecho a la protección se beneficien realmente;
- Establecer una infraestructura institucional efectiva para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, incluso mediante el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos y el fortalecimiento de la cooperación entre estas instituciones y nuestros respectivos parlamentos;
- Asegurar que las opiniones de los jóvenes se escuchen en el proceso de toma de decisiones, incluida la creación de las plataformas necesarias y la adopción de medidas concretas para la participación juvenil;
- Luchar contra la impunidad por crímenes internacionales, incluso a través de la cooperación con tribunales internacionales y la Corte Penal Internacional, de conformidad con la legislación interna.

La contribución de la cooperación regional.

La cooperación regional es un elemento esencial para fortalecer el orden jurídico internacional, contribuir a la solución pacífica de las controversias y promover una paz duradera. Después de siglos de conflictos sangrientos, que culminaron en la Segunda Guerra Mundial, que dejó más de 80 millones de muertos, los antiguos adversarios crearon una Comunidad Europea del Carbón y del Acero en Europa que se convirtió en la Unión Europea y hoy tiene una población de 520 millones de ciudadanos, que goza, como nunca antes, de libertad, paz y prosperidad. La cooperación regional en América Latina y el Caribe dio origen al Tratado de Tlatelolco de 1967 que, por primera vez en la historia, convirtió a todo un continente en una zona libre de armas nucleares. En África, la cooperación regional y subregional, orquestada en particular por la Unión Africana, ha sido un motor de estabilidad política y desarrollo económico. La mayoría de las organizaciones regionales tienen asambleas parlamentarias y sindicatos correspondientes que complementan los componentes intergubernamentales y promueven una mayor comprensión y cooperación dentro y entre las regiones.

Apuntamos a fortalecer aún más la contribución de la cooperación regional al derecho internacional, en particular:

- Apoyando activamente iniciativas regionales para promover el diálogo político y proyectos conjuntos que promuevan la confianza y la comprensión;
- Utilizando las herramientas ofrecidas por la diplomacia parlamentaria para abordar problemas no resueltos y ayudar a construir puentes en tiempos de crisis;
- Identificando y difundiendo las buenas prácticas en materia de cooperación regional y formulando propuestas de acciones conjuntas concretas;
- Estableciendo, dentro de nuestras respectivas organizaciones parlamentarias regionales, mecanismos para ayudar a monitorear la implementación de los compromisos regionales e internacionales;
- Evaluando y fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a nivel de las organizaciones regionales y mundiales;
- Estableciendo asociaciones estratégicas a nivel regional y subregional para fortalecer el respeto de los valores y normas universales, teniendo en cuenta también las especificidades regionales;
- Difundiendo las buenas prácticas y fortaleciendo el diálogo y la cooperación entre las organizaciones parlamentarias regionales y nuestra organización mundial, la UIP;

Apoyando a la UIP, la organización mundial paraguas para las organizaciones parlamentarias, en sus esfuerzos por mejorar la coherencia y la eficacia de la cooperación interparlamentaria, particularmente en el contexto de los preparativos para la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.

* * * * *

Asimismo, la Asamblea aprobó por consenso la resolución presentada por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos titulada *Alcanzar el objetivo de la cobertura universal de salud para 2030: el papel de los parlamentos en asegurar el derecho a la salud*. La Asamblea tomó nota de la reserva expresada por India sobre el término "pueblos indígenas" en el párrafo. **El texto de la resolución figura debajo:**

Alcanzar el objetivo de cobertura universal de salud para 2030: el papel de los parlamentos para asegurar el derecho a la salud

***Resolución adoptada por consenso¹ por la 141ª Asamblea
(Belgrado, 17 de octubre de 2019)***

La 141ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando que, como lo afirma la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social", y que el derecho a la salud es protegido por el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como por otros instrumentos internacionales ampliamente ratificados, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

Recordando también la resolución de 2012 de la UIP titulada *El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿qué papel pueden desempeñar los parlamentos para garantizar la salud de las mujeres y los niños?*, y el aditivo de 2017 a esta resolución, y celebrando los esfuerzos a nivel nacional e internacional para promover el derecho a la salud para todos,

Subrayando que los gobiernos del mundo han inscrito la realización de la cobertura universal de salud (CUS) entre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (en particular en la meta 8 del Objetivo 3), y saludando el establecimiento de mecanismos de coordinación, como el Plan de Acción Mundial para permitir que todos vivan con buena salud y promover el bienestar de todos, así como las plataformas de múltiples partes interesadas, incluida la CUS2030,

¹ La delegación de la India ha expresado reserva sobre las palabras "pueblos indígenas" en el párrafo 8 del preámbulo

Acogiendo con beneplácito la Declaración política adoptada en la Reunión de Alto Nivel sobre la Cobertura Universal de Salud, celebrada en ocasión del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y recordando los importantes compromisos y objetivos establecidos en el ámbito de la financiación del desarrollo concerniente a los gobiernos de todo el mundo en el contexto de la Agenda de Acción de Addis Abeba,

Consciente del importante papel que desempeñan los parlamentos y los parlamentarios en la promoción de la CUS, y de la necesidad de establecer una verdadera colaboración con las autoridades públicas, las organizaciones no gubernamentales, la academia, el sector privado y todas las partes interesadas para instaurar la CUS,

Notando que, aunque se han logrado avances significativos en el establecimiento de la CUS, la mitad de la población mundial todavía no tiene acceso a los servicios de salud que necesitan, y cada año se sumergen 100 millones de personas en extrema pobreza debido a los gastos de salud y 800 millones de personas gastan al menos el 10 por ciento de su presupuesto familiar en atención médica,

Notando también que por CUS se entiende las políticas y programas de salud nacionales gracias a los cuales las personas y todas las comunidades tienen acceso al conjunto de los servicios de salud esenciales, disponibles, accesibles, aceptables, abordables y de buena calidad, que cubre también tanto la promoción de la salud como la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, en el momento en que son necesarios, dispensados de manera respetuosa y equitativa, sin que las personas concernidas se encuentren en una situación económica difícil,

Reconociendo que los servicios deben brindarse de manera equitativa y no discriminatoria, y que todos deben poder beneficiarse de la CUS, especialmente los vulnerables, desfavorecidos, estigmatizados o marginados, y los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas mayores, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad (especialmente mujeres y niños), las personas con enfermedades raras o desatendidas, los migrantes, los refugiados, las personas en movimiento, las poblaciones rurales, especialmente las mujeres rurales, así como las personas que sufren trastornos mentales o patologías preexistentes, y notando, en particular, que el impacto se agrava cuando una persona sufre formas múltiples o cruzadas de discriminación,

Observando con preocupación que las mujeres, los niños, los adolescentes, las personas de edad y las personas con discapacidad son los más afectados por enfermedades y muertes evitables, y que a menudo tienen recursos financieros limitados para cubrir los costos esenciales de la atención médica, lo que los expone a una desventaja económica y a un mayor riesgo de pobreza,

Observando con preocupación que, como regla general, las mujeres asumen una mayor parte del gasto en salud que los hombres, debido a ciertas limitaciones o la falta de cobertura a título de la CUS de los servicios que son específicos para las mujeres, como los relacionados con la salud reproductiva y la salud materna,

Considerando que la atención médica primaria, incluidas las campañas de vacunación, constituye el enfoque más inclusivo y eficaz para mejorar la salud física y mental y el bienestar de las personas, y que la atención médica es también la piedra angular de un sistema de salud sostenible para apoyar la CUS, y recibiendo con beneplácito el compromiso intergubernamental en la Declaración de Astana de 2018 para fortalecer los sistemas de atención médica primaria como una etapa esencial hacia la realización de los ODS,

Insistiendo en la importancia de proporcionar servicios de salud centrados en las personas, bien dotados en recursos, accesibles, integrados y dispensados por una mano de obra calificada, de garantizar la seguridad de los pacientes y brindar atención de calidad como medidas esenciales de la gobernanza de los sistemas de salud, para proporcionar los medios a las personas para mejorar y preservar su salud,

Notando la importancia del compromiso y el progreso constante en la implementación del proyecto de Recursos Humanos para la Salud: la Estrategia Global de la OMS para 2030, así como la implementación de las conclusiones de la Comisión Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el empleo en el sector de la salud y el crecimiento económico, para responder a las necesidades de recursos humanos como la base de sistemas de salud sólidos y fundamento de la realización de la CUS,

Subrayando la dimensión constitucional del derecho a la salud y la importancia de asignar porcentajes y partes específicas de los presupuestos nacionales a la salud, que es la piedra angular del desarrollo sostenible y global,

Subrayando también que invertir en la CUS equivale a invertir en capital humano que genera empleos, estimula el crecimiento y reduce las desigualdades, incluida la desigualdad de género, y recordando la importancia de asegurar un financiamiento sostenible y adecuado para el sector de la salud,

Consciente que, para avanzar hacia el establecimiento de la CUS, también deben atacarse los determinantes políticos, sociales, económicos, ambientales y climáticos de la salud,

Notando que el aumento de situaciones de urgencia complejas obstaculiza el establecimiento de la CUS y que es esencial adoptar enfoques coordinados e inclusivos a través de la cooperación nacional e internacional, conforme al imperativo humanitario y a los principios humanitarios, con miras a preservar la CUS en situaciones de emergencia,

Expresando preocupación por el creciente número de refugiados en todo el mundo, ya que la prestación de atención médica a los refugiados puede ser una carga pesada para los países de acogida, algunos de los cuales albergan a millones de refugiados, y reconociendo la responsabilidad de la comunidad internacional de tomar medidas concretas para asegurarles una CUS,

Consciente de los vínculos que existen entre la seguridad sanitaria mundial y la CUS, y de la necesidad de continuar brindando atención médica esencial en situaciones de emergencia y fragilidad, particularmente en lo que concierne a las mujeres en situaciones de conflicto armado; determinada a actuar para prevenir las epidemias y la propagación de enfermedades alentando y ayudando a los países a cumplir con el Reglamento Sanitario Internacional (2005), y determinada también a reforzar sus respectivas capacidades esenciales en el área de la salud pública para prevenir, detectar y responder a los riesgos de salud pública, en particular en las situaciones de emergencia,

Reconociendo que la instauración de la CUS juega un papel intrínseco para asegurar el bienestar de todos y permitir que todos vivan con buena salud a cualquier edad, y que esto exige un compromiso político fuerte y sostenido en todos los niveles,

1. *Reafirma* que la asignación de los recursos máximos disponibles para el establecimiento gradual de la CUS es posible y alcanzable para todos los países, incluso en contextos difíciles, y pide a los parlamentos y los parlamentarios que tomen todas las medidas legales y políticas aplicables para ayudar a sus respectivos gobiernos a alcanzar el objetivo de la CUS para 2030 y proporcionar servicios de salud de calidad, asequibles y accesibles;
2. *Insta* a los parlamentos a establecer un marco legal sólido para la CUS, para asegurar la implementación efectiva de la legislación sobre la CUS en los hechos, y asegurar que el derecho a la salud esté garantizado para todos sin distinción, en la ley y en la práctica;
3. *Insta también* a los gobiernos a trabajar estrechamente con sus parlamentos nacionales, con el apoyo de la UIP, para sensibilizar más a los parlamentos y los parlamentarios en materia de CUS e involucrarlos plenamente en el proceso, de manera de mantener el apoyo político necesario para el establecimiento de la CUS para 2030;
4. *Insta además* a los parlamentos a trabajar para que la instauración de la CUS figure ahora en los planes y políticas nacionales de desarrollo, ya que la salud es un requisito previo y un factor de desarrollo sostenible para los países;
5. *Pide* a los gobiernos que aseguren que las políticas y los programas nacionales de salud sean sensibles al género, se basen en resultados, respetando las normas internacionales de derechos humanos, incluidos los principios del respeto de la autonomía y del consentimiento informado, y sean elaborados con la ayuda de un proceso inclusivo y participativo, y exhorta a los parlamentos a eliminar las barreras legales u otras barreras que obstaculicen el acceso a los servicios de salud, en

particular reforzando la atención médica primaria y los recursos humanos, entre otros apoyando la formación profesional dual;

6. *Pide también* que sean asegurados con prioridad la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la calidad de los servicios de atención médica primaria a un costo asequible, incluidos los servicios esenciales para las mujeres, los niños, los adolescentes y los grupos en situaciones de vulnerabilidad, en particular a través de la promoción de políticas que reconozcan y apoyen el trabajo de los prestatarios de salud comunitarios, la mayor parte de los cuales son mujeres, a fin de que puedan asegurar eficazmente los servicios de salud esenciales, en particular en las zonas rurales;
7. *Alienta* a los gobiernos a implementar programas de prevención y educación para que sus ciudadanos tengan un mejor conocimiento en materia de salud y para abordar los problemas de comportamiento que pueden afectar la salud, como el consumo de alcohol y tabaco, la salud y la seguridad en el trabajo, la obesidad y las infecciones de transmisión sexual;
8. *Exhorta* a los Estados a incluir los cuidados paliativos y el alivio del dolor en sus servicios de atención médica primaria, a fin de satisfacer la amplia demanda de los ciudadanos que desean ser acompañados al final de sus vidas con dignidad y con el menor dolor posible;
9. *Pide* a los parlamentos que fortalezcan los sistemas de salud para reducir la morbilidad y la mortalidad materna, neonatal, infantil, juvenil y adolescente, fortaleciendo los servicios de salud sexual y reproductiva, y los servicios de salud y nutrición de la madre, el recién nacido y el adolescente, promoviendo, en particular, la lactancia materna, las campañas sistemáticas de vacunación y las intervenciones de desarrollo de la primera infancia, así como brindando información sobre la más amplia gama posible de métodos modernos de planificación familiar seguros, eficaces, abordables y asequibles, y facilitando el acceso a los mismos;
10. *Exhorta* a los parlamentos a asegurar que las intervenciones efectuadas por los actores de la salud para proteger la salud sexual y reproductiva, así como los derechos correspondientes, especialmente entre los adolescentes, estén vinculadas a las medidas de promoción, detección precoz, preventivas y educativas, implementadas por otros sectores, particularmente en lo que respecta a la promoción de la igualdad de género y la lucha contra el matrimonio precoz y forzado, el matrimonio infantil, los embarazos precoces y no deseados y la violencia de género, incluida la mutilación genital femenina y otras formas de violencia de género;
11. *Exhorta también* a los parlamentos a responder a las necesidades específicas de salud de las mujeres y las niñas, incluida la prevención y detección temprana del cáncer de cuello uterino, cáncer de mama y el VIH/SIDA, así como la sensibilización respecto a estas patologías, y la provisión de apoyo y servicios a las niñas durante la pubertad, así como el apoyo y los servicios adaptados a las víctimas de violencia de género;
12. *Pide* a los parlamentos que garanticen que las políticas nacionales para implementar la CUS combatan la desnutrición en todas sus formas, prestando especial atención a las necesidades nutricionales de las adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes y niños durante los primeros 1.000 días;
13. *Pide también* a los parlamentos que promuevan y favorezcan el acceso a los medicamentos, los dispositivos médicos, los métodos anticonceptivos, las vacunas, los diagnósticos y otros medios técnicos indispensables, seguros, eficaces y de calidad a un costo asequible, sin discriminación, que luchen contra los medicamentos falsos y apoyen la innovación, la investigación y el desarrollo de medicamentos y vacunas para combatir las enfermedades transmisibles y no transmisibles;
14. *Exhorta* a los parlamentos a promover los programas de inmunización de sus respectivos gobiernos como la medida preventiva más efectiva contra las enfermedades infecciosas, y a adoptar medidas que fortalezcan la regulación de la seguridad del paciente en ensayos clínicos de vacunas nuevas para apaciguar los temores del público sobre la vacunación;

15. *Subraya* la necesidad de facilitar el acceso de las personas con discapacidad o trastornos físicos y mentales crónicos a un diagnóstico temprano, un acompañamiento, a la información de salud de calidad y a servicios de salud asequibles, y fortalecer los esfuerzos para empoderar e integrar a estas personas;
16. *Alienta* el recurso a las alianzas para instaurar la CUS mediante la participación de todas las autoridades públicas y la sociedad, e invita a los parlamentos a sensibilizar a los ciudadanos respecto a la CUS y a involucrar a las comunidades y a todos los actores interesados en la elaboración de planes y estrategias que respondan verdaderamente a sus necesidades;
17. *Subraya* la necesidad de abordar sistemáticamente las cuestiones de género, equidad y derechos humanos en los procesos de presupuestación, planificación y toma de decisiones en materia de salud, la participación informada de individuos y comunidades, en particular de las mujeres, y los sistemas de información de salud que generen datos confiables sobre las necesidades de salud con el fin de promover decisiones políticas acertadas;
18. *Exhorta* a los parlamentos a hacer todo lo posible para garantizar la disponibilidad de indicadores nacionales sólidos y datos desglosados para medir el progreso hacia la instauración de la CUS, y pide que se presenten informes periódicos y se utilicen con precisión los datos desagregados a fin de eliminar la discriminación basada en el género en la aplicación de la CUS;
19. *Pide* a los parlamentos que tengan en cuenta la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo y que asignen suficientes recursos para establecer progresivamente la CUS asegurando una financiación sostenible de la salud, aumentando los presupuestos cuando sea necesario y tomando medidas para promover la eficacia, la equidad, la calidad, la contención de costos y una base de financiación estable, teniendo en cuenta el objetivo nominal mínimo fijado por la OMS para los recursos nacionales, que equivale al 5 por ciento del PIB;
20. *Exhorta* a los Estados a que asignen más recursos para la contratación de nuevos médicos y personal de salud, tomando medidas positivas en los foros internacionales relevantes para aliviar las restricciones presupuestarias excesivamente estrictas de la última década;
21. *Pide* a los parlamentos que aseguren la adecuación entre la formación de los recursos humanos y el equipamiento de los establecimientos de salud con equipos de calidad fiable, a fin de cerrar la brecha entre los recursos humanos y las infraestructuras sanitarias adecuadas;
22. *Pide también* a los parlamentos que aseguren una protección financiera a fin de reducir los pagos directos para los servicios de salud y que eliminen las barreras financieras al acceso a la salud;
23. *Pide* a los parlamentos de los países desarrollados que brindan asistencia oficial para el desarrollo que aumenten esta asistencia en el campo de la salud, incluida la investigación y el desarrollo, recordando a los países desarrollados su compromiso en virtud de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de consagrar al menos el 0,7% de su IDG a la asistencia oficial para el desarrollo, e insta a los parlamentos a asegurar que los gobiernos y los socios financieros internacionales alineen su apoyo financiero con los sistemas, planes y prioridades de salud destinados a establecer la CUS en los países beneficiarios;
24. *Pide* a los parlamentos que utilicen todas las funciones parlamentarias genéricas para exigir las cuentas a sus respectivos gobiernos nacionales sobre los compromisos asumidos para una implementación eficaz de la CUS, que supervisen el impacto de las políticas y los programas vinculados a la CUS, y alienten a los gobiernos a tomar medidas correctivas si fuera necesario, y exhorta a los parlamentos a establecer mecanismos para asegurar el seguimiento de la implementación de la presente resolución;
25. *Subraya* el potencial transformador de las innovaciones tecnológicas en materia de salud y los nuevos modelos de atención médica para acelerar el progreso hacia la realización de la CUS, particularmente en los países de ingresos bajos y medios;

26. *Pide también* a las autoridades públicas, y en particular a los establecimientos de salud, que observen normas éticas estrictas en materia de salud y, junto con otras entidades nacionales e internacionales, que aseguren la continuidad de los servicios de salud y los tratamientos para las víctimas de situaciones de conflicto armado, en contextos frágiles o en situaciones de emergencia sanitaria u otras; como los desastres naturales;
27. *Insta* a los Estados y a todas las partes en un conflicto armado que aseguren la atención médica y establezcan medidas efectivas para prevenir y reprimir, en tiempos de conflicto armado, los actos de violencia, los ataques y las amenazas contra el personal médico y los trabajadores humanitarios cuyas actividades son exclusivamente médicas, contra sus medios de transporte y materiales, y contra los centros de salud, los hospitales y otras instalaciones médicas, escuelas y centros de capacitación, de conformidad con las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y la Resolución 2286 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la protección de la salud en los conflictos armados, reconociendo que estos ataques tornan imposibles los esfuerzos de modernización de los sistemas de salud;
28. *Pide* a las autoridades competentes de la comunidad internacional que creen un mecanismo eficaz para que todos los países compartan la responsabilidad común de proporcionar a los refugiados servicios de salud adecuados y aseguren la CUS a los refugiados en la medida de lo posible;
29. *Pide* a los parlamentos que tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad sanitaria mundial previniendo la propagación de enfermedades y organizando otras actividades de salud pública, en particular las campañas sistemáticas de vacunación, al igual que el fortaleciendo de los sistemas de vigilancia y respuesta, y que aboguen por la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y la asignación de los recursos apropiados para ayudar a los países a cumplir con sus obligaciones y a abordar las graves lagunas en sus respectivas capacidades esenciales en materia de salud pública, de manera de asegurar las actividades de prevención, detección y respuesta frente a los riesgos de salud pública;
30. *Insta* a que la resistencia a los antibióticos sea incluida como un indicador global o un objetivo intermedio en los ODS, reconociendo que la resistencia antimicrobiana (RAM) constituye una amenaza grave y urgente para la salud mundial, y que las medidas destinadas a luchar contra esta resistencia constituyen un eslabón esencial para proteger la salud humana y asegurar el acceso a los medicamentos necesarios, pide la plena implementación de las recomendaciones del Grupo de Coordinación Interinstitucional e invita a las instituciones tripartitas y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que refuercen las actividades en el área de la RAM, incluida la asistencia a los países para implementar sus planes de acción nacionales;
31. *Exhorta* a los parlamentos a abordar los determinantes políticos, sociales, económicos, ambientales y climáticos de la salud, como catalizadores y condiciones para el desarrollo sostenible, y a promover un enfoque multisectorial de la salud;
32. *Pide* a los parlamentos que faciliten y apoyen el aprendizaje y el intercambio de experiencias, buenas prácticas, dificultades y enseñanzas vinculadas a la CUS entre los Parlamentos Miembros de la UIP y sus parlamentarios;
33. *Pide también* a las instituciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular a la OMS, que brinde a los países un apoyo coordinado y multifacético para el establecimiento de la CUS, que colabore en el monitoreo de la implementación de la CUS, considerando que la OMS tiene por mandato evaluar los indicadores de salud, y que fortalezca las capacidades de los parlamentos y los parlamentarios para elaborar y monitorear las políticas nacionales relativas a la CUS a través del desarrollo de sistemas de atención médica sólidos y en evolución;
34. *Pide además* a los parlamentos y los parlamentarios que trabajen para la implementación por parte de los Estados de las recomendaciones de las reuniones sobre la instauración de la CUS, en particular las de la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cobertura Universal de

Salud, realizada en septiembre de 2019, y pide a la UIP que ponga a disposición de sus Miembros todas las herramientas necesarias de seguimiento y evaluación de estas recomendaciones.

* * * * *

El Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), acogió con beneplácito la adopción de esta resolución histórica y dijo que la salud era una opción política. Los líderes mundiales de hoy toman esta decisión y se unen en torno a una visión compartida de un mundo en el que cada persona tiene acceso a los servicios de salud que necesita sin incurrir en dificultades financieras. El hecho de que las personas no tengan acceso a una atención médica asequible y de calidad es un obstáculo para el crecimiento económico. Estas personas permanecen atrapadas en el círculo de la pobreza, lo que perjudica la productividad y disipa las esperanzas. La cobertura universal de salud (CUS) no solo es un imperativo moral, sino también económico y de seguridad. La resolución es una herramienta integral y poderosa que aborda todos los principales desafíos de salud que enfrentan los países. Se basa en la creencia de que la salud es un derecho humano y no un privilegio. La adopción de esta resolución marca el comienzo de un nuevo período de trabajo para los parlamentarios, que deberán legislar y asignar fondos públicos a la CUS, establecer una cooperación multisectorial entre los parlamentos para facilitar la realización de la CUS, y asegurar la transparencia para que se cumplan los compromisos políticos.

Posteriormente, la Asamblea aprobó una **Declaración Parlamentaria con motivo del 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño** y reiteró su compromiso con los principios esenciales de la Convención. **El texto de la Declaración figura debajo:**

Declaración en ocasión del 30° aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño

*Aprobada por la 141ª Asamblea de la UIP
(Belgrado, 17 de octubre de 2019)*

Reconociendo que desde su adopción hace 30 años, la Convención sobre los Derechos del Niño (la Convención) ha permitido mejorar la vida de millones de niños; que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Convención están inextricablemente ligados y se refuerzan mutuamente; que el siglo XXI ha traído nuevos desafíos; y que es necesario y urgente acelerar el progreso e intensificar las medidas para asegurar que cada niño disfrute de todos sus derechos, nosotros, los parlamentarios, reiteramos nuestro compromiso de:

- Defender y proteger los derechos y principios consagrados en la Convención, incluida la protección contra todas las formas de discriminación, el hecho de que el interés superior del niño debe ser una consideración primordial en todas las decisiones relativas a los niños, el derecho inherente a la vida de todo niño, la supervivencia y el desarrollo del niño, así como su derecho a expresar libremente su opinión sobre cualquier asunto que le interese, teniendo debidamente en cuenta sus opiniones;
- Asegurar que nuestros respectivos países obtengan y asignen recursos adecuados para que todos los niños, incluidos los niños refugiados, migrantes y desplazados internos, tengan acceso a los servicios de salud y a la educación, y estén protegidos contra todas las formas de violencia, abuso, negligencia y explotación;
- Trabajar por la protección de todos los niños, incluidos los niños refugiados y migrantes, contra todas las formas de violencia, explotación y abuso, y utilizamos nuestra influencia en la opinión pública para romper el silencio sobre los tabúes y cambiar comportamientos, tradiciones y prácticas que pueden dañar a los niños;
- Asegurar que los marcos nacionales de monitoreo de los ODS incluyan indicadores centrados en los niños;
- Ayudar a los niños a conocer sus derechos y los ODS y a tomar medidas en estas áreas, incluso en las escuelas y a través de procesos participativos.

Por la presente, acordamos que la adopción de medidas concretas y con plazos para la plena implementación de la Convención en nuestros contextos nacionales, incluso a través de políticas, leyes y presupuestos, constituye la mejor y más efectiva inversión que podemos hacer para lograr los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - para los niños y los jóvenes, y para la paz, la seguridad humana y el desarrollo sostenible.

* * * * *

A continuación, la Asamblea tomó nota de los informes de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio; y de Asuntos de las Naciones Unidas, y aprobó el tema de estudio para la resolución que se aprobará en la 143ª Asamblea General de la UIP y la selección de los relatores para trabajar en el proyecto de resolución. La Asamblea también aprobó las propuestas para enmendar los Estatutos y Reglamentos de la UIP para fortalecer las sanciones aplicadas a las delegaciones compuestas por un solo sexo y promover delegaciones sensibles al género al darles mayor visibilidad durante las Asambleas.

En nombre del Parlamento de Ruanda, la Sra. D. Mukabalisa, Presidenta de la Cámara de Diputados, invitó calurosamente a todos los Miembros de la UIP a asistir a la 143ª Asamblea de la UIP, que tendrá lugar del 11 al 15 de octubre de 2020 en Kigali. Su intervención fue ilustrada con la presentación de un breve video.

Los representantes de los grupos geopolíticos hicieron uso de la palabra al final de la Asamblea: Sr. I. Khodjiev (Uzbekistán) en nombre del Grupo Eurasia, Sr. J. Mudenda (Zimbabue), en nombre del Grupo Africano, Sr. A. Abdel Aal (Egipto) en nombre del Grupo Árabe, Sr. HA Khan (Pakistán) en nombre del Grupo Asia-Pacífico, Sra. D. Solórzano (Venezuela) en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe y Sr. D. Pacheco (Portugal) en nombre del Grupo Doce Más. Expresaron su agradecimiento por la cálida hospitalidad que les brindaron el pueblo y las autoridades de la República de Serbia, así como por la excelente organización de una Asamblea que ya podría describirse como muy éxito. Felicitaron a la Sra. M. Gojkovic, Presidenta de la Asamblea Nacional, por sus cualidades de liderazgo personal y sus esfuerzos hacia todos los Parlamentos Miembros de la UIP al servicio de la paz y la comprensión. Agradecieron a la Presidenta y a la Secretaría de la UIP por la calidad de su trabajo y se comprometieron a dar seguimiento a las importantes decisiones que se acababan de tomar colectivamente.



En su discurso de clausura, la Presidenta de la UIP habló sobre los aspectos más destacados de la Asamblea y sus documentos finales, y subrayó una vez más la importancia de la solidaridad parlamentaria y la enérgica acción parlamentaria dirigida a resolver los problemas mundiales. También enfatizó el papel de la diplomacia parlamentaria, que es esencial para construir los lazos de comprensión y confianza, preservar la integridad de la institución parlamentaria y proteger los derechos humanos de los parlamentarios en todas partes del mundo.

Expresó la profunda preocupación de la UIP con respecto a la situación de tres países latinoamericanos: Ecuador, El Salvador y Perú, y propuso los buenos oficios de la Organización para el establecimiento de un diálogo inclusivo y la búsqueda de soluciones pacíficas. Instó a todas las partes a respetar el estado de derecho, permitir que el parlamento funcione sin interferencias y evitar la escalada mediante el uso del diálogo y la consulta, subrayando que, como organización de los parlamentos nacionales, la UIP reafirmaba su firme compromiso con la protección de todos los parlamentos y parlamentarios amenazados.

La Presidenta de la UIP agradeció a la Sra. Gojkovic, Presidenta de la Asamblea Nacional de Serbia, las excelentes condiciones de organización de esta Asamblea tan importante, que claramente se había beneficiado de una participación muy fuerte, que favoreció debates ricos y fructíferos y produjo resultados muy sustanciales. Ahora dependía de los Parlamentos Miembros de la UIP hacer un seguimiento de estos documentos tomando medidas firmes.



En sus comentarios finales, la Sra. Gojkovic agradeció a todas las delegaciones su activa contribución a los resultados finales de la Asamblea de Belgrado. Dijo que su país había tenido el honor de recibir tantas delegaciones de todo el mundo y de tener la oportunidad de demostrar el fuerte compromiso de Serbia con el derecho internacional, la paz mundial y el bienestar de los pueblos del mundo.

Señaló que había mantenido reuniones bilaterales con muchos Presidentes de Parlamento y Jefes de Delegación que habían venido a Belgrado para la Asamblea de la UIP, y expresó su deseo de continuar una cooperación útil y productiva con ellos. Agradeció a la Secretaría de la UIP, a los intérpretes, a todo el personal y a los voluntarios serbios, que habían hecho todo lo posible para

proporcionar las mejores condiciones posibles para la Asamblea. Expresó su disposición a trabajar estrechamente con la UIP en la implementación de los importantes resultados de la Asamblea de Belgrado.

Agradeciendo a todos los participantes una vez más, **declaró clausurada la 141ª Asamblea de la UIP.**

205ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. ELECCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA 141ª ASAMBLEA

En su primera reunión, el 14 de octubre, el Consejo Directivo propuso que la Sra. Maja Gojković, Presidenta de la Asamblea Nacional de Serbia, fuera elegida Presidenta de la 141ª Asamblea de la UIP.

2. SITUACIÓN FINANCIERA

El Consejo Directivo recibió un informe sobre la situación financiera de la UIP al 30 de junio de 2019 y una lista actualizada de las contribuciones impagas. Confirmó que los derechos de tres Miembros (Honduras, Mauritania y Papúa Nueva Guinea) serían ahora suspendidos debido a atrasos de tres años o más. A partir del 12 de octubre de 2019, cuatro Miembros (Comoras, República Dominicana, Libia y Venezuela) y dos Miembros Asociados (Parlamento Andino y Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental) tenían atrasos de dos años completos y estaban sujetos a sanciones relacionadas con su participación o su derecho de voto. La Presidenta del Subcomité de Finanzas, Sra. M. Kiener Nellen (Suiza), señaló que el Secretario General había realizado repetidos esfuerzos de seguimiento con todos los Miembros que enfrentan sanciones por atrasos en el pago, pero que ningún pago había sido recibido. Se alentó a los Presidentes de los grupos geopolíticos a controlar los atrasos de los Miembros dentro de sus respectivos grupos. Agradeció a los Miembros que pagaron sus contribuciones periódicamente y de manera oportuna.

La Sra. Kiener Nellen dijo que la situación financiera actual de la UIP es estable y saludable. El rendimiento promedio es actualmente del 7,6% para 2019, un excelente resultado que tendrá un efecto positivo en los resultados financieros de 2019. El Consejo Directivo observó que los ingresos y gastos de la UIP para el primer semestre del año del año estuvieron cerca del nivel objetivo y no deberían exceder el presupuesto general para fin de año.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de aceptar una solicitud del Parlamento de las Islas Salomón para el uso del Fondo de Solidaridad Parlamentaria, que requeriría apoyo financiero para asistir a una futura Asamblea de la UIP. El Consejo también tomó nota del hecho de que el Comité Ejecutivo había simplificado las normas y procedimientos de este Fondo para hacerlos más flexibles y más favorables a la afiliación de nuevos Miembros. Los parlamentos que pronto podrían ser apoyados por el Fondo incluyen a los de Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Kiribati, Nauru y St. Kitts y Nieves.

El Consejo Directivo también tomó nota del informe sobre la movilización de las contribuciones voluntarias de la Secretaría.

3. PROYECTO DE PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2020

El Consejo tuvo ante sí la propuesta de presupuesto consolidado para 2020. La Sra. Kiener Nellen, quien presentó el informe en nombre del Comité Ejecutivo, señaló que el proyecto de presupuesto había sido preparado bajo la supervisión del Subcomité de Finanzas y que estaba de acuerdo con sus instrucciones. El Subcomité de Finanzas se reunió en tres ocasiones para examinar los proyectos de presupuesto, durante los cuales consideró los pronósticos y los análisis detallados y recibió explicaciones de la Secretaría. La Sra. Kiener Nellen agradeció al equipo de finanzas de la Secretaría por su trabajo y por la excelente calidad de los documentos que habían producido.

El presupuesto propuesto está en línea con la Estrategia de la UIP para 2017-2021 y las directrices y decisiones de los órganos directivos. Este incluye una asignación de FS 300,000 para la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes del Parlamento, fondos adicionales para actividades prioritarias para hacer realidad la visión de la Presidenta (FS 140,000), así como apoyo para el Parlamento de Ruanda para la organización de la 143ª Asamblea en Kigali.

Como práctica habitual, la escala de contribuciones de la UIP contenida en el presupuesto propuesto se basa en la nueva escala de evaluaciones de las Naciones Unidas. El Parlamento de China se convertirá en el principal contribuyente del presupuesto 2020. Pagará una contribución del 11,75 por ciento, que es el nivel más alto de la UIP. Al mismo tiempo, varios Miembros verán caer el nivel de sus contribuciones en comparación con los aportados en 2019. El Comité Ejecutivo sugirió que estos Miembros consideren hacer una contribución voluntaria sobre la base de los ahorros que han logrado, con el fin de apoyar los programas de la UIP en 2020. Las cartas que se enviarán a estos Miembros en diciembre de 2019 para pedirles que paguen sus contribuciones para 2020, indicarán el monto de la reducción en su contribución al presupuesto y los invitarán a aportar voluntariamente un monto equivalente.

El Consejo Directivo aprobó el presupuesto 2020.

4. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA UIP

El Consejo Directivo tomó nota del informe de la Presidenta de la UIP sobre sus actividades desde la 204ª Sesión del Consejo (www.ipu.org/file/8238/download). En este informe, la Presidenta de la UIP identificó varias prioridades, incluida la participación parlamentaria en los procesos y foros de las Naciones Unidas, los esfuerzos de divulgación de la UIP sobre el multilateralismo, la transparencia y la rendición de cuentas, y los mecanismos para implementar y monitorear las decisiones y resoluciones de la UIP. Su informe se enviará a todos los Parlamentos Miembros y a los parlamentarios en las listas de correo de la Secretaría de la UIP.

5. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UIP SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA UIP DESDE LA 204ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo tomó nota del informe de avance del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 204ª Sesión del Consejo con miras a lograr los ocho objetivos establecidos en la Estrategia de la UIP para 2017-2021 (www.ipu.org/file/8235/download).

Además, el Consejo apoyó el enfoque del Secretario General para coordinar con los líderes de las agencias de la ONU y otros socios para implementar los objetivos estratégicos y las decisiones adoptadas por los Miembros de la UIP.

El Consejo Directivo tomó nota de la firma de un Memorando de Entendimiento sobre cooperación con:

- La Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París para proporcionar apoyo técnico y experiencia a las actividades de la UIP en el campo del cambio climático; lucha contra el cambio climático, y
- La Asamblea Parlamentaria de La Francofonía.

El Consejo Directivo también aprobó la propuesta de membresía de la UIP al Movimiento de Organizaciones Multilaterales para la Cobertura Universal de Salud (CUS2030).

6. COOPERACIÓN CON EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

El Consejo tomó nota de las actividades emprendidas en cooperación con las Naciones Unidas durante los últimos seis meses y acogió con satisfacción la creciente cooperación entre las dos organizaciones. Apoyó la recomendación de encomendar a la Secretaría de la UIP que realice una evaluación exhaustiva de la asociación estratégica UIP-ONU, en el entendimiento de que esta evaluación sería un proceso inclusivo y basado en consultas con los Miembros y los titulares de los cargos de la UIP y los altos funcionarios de la ONU. Esta evaluación será realizada por un consultor independiente y contribuirá a los preparativos para la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento en 2020 y la revisión de la Estrategia de la UIP.

7. MIEMBROS Y OBSERVADORES PERMANENTES DE LA UIP

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de trasladar la Asamblea Parlamentaria de La Francofonía (APF) de Observador Permanente a Miembro Asociado de la UIP. Alentó a la UIP a obtener un estado similar en la APF. Las dos organizaciones comparten muchas áreas de interés y han estado colaborando durante años. Este es el momento de fortalecer esta asociación, como se desprende del nuevo acuerdo marco que se aprobó y se firmó en la Asamblea de Belgrado.

El Consejo también acogió con beneplácito y aprobó las solicitudes de estatus de Observador recibidas del PARLASUR (Parlamento del MERCOSUR) y del Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz. El Consejo reafirmó el objetivo estratégico de la UIP de fortalecer el diálogo y la cooperación con las organizaciones parlamentarias regionales y de otro tipo con miras a aprovechar al máximo las ventajas comparativas, crear sinergias y garantizar una mayor coherencia en la cooperación interparlamentaria.

El Consejo fue informado de la situación de ciertos parlamentos y aprobó las recomendaciones realizadas por el Comité Ejecutivo para cada uno de los parlamentos interesados. También hizo suya la recomendación del Comité Ejecutivo de disolver el Grupo de Trabajo de Siria. De conformidad con el Artículo 5.2 de los Estatutos de la UIP, se aprobó la solicitud de la Asamblea Nacional de Venezuela de estar representada por una delegación de dos parlamentarios con derecho a voto, en el entendido de que el no pago de su contribución a la Organización se debía a circunstancias fuera de su control. Además, el Consejo debatió detenidamente la situación en Yemen. A ese respecto, el Comité Ejecutivo recomendó continuar el diálogo con todas las partes y seguir vigilando de cerca la situación. Estas recomendaciones fueron sometidas a votación nominal, cuyos resultados fueron los siguientes: 104 a favor, 24 en contra y 39 abstenciones. Fueron aprobados por mayoría.

Como se mencionó anteriormente, a pesar de los esfuerzos sostenidos del Secretario General de la UIP y los Presidentes de los grupos geopolíticos pertinentes, Honduras, Mauritania y

Papúa Nueva Guinea no han pagado sus contribuciones atrasadas en la fecha límite de 1° de octubre. Por lo tanto, estos tres parlamentos se colocarán en la categoría de Miembros no participantes.

8. FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DE LA UIP

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de cambiar el nombre de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio para convertirse en Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible. Este cambio tendrá efecto de inmediato. Sin embargo, la Comisión seguirá compuesta por 18 miembros (tres por grupo geopolítico) a los que se agregarán miembros de oficio, a saber, la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y el Presidente de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios. Esta disposición se aplicará por analogía a las otras Comisiones Permanentes.

El Consejo aprobó el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología, en el entendimiento de que las propuestas para los arreglos relativos al trabajo y las actividades de este Grupo serán discutidas en la próxima Asamblea de la UIP.

El Consejo Directivo tomó nota de la propuesta de establecer un Grupo de Trabajo sobre Sanciones Políticas. Decidió volver sobre este asunto en la 142ª Asamblea a la luz de una nota detallada sobre los fundamentos, el mandato, la composición y los arreglos relativos al trabajo del Grupo. Durante las deliberaciones del Consejo sobre este tema, las delegaciones del Reino Unido y Canadá se opusieron al establecimiento de dicho Grupo. La Delegación de Australia estuvo de acuerdo en principio con el establecimiento de este Grupo de Trabajo, pero consideró que la Nota de orientación que respalda la propuesta debería desarrollarse más.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de volver a redactar los acuerdos firmados entre los anfitriones y la UIP para especificar que ninguna de las partes puede enviar invitaciones unilateralmente. El objetivo es evitar que las personas que no están autorizadas para participar en ciertos eventos sean invitadas sin la autorización de los otros coorganizadores. La UIP debe retener toda la responsabilidad de todos los eventos organizados bajo sus auspicios.

9. ENMIENDAS A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

El Consejo Directivo adoptó las enmiendas presentadas por el Grupo de Asociación de Género, que refuerzan las sanciones existentes para las delegaciones de un solo sexo e incluyen medidas para alentar a las delegaciones sensibles al género.

La enmienda propuesta por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios sobre la implementación del quórum no había sido aceptada por el Comité Ejecutivo y, por lo tanto, no fue presentada al Consejo para su decisión.

10. RECIENTES REUNIONES ESPECIALIZADAS

El Consejo Directivo tomó nota de los resultados de las siguientes reuniones especializadas:

Informe técnico: del compromiso a la acción: los parlamentos avanzan en la agenda de la CUS (www.ipu.org/fr/event/seance-dinformation-technique-de-lengagement-laction-les-parlements-font-avancer-le-programme-de-la-csu); Segundo seminario regional sobre la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible para los parlamentos de la región Asia-Pacífico (www.ipu.org/fr/event/deuxieme-seminaire-regional-sur-la-mise-en-oeuvre-des-objectifs-de-developpement-durable-pour-les-parlements-de-la-region-asie-pacifique-0); Seminario regional sobre el logro de los objetivos de desarrollo sostenible para el Grupo Geopolítico de la UIP de Doce Más (www.ipu.org/fr/file/7857/download); Conferencia regional de la UIP-ONU para la región del Sahel: compromiso de los parlamentos para combatir el terrorismo y las condiciones del terrorismo en el Sahel (www.ipu.org/fr/event/conference-regionale-uip-onu-pour-les-pays-de-la-region-du-sahel-lengagement-des-parlements-dans-la-lutte-contre-le-terrorisme-et-les); Cuarto seminario interregional sobre el fortalecimiento de la capacidad parlamentaria y la

implementación continua de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): promoción del intercambio interparlamentario en vista de una realización más eficaz de los ODS (www.ipu.org/fr/event/4eme-seminaire-interregional-sur-le-renforcement-des-capacites-parlementaires-et-la-poursuite-de-la-mise-en-oeuvre-des-objectifs-de); Compromiso parlamentario en el campo de los derechos humanos: identificación de buenas prácticas y oportunidades de acción (www.ipu.org/fr/file/7260/download); Foro Parlamentario con motivo del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible 2019 y reuniones relacionadas (www.ipu.org/fr/file/7770/download); Cuarta Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del sur de Asia sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (www.ipu.org/fr/file/7633/download); Sexta Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios (www.ipu.org/fr/file/7756/download); Seminario regional sobre los parlamentos y la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU para los parlamentos de los Estados insulares del Pacífico (www.ipu.org/fr/event/seminaire-regional-sur-les-parlements-et-la-mise-en-oeuvre-de-la-resolution-1540-du-conseil-de-securite-de-lonu-lintention-des-parlements-des); y Taller de fortalecimiento de las capacidades sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para el grupo de Asia- Pacífico (www.ipu.org/fr/event/atelier-de-renforcement-des-capacites-sur-la-lutte-contre-le-terrorisme-et-lextremisme-violent-pour-le-groupe-asie-pacifique).

11. INFORMES DE LOS ÓRGANOS PLENARIOS Y DE LOS COMITÉS ESPECIALIZADOS

El Consejo Directivo tomó nota de los informes sobre las actividades del Foro de Mujeres Parlamentarias, el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, el Comité de Asuntos del Medio Oriente, el Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario, el Grupo de Asociación de Género, el Grupo Consultivo sobre Salud, el Grupo de Facilitadores para Chipre, el Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP y el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo violento. Aprobó los nuevos nombramientos realizados en estos organismos.

El Consejo también aprobó siete decisiones sobre 229 parlamentarios presentadas por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (www.ipu.org/en/file/8223/download), tomando nota de las reservas de las delegaciones de Uganda y Turquía sobre casos en sus respectivos países, y delegaciones de Egipto, Jordania y Yemen sobre el caso en Yemen.

Se lanzó un manual para parlamentarios titulado *Eliminación del trabajo forzoso*. Esta publicación fue producida conjuntamente por la UIP y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Director General de la OIT, Sr. G. Ryder, se dirigió al Consejo mediante un mensaje en video.

12. PRÓXIMAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS

El Consejo aprobó la lista de futuras reuniones y otras actividades que se financiarán con cargo al presupuesto ordinario de la UIP y fuentes externas.

El Consejo reiteró que la 143ª Asamblea de la UIP se celebraría en Ruanda (octubre de 2020). También hizo suya la recomendación del Comité Ejecutivo de extender el plazo para que el Parlamento de Kenia en la primavera de 2020 confirme su disponibilidad para organizar la 144ª Asamblea de la UIP. El Comité Ejecutivo no estaba a favor de respaldar la solicitud del Parlamento de Kenia de recibir un apoyo financiero adicional para la organización de esta Asamblea.

13. ELECCIONES AL COMITÉ EJECUTIVO

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para el Comité Ejecutivo por un mandato de cuatro años que expira en octubre de 2023:

- Sra. E. Anyakun (Uganda) y Sr. J. Mudenda (Zimbabue), del Grupo Africano
- Sr. R. Rabbani (Pakistán) y Sra. P. Krairiksh (Tailandia), del Grupo Asia-Pacífico

- Sr. A. Saidov (Uzbekistán), del Grupo Eurasia
- Sr. J.P. Letelier (Chile), del Grupo de América Latina y el Caribe
- Sra. C. Widegren (Suecia), del Grupo Doce Más.

El Consejo eligió al Sr. G. Chen (China) Vicepresidente del Comité Ejecutivo.

14. ELECCIONES AL COMITÉ PREPARATORIO DE LA QUINTA CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para el Comité Preparatorio de la Quinta Conferencia de Presidentes de Parlamento:

- Sr. S. Chenine (Argelia) del Grupo Africano.
- Sra. Z. Greceanii (República de Moldavia) del Grupo Eurasia
- Sra. L. Rojas Hernández (México), Sr. B. Llano (Paraguay) y Sr. C. Litardo (Ecuador) del Grupo de América Latina y el Caribe.

así como a tres representantes del Comité Ejecutivo:

- Sr. J. Mudenda (Zimbabue)
- Sr. J.P. Letelier (Chile)
- Sra. P. Krairiksh (Tailandia).

282ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

1. DEBATES Y DECISIONES

El Comité Ejecutivo celebró su 282ª Sesión en Belgrado los días 11, 12 y 16 de octubre de 2019, bajo la conducción de la Presidenta de la UIP. Los siguientes miembros participaron en las sesiones:

Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia); Sr. A. Abdel Aal (Egipto); Sr. Nguyen Van Giau (Vietnam) los días 11 y 12 de octubre, reemplazado por el Sr. Don Tuan Phong el 16 de octubre; Sr. A. Lins (Brasil); Sra. S. Atallahjan (Canadá), para reemplazar al Sr. D. McGuinty; Sra. M.I. Oliveira Valente (Angola); Sr. G. Chen (China); Sr. K. Jalali (Irán, República Islámica del), 11-12 de octubre; Sr. M. Lusaka (Kenia); Sr. U. Leirstein (Noruega), para reemplazar a la Sra. H. Haukeland Liadal; Sra. A.D. Mergane Kanouté (Senegal); Sr. M. Grujic (Serbia); Sra. M. Kiener Nellen (Suiza); Sra. Y. Ferrer Gómez (Cuba), 16 de octubre; Sra. A. Al-Basti (Emiratos Árabes Unidos), en su calidad de Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias; y Sr. M. Bouva (Surinam), en su calidad de Presidente de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios. El Sr. G. Gali Ngothé (Chad) estuvo ausente.

El Comité Ejecutivo tomó nota de los informes de la Presidenta y del Secretario General. Destacó la importancia de aumentar la participación de la UIP en los diversos foros de la ONU y consideró que los titulares de cargos que representan a sus grupos geopolíticos deberían, en la medida de lo posible, representar a la UIP en eventos organizados en las Naciones Unidas en sus respectivas regiones. Con el fin de permitir a los miembros organizarse y liberar tiempo para sus compromisos con la UIP, el Comité recomendó que la Secretaría comience a preparar el calendario con un año de anticipación incorporando los eventos regulares en las Naciones Unidas.

El Comité Ejecutivo recomendó mantener un contacto regular con el Congreso de los Estados Unidos, continuar intercambiando información con el mismo y sensibilizarlo sobre la UIP.

El Comité Ejecutivo escuchó el informe de un consultor independiente que evaluó la rendición de cuentas, la transparencia y la apertura de la UIP. El Comité tomó nota del siguiente paso en el proceso, que analizará la información recopilada, identificará las lagunas y hará recomendaciones.

El Comité Ejecutivo reconoció que las innovaciones introducidas en los últimos años (talleres, Diálogo de los Presidentes de Parlamento y monitoreo de la implementación en las Asambleas de la UIP) han sido fructíferas, pero queda mucho por hacer.

La UIP está haciendo un trabajo importante y útil en los ODS, como la preparación de la herramienta de autoevaluación multilingüe de los ODS, que permite a los parlamentos tomar medidas concretas midiendo y evaluando sus resultados y progresar. Desde la publicación de esta herramienta sobre los ODS en 2016, la UIP ha recorrido un largo camino y ha ampliado enormemente su experiencia en la materia. El Comité recomendó actualizar la publicación en consecuencia.

El Comité Ejecutivo tomó nota de la situación de algunos parlamentos y formuló recomendaciones para el seguimiento.

El Presidente del Grupo de Trabajo sobre Siria informó al Comité de las dificultades encontradas por el Grupo para cumplir su mandato en el contexto actual. Por lo tanto, el Presidente del Grupo se acercó a la delegación siria durante la Asamblea para obtener su opinión y se decidió por consenso que no era necesario por el momento mantener el Grupo de Trabajo. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo recomendó su disolución.

El Comité Ejecutivo acogió con beneplácito la cooperación entre la UIP y la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos (ASGP), recientemente reafirmada por el Presidente de la ASGP, y respondió positivamente a la solicitud de este último de asociar aún más a la ASGP al trabajo de la UIP, incluida la preparación del Tercer Informe Parlamentario Mundial.

Con respecto al libro del 130º aniversario, el Comité Ejecutivo alentó a los Parlamentos Miembros a transmitir sus contribuciones lo antes posible a la Secretaría de la UIP.

En línea con la decisión de aumentar el compromiso de la UIP con las cuestiones económicas, el Comité Ejecutivo tomó nota de la recomendación de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio de cambiar su nombre a Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, en reconocimiento del papel que juega la política económica, en su sentido general, a diferentes niveles en el desarrollo sostenible. El Comité Ejecutivo recomendó que el Consejo apruebe esta enmienda.

Dada la creciente importancia de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana, incluida la de los parlamentarios, el Comité Ejecutivo agradeció la propuesta de establecer un Grupo de Trabajo de Ciencia y Tecnología. Solicitó que los arreglos de trabajo y las actividades de este grupo sean definidos para su consideración oficial en la próxima Asamblea en Ginebra.

En vista de los pronunciamientos anteriores de la UIP contra las sanciones políticas y las restricciones de visas impuestas a los parlamentarios, el Comité Ejecutivo apoyó firmemente el establecimiento de un grupo de trabajo para estudiar este tema a la luz del principio de solidaridad parlamentaria. Los arreglos de trabajo de este grupo, su mandato y composición serán finalizados en los próximos meses.

El Comité Ejecutivo aprobó la propuesta de enmendar los Estatutos y los Reglamentos presentados por el Grupo de Asociación de Género para fortalecer las sanciones impuestas a las delegaciones compuestas por un solo sexo y proporcionar incentivos para promover delegaciones con equilibrio de género.

El Comité Ejecutivo rechazó la propuesta de enmendar los Estatutos y Reglamentos de la UIP presentados por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios en relación con la aplicación del quórum.

Se informó al Comité Ejecutivo de las respuestas recibidas de los Parlamentos Miembros sobre su seguimiento a las resoluciones y decisiones de la UIP, así como los resultados de la reciente encuesta sobre la participación de los parlamentos nacionales en el sistema de las Naciones Unidas, que destacó una serie de desafíos. El Comité Ejecutivo también aprobó la contratación de un experto independiente para evaluar el proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas, como un primer paso para formular recomendaciones prácticas que podrían informar el proceso preparatorio para la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento en 2020.

El Comité Ejecutivo recomendó la elección de siete miembros para reemplazar a aquellos cuyos mandatos estaban llegando a su fin. Se alentó a los grupos geopolíticos a nominar a sus respectivos vicepresidentes para formar parte del Comité Ejecutivo.

2. SUBCOMITÉ DE FINANZAS

El Subcomité de Finanzas se reunió el 10 de octubre de 2019 para preparar y facilitar la revisión por parte del Comité Ejecutivo de la situación financiera de la UIP, el programa y presupuesto propuesto para 2020 y el estado de las contribuciones voluntarias. El Subcomité, que supervisó la preparación del presupuesto 2020 durante todo el año, aconsejó al Comité Ejecutivo que recomendara su aprobación al Consejo Directivo.

El Subcomité de Finanzas consideró una solicitud de uso del Fondo de Solidaridad Parlamentaria recibida del Parlamento de las Islas Salomón para participar en una futura Asamblea de la UIP. El Subcomité acordó presentar una propuesta al Comité Ejecutivo solicitando la simplificación de las normas y procedimientos del Fondo de Solidaridad Parlamentaria para que sean más flexibles y, por lo tanto, alentar la afiliación de nuevos Parlamentos Miembros.

La Presidenta del Subcomité, Sra. Kiener Nellen (Suiza), señaló que el Secretario General había hecho todos los esfuerzos para realizar un seguimiento de todos los Miembros y Miembros Asociados que enfrentan sanciones por atraso en sus contribuciones. No obstante, los derechos de tres Miembros (Honduras, Mauritania y Papúa Nueva Guinea) ahora están suspendidos debido a los atrasos en las contribuciones de tres años o más.

3. CUESTIONES RELATIVAS A LA SECRETARÍA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

El Comité Ejecutivo ha sido informado de los movimientos y promociones del personal. También aprobó una enmienda al Artículo 9.1 del Capítulo IX del Estatuto del Personal de la Unión Interparlamentaria sobre la Edad de Retiro y las correspondientes disposiciones transitorias, a fin de alinear estas disposiciones con las del Fondo de Pensiones conjunto del personal de las Naciones Unidas.

FORO Y MESA DIRECTIVA DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS



La Dip. Cecilia Eguiluz participó de las reuniones del Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP.

La trigésima sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se celebró el 13 de octubre de 2019. Reunió a 157 participantes, incluidos 82 parlamentarios (72 mujeres y 10 hombres) de 76 países, así como representantes de diversas organizaciones internacionales. La Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, Sra. S. Kihika (Kenia), abrió la 30ª Sesión. La Sra. G. Čomić (Parlamentaria y Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Serbia) fue elegida Presidenta de la 30ª Sesión del Foro. Dio la bienvenida a los participantes y presentó el programa de trabajo. La Presidenta de la UIP, G. Cuevas Barron, también dio la bienvenida a los miembros del Foro. El Secretario General de la UIP, Sr. M. Chungong, también estuvo presente.

Como contribución a la Asamblea, los participantes examinaron, desde la perspectiva de la igualdad de género, el proyecto de resolución en el orden del día de la 141ª Asamblea titulado *Alcanzar el objetivo de la cobertura universal de salud para 2030: el papel de los parlamentos para asegurar el derecho a la salud*. Dos co-relatores, el Sr. H. Millat (Bangladesh) y la Sra. M. Carvalho (Brasil), presentaron el proyecto de resolución, luego de lo cual se formaron dos grupos para considerar dos aspectos distintos de la resolución. El primero discutió el tema de garantizar que la cobertura universal de salud satisfaga las necesidades de las mujeres y las niñas, mientras que el segundo discutió el tema de eliminar las barreras legales, sociales, económicas y financieras al acceso de las mujeres y las niñas a los servicios de salud. Luego, el Foro propuso enmiendas, que fueron tomadas en cuenta por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en el proyecto de resolución.

El Foro celebró el 40º aniversario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Los participantes destacaron la importante contribución que la CEDAW ha hecho al trabajo de los parlamentos en el avance de la igualdad de género. Destacaron los logros, así como los continuos desafíos en la implementación de la CEDAW, incluida la necesidad de derogar leyes discriminatorias, eliminar los estereotipos de género e implementar adecuadamente las leyes existentes que tienen en cuenta las cuestiones de género. Los participantes consideraron que los parlamentos deberían priorizar la eliminación de la discriminación contra la mujer en la legislación y las políticas sobre propiedad de la tierra, empleo, nacionalidad y ciudadanía. También expresaron el deseo de que los parlamentos luchen contra la discriminación de mujeres y niñas en nuevos campos, a saber, el cambio climático, la situación de las refugiadas y apátridas, la violencia electoral contra las mujeres candidatas, el acoso sexual callejero y el discurso sexista. Pidieron acelerar la participación política de las mujeres y proteger a las mujeres y las niñas de la violencia de género. También

pidieron a los parlamentos que se involucren más en los procesos de examen de la CEDAW, en la revisión, que se realizará en 2020, del progreso realizado 25 años después de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Beijing, así como la implementación de la Iniciativa de igualdad ante la ley para mujeres y niñas para 2030: una estrategia de múltiples partes interesadas para una acción acelerada, lanzada por ONU Mujeres en asociación con la UIP y otros actores.

El Foro organizó un Debate Paritario titulado *#NoenMiParlamento: estrategias nacionales y regionales*.

La Mesa de las Mujeres Parlamentarias se reunió los días 13 y 17 de octubre. Decidió celebrar en 2020 la próxima revisión del progreso realizado 25 años después de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y contribuir al proceso de revisión de las Naciones Unidas con una perspectiva parlamentaria. Esta contribución se realizará en particular con la reunión parlamentaria de la UIP-ONU Mujeres organizada en ocasión de la sesión anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que en 2020 celebrará los 25 años de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Beijing.

El Foro de Mujeres Parlamentarias eligió a las siguientes representantes regionales para la Mesa de las Mujeres Parlamentarias:

Grupo Eurasia

- Sra. L. Vasylenko (Ucrania) para llenar la vacante dejada por la Sra. S. Sardaryan (Armenia), quien dejó de ser parlamentaria, por un mandato que expira en abril de 2022.

La Sra. E. Anyakun (Uganda) y la Sra. C. Widegren (Suecia) se convirtieron en miembros ex officio de la Mesa en calidad de miembros del Comité Ejecutivo por un mandato que expira en octubre de 2023.

La Sra. G. Čomić (Serbia) fue elegida Presidenta de la trigésima sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias y se convirtió en miembro ex officio de la Mesa por un mandato que expira en octubre de 2021.

FORO Y MESA DIRECTIVA DEL FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS



El Foro de Jóvenes Parlamentarios se reunió el 14 de octubre en presencia de 85 participantes (38% mujeres). La reunión fue presidida por el Presidente del Foro, Sr. M. Bouva (Surinam).

La Presidenta y el Secretario General de la UIP dieron la bienvenida a los participantes y subrayaron el éxito del movimiento de los jóvenes de la UIP desde su creación y, en particular, desde la adopción en 2010 de la Resolución de la UIP titulada *Participación de los jóvenes en el proceso democrático*.

Los jóvenes parlamentarios representaron el 21,5 por ciento de los delegados en la 141ª Asamblea. Debería incluirse a más parlamentarios, hombres y mujeres jóvenes, en todas las delegaciones para alcanzar el objetivo del 25% de delegados jóvenes en las Asambleas de la UIP. El Foro eligió a la Sra. R. Nikhil Khadse (India) como miembro de la Mesa Directiva.

En el contexto de los informes de los países sobre la representación juvenil, los jóvenes parlamentarios revisaron los pasos positivos que se han tomado en el mundo para fortalecer la participación juvenil, incluida la creación de nuevos grupos de jóvenes parlamentarios, la edad mínima para votar y ser elegido, así como la introducción de disposiciones legales destinadas a limitar el financiamiento de las campañas electorales en ciertos países.

Al revisar las recientes actividades de empoderamiento de los jóvenes organizadas por la UIP, los jóvenes parlamentarios acogieron con beneplácito las nuevas iniciativas – hubs de capacitación y *Mentoship Café*, establecidas para la Sexta Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios en Paraguay en septiembre de 2019, y respaldaron la continuación de estas iniciativas a nivel mundial y nacional. Mirando hacia el futuro, dieron la bienvenida a la organización de la 7ª Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP en Georgia a fines de la primavera de 2020.

En la agenda de la 141ª Asamblea, los participantes pidieron a los jóvenes parlamentarios que sean más receptivos a la hora de contribuir al respeto del derecho internacional y los derechos humanos. Compartieron sus experiencias sobre cómo abordar los problemas de salud específicos de los jóvenes en un esfuerzo por lograr la cobertura universal de salud.

En preparación para la 142ª Asamblea, el Foro encomendó al Sr. O. Al-Tabtabae (Kuwait) y a la Sra. M. Tiendrébéogo (Burkina Faso) preparar informes sobre la perspectiva de la juventud sobre los temas de los próximos proyectos de resolución, a saber, *Estrategias parlamentarias para fortalecer la paz y la seguridad frente a las amenazas y conflictos resultantes de los desastres relacionados con el clima y sus consecuencias*, y *Generalizar la digitalización y la economía circular para lograr los ODS, incluidos el consumo y la producción responsables*.

La Mesa del Foro también se reunió el 14 de octubre. Sus miembros acordaron centrar la Séptima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios en el intercambio de experiencias en políticas de juventud y la promoción de la igualdad de género en vista del examen, en 2020, de los progresos alcanzados 25 años después de la adopción de la Declaración y la Pataforma de Acción de Beijing.

ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

Sra. A. Jerkov (Serbia), Presidenta, Sra. D. Solórzano (República Bolivariana de Venezuela), Vicepresidenta, Sr. F. Pinedo (Argentina), Sr. D. Carter (Nueva Zelanda), Sr. J. Kim (República de Corea) y Sr. A. Caroni (Suiza) participaron en la 160ª Sesión del Comité, llevada a cabo del 12 al 16 de octubre de 2019. Sr. A. Alaradi (Bahréin), Sr. N. Bako-Arifari (Benín), Sra. L. Dumont (Francia) y Sra. J. Mukoda -Zabwe (Uganda) fueron prevenidos no pudieron asistir.

El Comité sometió al Consejo Directivo para su aprobación siete decisiones sobre los casos de 229 parlamentarios de Brasil, Libia, Mongolia, Uganda, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen.

Durante la sesión, el Comité celebró ocho audiencias y reuniones informales con delegaciones y demandantes para comprender mejor los casos que se le presentaban y exponer sus inquietudes. El Comité examinó 15 casos relacionados con la situación de 305 parlamentarios en 10 países. De ellos, el 32% incluía parlamentarios de América, el 24% de África, el 24% de

Medio Oriente y África del Norte, el 19% de Europa y el 1% de Asia. En total, el 83% de los casos involucraron parlamentarios de la oposición y el 21% mujeres. Del total de casos, el 56% fue examinado por primera vez, lo que representa un número récord de casos nuevos para el Comité. Las violaciones más frecuentemente discutidas durante la sesión se refirieron a la suspensión o revocación injustificada del mandato parlamentario, el incumplimiento de las garantías del debido proceso en los procedimientos contra los parlamentarios, así como los actos de tortura y malos tratos y otros actos de violencia, amenazas o actos de intimidación y violaciones de la libertad de expresión.

2. COMITÉ SOBRE LAS CUESTIONES DE MEDIO ORIENTE

El Comité celebró dos reuniones los días 15 y 16 de octubre de 2019. La Presidenta del Comité, Sra. S. Ataullahjan (Canadá), el Sr. H. Julien-Laferrière (Francia), la Sra. AP Boateng (Ghana), el Sr. A. Al-Ahmad (Palestina), el Sr. A. Jama (Somalia) y el Sr. M. Al Mehrzi (Emiratos Árabes Unidos) asistieron a ambas reuniones. Un delegado de Lesoto representó a la Sra. Mokitimi (Lesoto) en la reunión del 16 de octubre. Aunque no se alcanzó el quórum en las dos reuniones del Comité, los miembros acordaron continuar las discusiones sabiendo que ninguna decisión sería vinculante.

De conformidad con la práctica habitual, el Comité examinó la situación actual en la región, en particular en Israel y Palestina, Libia, Siria y, más ampliamente, en Yemen. Los miembros recibieron información sobre las elecciones parlamentarias que tuvieron lugar el 17 de septiembre de 2019 en Israel y sobre las próximas elecciones en Palestina. El delegado palestino invitó a la UIP y a cualquier otra parte interesada a participar en estas elecciones como observadores.

El Comité estuvo muy complacido de escuchar a las delegaciones libia y yemení y acogió con beneplácito las fructíferas discusiones que siguieron a sus presentaciones. A este respecto, enfatizó que Yemen tenía solo un parlamento y que éste representaba al pueblo yemení y trabajaba de acuerdo con la Constitución del país. El Comité agradeció a la delegación de Yemen su detallada presentación. Por su parte, la delegación libia explicó que el país estaba actualmente profundamente dividido, pero que la Cámara de Representantes libia estaba haciendo todo lo posible por sesionar, a pesar de los problemas de seguridad. El Comité acogió con beneplácito ambas presentaciones y destacó que la situación humanitaria en Libia y Yemen seguía siendo su principal preocupación.

Con respecto a Siria, los miembros del Comité se entristecieron por los acontecimientos recientes y preguntaron sobre el progreso de las actividades de trabajo del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Siria. Como los trabajos del Grupo se habían estancado durante algún tiempo, los miembros han discutido la posibilidad de emprender una misión a Siria para comprender mejor la situación en el terreno.

Los miembros del Comité acordaron celebrar una mesa redonda en los próximos meses para discutir en detalle el papel y el mandato del Comité, así como otros temas que acordaron. Finalmente, los miembros del Comité siguen entusiasmados por realizar una visita a la región y esperan que pueda tener lugar poco después de la convocatoria de la 21ª Knesset. Tanto Israel (por escrito) y Palestina dieron la bienvenida a esta misión.

3. COMITÉ ENCARGADO DE PROMOVER EL RESPETO POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Comité se reunió el 14 de octubre de 2019. Estuvieron presentes representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El Comité discutió la cooperación con el CICR y las estrategias para fortalecer la contribución de los parlamentos a la aplicación del derecho internacional humanitario (DIH), en particular en el contexto del 70º aniversario de las cuatro Convenciones de Ginebra de 1949. Para fortalecer el compromiso, el Comité recomendó a los Miembros:

- Distribuir en sus respectivos parlamentos la Guía de la UIP-CICR para parlamentarios sobre derecho internacional humanitario, producida en 2016;
- Apoyar la traducción del manual a otros idiomas nacionales proporcionando ayuda financiera al CICR para la producción de nuevas versiones lingüísticas, y organizar un evento de lanzamiento o debate sobre el tema en sus parlamentos;
- Contactar a representantes del CICR en sus respectivos países para obtener apoyo, información y compromiso;
- Examinar su legislación nacional para evaluar el cumplimiento del derecho internacional humanitario.

El Comité también recomendó que la UIP y el CICR consideren la organización de talleres regionales o sesiones de capacitación a los comités parlamentarios que se ocupan del DIH, a fin de estudiar la interacción entre los parlamentos y las comisiones de derecho humanitario a nivel nacional. Además, recomendó identificar las mejores prácticas en esta área.

El seguimiento de la resolución del punto de urgencia titulada *Poner fin a la grave crisis humana, a los actos de persecución y a los ataques violentos contra los Rohingya, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y asegurar el retorno seguro y sin condiciones de los Rohingya a su tierra natal en Myanmar*, adoptada en la 137ª Asamblea de la UIP en San Petersburgo, ha sido examinado. Para encontrar una solución a esta delicada situación, incluidas las causas profundas de la crisis, el Comité recomendó un enfoque práctico y trabajar con el Parlamento de Myanmar para celebrar un taller en ese país sobre el papel del parlamento y la consolidación de la paz.

El Comité examinó las actuales crisis de refugiados y las áreas en las que su trabajo podría contribuir significativamente a los esfuerzos generales. Tres países han sido examinados tras los intercambios con la Presidenta de la UIP y ACNUR: Yemen, Siria y Sudán del Sur. El Comité reconoció la importancia de vigilar de cerca la evolución de estos tres países, centrándose en la perspectiva humanitaria de conformidad con su mandato. Al mismo tiempo, el Comité recomendó que se organicen misiones en el terreno en los países interesados, comenzando eventualmente por Sudán del Sur.

El Comité revisó el seguimiento y el trabajo sobre el Pacto Mundial sobre Refugiados. Recomendó que la UIP haga una declaración de compromiso (figura debajo) que refleje las actividades en curso y las planificadas.

Compromiso de la UIP con el Foro Mundial de Refugiados:

La Unión Interparlamentaria se compromete a:

- sensibilizar a los parlamentos en cada Asamblea de la UIP sobre los progresos realizados y las dificultades encontradas en el desarrollo de respuestas integrales a los refugiados,
- involucrar a los parlamentarios, en particular a los jóvenes parlamentarios y a las mujeres parlamentarias, y ayudarlos a tomar medidas para los refugiados y los países de acogida,
- identificar, con ACNUR, las buenas prácticas parlamentarias y difundirlas entre los parlamentarios de todo el mundo,
- organizar, con ACNUR, actividades de capacitación y creación de capacidades para parlamentarios en el ámbito legislativo, además de los compromisos nacionales.

El Comité también revisó el progreso realizado en la campaña de ACNUR sobre la apatridia y recomendó que la UIP emita una declaración de compromiso (a continuación).

La UIP se compromete con la campaña #IBelong:

La Unión Interparlamentaria se compromete a:

- sensibilizar a los parlamentos sobre las reformas legislativas y otras reformas para combatir la apatridia, monitorear el progreso y llamar la atención sobre estas reformas en cada Asamblea de la UIP,

- *alentar la participación de jóvenes parlamentarios y mujeres parlamentarias en la lucha contra la apatridia, en particular la lucha contra la discriminación de género en las leyes de nacionalidad,*
- *apoyar a los parlamentos involucrados en la reforma de las leyes de nacionalidad para prevenir la apatridia y combatir la discriminación en la ley.*

El Comité tomó nota del hecho de que uno de sus miembros había estado ausente durante dos sesiones consecutivas sin justificación. De acuerdo con el Reglamento, el miembro será informado de que su puesto será declarado vacante. Las elecciones se celebrarán en la próxima Asamblea.

4. GRUPO DE ASOCIACIÓN DE GÉNERO

El Grupo de Asociación celebró su 43ª sesión los días 12 y 16 de octubre de 2019. Asistieron el Sr. K. Lusaka (Kenia), el Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia), la Sra. A. Al-Basti (Emiratos Árabes Unidos) y la Sra. AD Mergane Kanouté (Senegal) en ausencia de la Sra. H. Haukeland Liadal (Noruega).

De conformidad con su mandato, el Grupo revisó la composición de las delegaciones presentes en la 141ª Asamblea de la UIP. Al 16 de octubre de 2019, el 30,7% de los delegados de la Asamblea eran mujeres. Este nivel está muy por debajo del récord del 32,9 por ciento registrado en 2016 y solo se ha reiterado una vez desde (en 2018). El Grupo felicitó a las delegaciones presentes en la 141ª Asamblea que respetaron el equilibrio de género. En Belgrado, 30 delegaciones de 149 (20,1%) estaban compuestas por 40 a 60 por ciento de mujeres.

De las 149 delegaciones presentes, 134 tenían al menos dos delegados, de los cuales 15 estaban compuestas exclusivamente por hombres (11,3%). Ninguna delegación compuesta por al menos dos miembros era exclusivamente femenina. Las 15 delegaciones compuestas por un solo sexo representaron a los parlamentos de los siguientes países: Bélgica, Benín, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Costa de Marfil, Guatemala, Lesoto, Letonia, Libia, Liechtenstein, Marruecos, Micronesia (Estados Federados de), Polonia, Turkmenistán y Yemen. Además, 17 delegaciones solo tenían un miembro en esta Asamblea. En total, nueve delegaciones fueron objeto de sanciones.

En vista del hecho de que el número de delegaciones del mismo sexo sigue siendo alto de una Asamblea a otra, el Grupo presentó enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP ante la 141ª Asamblea para fortalecer las sanciones existentes para las delegaciones de un solo sexo al reducir aún más los derechos de voto y aplicar sanciones después de dos Asambleas consecutivas. Las enmiendas serían adoptadas en la 141ª Asamblea. El Grupo también destacó la importancia de garantizar que los grupos geopolíticos respeten las cuotas existentes en los órganos de la UIP, en particular en el Comité Ejecutivo.

El Grupo acogió con beneplácito la próxima presentación de las Directrices de la UIP para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos y acordó continuar su trabajo con miras a desarrollar un marco específico para combatir el sexismo y el acoso sexual en las Asambleas y otras reuniones organizadas por la UIP. Ha adoptado una hoja de ruta cuyo objetivo es identificar brechas y oportunidades, facilitar una mejor comprensión del problema y buscar respuestas institucionales adecuadas. El Grupo señaló que deseaba involucrar a las delegaciones, a la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y a otras partes interesadas y órganos de la UIP en este trabajo.

De acuerdo con su mandato, el Grupo también discutió las formas de apoyar a los parlamentos con poca o ninguna mujer. El 16 de octubre, el Grupo se reunió con dos delegaciones cuyos parlamentos tenían menos del cinco por ciento de mujeres: la delegación de Maldivas y la delegación de Omán, que el Grupo ya se había reunido en la 140ª Asamblea en Doha.

En Maldivas, las dificultades que enfrentan las mujeres en política tienen que ver con la cultura, los estereotipos de género y la dificultad de recaudar fondos para llegar a los vastos distritos electorales del país, que consisten en 26 atolones y 1.200 islas. En estas circunstancias,

conciliar la vida familiar y las responsabilidades políticas es particularmente difícil para las mujeres. En las elecciones de 2019, el porcentaje de mujeres parlamentarias se redujo de 5.9 a 4.6 por ciento. Sin embargo, las mujeres son muy activas en el parlamento y en la política en general. De las cuatro mujeres parlamentarias en el país, una es la Vicepresidenta del Parlamento y otra es la Secretaria General. Las mujeres ocupan el 36% de las carteras ministeriales y representan diferentes partidos en la coalición. Actualmente se está considerando un proyecto de ley para reservar el 30% de los escaños para mujeres en las elecciones locales. Los intentos anteriores de introducir cuotas han sido inútiles.

El Grupo se mostró muy alentado por el compromiso de la delegación de aumentar la representación de las mujeres en el parlamento. Propuso el apoyo de la UIP para la adopción de medidas y la organización de actividades que mejorarían la participación de las mujeres en la vida política, particularmente en el parlamento.

La delegación de Omán incluyó a representantes del Consejo Consultivo y del Consejo del Estado. El Parlamento de Omán (Majles) es un parlamento bicameral compuesto por 170 miembros: 85 en el Consejo del Estado y 85 en el Consejo Consultivo. El Consejo del Estado cuenta actualmente con 14 mujeres designadas (16.5% del total) y el Consejo Consultivo con una mujer electa (1.2%). La delegación de Omán expresó su esperanza de que más mujeres fueran electas para el Consejo Consultivo en las elecciones programadas para fines de octubre de 2019. Agregó que las mujeres candidatas (43 en total) fueron apoyadas por organizaciones de la sociedad civil para aumentar sus posibilidades de ser electas. Además, las mujeres están cada vez más involucradas en la política a nivel local.

El Grupo indicó que continuaría monitoreando la situación y ofreció su apoyo, particularmente en forma de actividades de divulgación, para mejorar la participación de las mujeres en la vida política en Omán.

5. GRUPO CONSULTIVO SOBRE SALUD

El Grupo Consultivo se reunió el 15 de octubre con nueve de sus doce miembros presentes. También estuvieron presentes los socios técnicos de la UIP: la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), ONUSIDA y el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, así como representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

El Grupo Consultivo discutió los resultados de la visita de campo del 14 de octubre, en la que los participantes examinaron la situación de salud de los jóvenes en Serbia, así como la respuesta al VIH en el país. Las recomendaciones del Panel fueron informadas por una visita al Instituto para la Salud de los Estudiantes en Belgrado, así como por fructíferas conversaciones con funcionarios de la OMS en Serbia, ONG y representantes del Instituto de Salud Pública.

El Grupo Consultivo quedó impresionado por la prestación de atención médica gratuita, dirigida y personalizada a los estudiantes, así como por el sistema de asesoramiento y pruebas voluntarias y confidenciales establecidos por el Centro de VIH del Instituto. Es el resultado de una buena cooperación entre las partes interesadas, incluidos los hospitales y los institutos de salud pública, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales, así como la acción a nivel local para llegar a las poblaciones clave.

Se alentó a los miembros del Grupo Consultivo a que la cobertura del seguro de salud en Serbia llegue al 96% de la población y que las personas que no están cubiertas también tengan acceso a tratamiento antirretroviral gratuito para el VIH/SIDA.

Sin embargo, se observó con preocupación que persistían las brechas en el área del conocimiento sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, particularmente entre las minorías étnicas. La sostenibilidad de los programas también era un desafío considerable. El Grupo alentó al Parlamento serbio a construir una fuerte voluntad política para movilizar los recursos necesarios para apoyar los programas de VIH para las poblaciones clave, así como medidas preventivas de salud. También recomendó que el Parlamento serbio recopile datos adicionales sobre el estado de salud de los jóvenes, incluidos los embarazos de adolescentes,

y haga esfuerzos vigorosos para monitorear la efectividad de las medidas gubernamentales en las áreas de prevención de la salud, la salud de los adolescentes y el VIH/SIDA.

Además, el Grupo Consultivo expresó preocupación por los efectos nocivos de la legislación vigente que penaliza a las trabajadoras sexuales y sus clientes, e instó al Parlamento serbio a tomar medidas para derogar esta legislación. La criminalización conduce al estigma y la discriminación, lo que plantea barreras para el acceso a la salud de los grupos vulnerables. El Grupo expresó su disposición a apoyar al Parlamento serbio en este importante esfuerzo.

El Grupo Consultivo también discutió el seguimiento de la resolución de la UIP sobre la Cobertura Universal de Salud que sería adoptada en la 141ª Asamblea. El Grupo acordó establecer un marco de rendición de cuentas apoyado por la Secretaría de la UIP para monitorear la implementación de la resolución. El marco será finalizado el próximo mes y será lanzado en la 142ª Asamblea de la UIP.

El Grupo Consultivo solicitó a la Secretaría de la UIP que explore la posibilidad de organizar un evento paralelo como parte de la 142ª Asamblea de la UIP, y que visite la sede de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra.

El Grupo Consultivo eligió una nueva Presidenta, la Sra. G. Katuta (Zambia), y un nuevo Vicepresidente, el Sr. J.I. Echániz (España), por un año.

6. GRUPO DE FACILITADORES PARA CHIPRE

El Grupo de Facilitadores se reunió el 13 de octubre de 2019. Estuvieron presentes: la Sra. L. Quartapelle Procopio (Italia), facilitadora, dos representantes elegidos de la Cámara de Representantes de la República de Chipre y seis representantes de los partidos políticos turcochipriotas.

Las partes expresaron su continuo apoyo a una solución de la federación bizonal y bicomunal y expresaron su deseo de reanudar las negociaciones para una solución del problema de Chipre sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los valores y principios de la Unión Europea. Los participantes enfatizaron que una solución funcional y viable serviría a los intereses de todos los chipriotas.

7. GRUPO CONSULTIVO DE ALTO NIVEL SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL EXTREMISMO VIOLENTO

El Grupo celebró una reunión el 13 de octubre por primera vez en su nueva composición. Sr. R. Lopatka (Austria); Sr. F. Chen (China); Sr. A. Abdel Aal (Egipto); Sr. F. Merino (El Salvador); Sra. A. Al-Qubaisi (Emiratos Árabes Unidos), Sr. R. del Picchia (Francia); Sr. K. Jalali (Irán, República Islámica del); Sr. G. Migliore (Italia), Sra. J. Oduol (Kenia), Sra. M. Mensah-Williams (Namibia), Sra. S. Marri (Pakistán) y Sra. M. Kiener Nellen (Suiza) asistieron a la reunión. La Sra. A. Husin (Malasia), el Sr. O. Tinni (Níger) y la Sra. I. Passada (Uruguay) estuvieron representadas por miembros de sus delegaciones nacionales. También estuvo presente un miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, miembro ex officio del Grupo.

El Sr. Lopatka (Austria) y la Sra. Oduol (Kenia) fueron elegidos Presidente y Vicepresidente, respectivamente.



La Dip. Cecilia Eguiluz participó de la reunión del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre el Terrorismo y el Extremismo Violento, en reemplazo de la Sen. Ivonne Passada, Miembro de este Grupo.

El Grupo escuchó informes sobre las tres conferencias regionales de la UIP-ONU que tuvieron lugar a fines de este año. Las conferencias para la región MENA, la región del Sahel y la región Asia-Pacífico tuvieron lugar respectivamente en Luxor (Egipto) en febrero de 2019, en Niamey (Níger) en junio de 2019 y en Kuala Lumpur (Malasia) en octubre. 2019. Estas tres conferencias regionales han brindado a los parlamentarios de estas regiones una oportunidad excepcional para compartir sus experiencias y desafíos en la incorporación de resoluciones internacionales a la legislación nacional. También han servido como plataforma para intercambiar buenas prácticas y fomentar la cooperación en las regiones. Después de la Conferencia MENA, la Cámara de Representantes de Egipto estableció un comité parlamentario especial sobre la lucha contra el terrorismo, la prevención del extremismo violento y el discurso de odio. El Grupo acogió con beneplácito el impacto directo de la Conferencia y recomendó que todos los parlamentos sigan el ejemplo de Egipto. La Asamblea Nacional de Níger también recurrió a la Conferencia Regional para la región del Sahel para crear una red parlamentaria regional, que complementa al comité parlamentario sobre la lucha contra el terrorismo creado a principios de año dentro de la estructura del G5 Sahel.

Se informó al Grupo de que el Secretario General de la UIP, el Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito habían firmado en mayo 2019, un acuerdo tripartito. La Presidenta del Grupo, Al-Qubaisi, estuvo presente en la firma de este acuerdo. En esa ocasión, el Secretario General de la UIP también firmó el Acuerdo sobre la adhesión de la Organización al Pacto Mundial de Coordinación contra el Terrorismo, un mecanismo de la ONU destinado a fortalecer el enfoque común, así como la coordinación y coherencia de la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento.

La secretaria del Programa Conjunto UIP-ONU para Combatir el Terrorismo y el Extremismo Violento también presentó el informe financiero del Programa y declaró que las Naciones Unidas habían cumplido sus compromisos asignando una cantidad renovable de 2,1 millones de euros por los primeros dos años. Se alentó a los miembros de la UIP a hacer contribuciones para ayudar a la UIP a cumplir sus compromisos financieros. Los parlamentos de Bangladesh, Benín, China y los Emiratos Árabes Unidos han sido reconocidos por sus contribuciones en especie y/o en efectivo al Programa.

Finalmente, el Grupo tomó nota de una hoja de ruta para las actividades futuras, incluidas las relacionadas con la plataforma web, talleres nacionales, conferencias regionales y la Cumbre Parlamentaria Mundial UIP-ONU contra el terrorismo y el extremismo violento. Los miembros del Grupo acogieron con beneplácito estas actividades y su enfoque orientado a los resultados.

OTRAS REUNIONES

1. DIÁLOGO DE LOS PRESIDENTES DE PARLAMENTO SOBRE LA GOBERNANZA

El Diálogo de los Presidentes del Parlamento siguió a la primera edición de esta iniciativa, celebrada en Doha. El Diálogo fue presidido por la Presidenta de la UIP, G. Cuevas Barron, quien explicó que el propósito de estos diálogos era permitir a los Presidentes del Parlamento compartir experiencias y desarrollar estrategias juntos sobre cuestiones de interés común. Los resultados de estos diálogos se utilizarán para prepararse para la Quinta Conferencia de Presidentes de Parlamento en 2020.

La reunión reunió a unos 20 Presidentes del Parlamento y los debates se centraron en dos temas principales: *Desarrollo y Economía* y *Seguridad y Derechos Humanos*. Las discusiones sobre desarrollo y economía comenzaron con las intervenciones del Sr. J. Clarken (Director General de Oxfam Irlanda) y el Sr. C. Chauvel (Jefe del Departamento de Instituciones y Procesos Inclusivos del PNUD).

Las presentaciones de los expertos y los comentarios de los participantes fueron en la misma dirección. Para luchar contra las desigualdades y la pobreza, debemos ir más allá del modelo económico actual que favorece a los accionistas e intereses especiales en detrimento de la gran mayoría de la población, lo que lleva a crecientes desigualdades en ingresos, riqueza y conocimiento. Las estructuras y los marcos económicos actuales deberían modificarse para garantizar una mejor redistribución de la riqueza. El poder presupuestario del parlamento es una de las herramientas clave del cambio. Los mecanismos para adoptar y monitorear la implementación de los presupuestos nacionales y las políticas fiscales deben ser cuidadosamente examinados, reformados y utilizados para abordar las desigualdades y satisfacer las necesidades de las personas más afectadas por la pobreza, especialmente las mujeres y las personas con necesidades especiales. La cooperación entre países también es una herramienta esencial para mejorar la vida de las poblaciones más vulnerables. Puede permitir que el progreso beneficie a tantas personas como sea posible, incluso más allá de las fronteras. Esto requiere una fuerte voluntad política y diálogo con los ciudadanos. También se discutió el tema del desarrollo de nuevas formas de procesos inclusivos de toma de decisiones, como los parlamentos paralelos.

El debate sobre el segundo tema (Seguridad y Derechos Humanos) comenzó con las presentaciones del Sr. S. Tharour (ex Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Diputado Indio) y el Sr. M. Miedico (Asesor Especial del Secretario General Adjunto, Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo). Las presentaciones y discusiones posteriores resaltaron que no debería existir dicotomía entre seguridad y derechos humanos. La lucha contra el terrorismo solo puede ser efectiva y sostenible si los derechos humanos de todos están garantizados. Los objetivos e iniciativas de seguridad nunca deben usarse para socavar los derechos humanos. Abordar las preocupaciones de seguridad y lucha contra el terrorismo requiere un fuerte compromiso de los parlamentos, particularmente en términos de supervisión y control. El imperio de la ley siempre debe prevalecer. Los participantes también enfatizaron el papel crucial de la prevención, recordando que la promoción del diálogo, la tolerancia y la educación es un elemento esencial en la lucha a largo plazo contra el terrorismo. Como dijo la galardonada con el Premio Nobel de la Paz Malala Yousafzai: "Con las armas puedes matar a los terroristas, y con la educación puedes matar al terrorismo".

Los participantes también destacaron la importancia de adoptar una visión más amplia de la seguridad. Consideraron extender el concepto al de seguridad humana, que incluye proteger a las personas de la inseguridad diaria asociada con la pobreza, la enfermedad, la violencia, etc. Una vez más, sobre este tema, la voluntad política es fundamental. Los parlamentarios deben enfrentar el desafío permaneciendo vigilantes y controlando efectivamente la acción del

gobierno, construyendo puentes y facilitando el diálogo, y llegando a los ciudadanos mientras fortalecen los lazos con estos.

2. REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS GRUPOS GEOPOLÍTICOS Y DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES

En la mañana del 13 de octubre, la Presidenta y el Secretario General de la UIP se reunieron con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los presidentes de las cuatro Comisiones Permanentes. La Presidenta informó a los participantes sobre la implementación de su visión para la Organización, incluida la celebración del 130° aniversario de la UIP y el desarrollo de una estrategia de transparencia. El Secretario General presentó un documento de debate sobre las formas de obtener apoyo para el proyecto político de la UIP en las Naciones Unidas.

Los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes informaron sobre sus actividades desde la última Asamblea. En particular, buscaron incorporar las resoluciones y decisiones de la UIP al trabajo de sus respectivos grupos y de las organizaciones parlamentarias regionales, y colaborar con la UIP en la organización de actividades regionales para movilizar a los parlamentos de una manera más específica en sus regiones y ampliar el círculo de miembros. También destacaron las innovaciones recientes y las buenas prácticas en los procedimientos de trabajo de las Comisiones Permanentes.

El Presidente del Grupo Doce Más señaló que para optimizar el trabajo de las Mesas de las Comisiones Permanentes, sería útil designar miembros suplentes de las Mesas en anticipación de los casos en que no podrían asistir a las Asambleas de la UIP. El Grupo está considerando enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP a la luz de esto. El Presidente del Grupo Africano dijo que estaba comprometido a trabajar con los parlamentos de su región para hacer realidad la visión de la Presidenta y dar seguimiento a las resoluciones y decisiones de la UIP. La reciente resolución de la UIP sobre el apoyo humanitario para los países afectados por el huracán Idai, por ejemplo, ya está dando frutos, ya que todas las regiones afectadas han recibido asistencia financiera, en especie o en forma de asesoramiento técnico para la reconstrucción. El Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe presentó iniciativas para aumentar el número de actividades de la UIP en la región y pidió a la UIP que muestre una gran solidaridad con los Parlamentos de Perú, Ecuador y El Salvador que sufren los efectos de las crisis políticas en sus países.

La Presidenta de la UIP analizó algunas de las iniciativas en curso e innovadoras de la UIP, incluida la organización de talleres prácticos para proporcionar a los parlamentarios las herramientas y la información que les serán útiles en su trabajo, la organización de exposiciones y ferias de conocimiento como continuación de los debates generales en las Asambleas de la UIP, la celebración de sesiones periódicas con los Presidentes del Parlamento para fortalecer el diálogo y la cooperación, un mayor promoción de la transparencia en el trabajo de la UIP, y un mejor uso de las modernas herramientas de comunicación. Agregó que se necesitaban más esfuerzos y que contaba con el apoyo activo de todos los grupos geopolíticos y de las cuatro Comisiones Permanentes.

El Secretario de la Asamblea informó a los participantes de los resultados del ejercicio de presentación de informes de los Miembros en 2019 sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones de la UIP. Destacó las buenas prácticas identificadas y alentó a los Miembros a considerar nuevas formas de mejorar este ejercicio. Los participantes consideraron que era importante aumentar los intercambios regulares entre las Comisiones Permanentes y los grupos geopolíticos, ya que estos intercambios podrían contribuir a una mayor participación de los Parlamentos Miembros en el proceso de implementación y monitoreo.

Los participantes examinaron el cronograma de actividades futuras de la UIP e identificaron los eventos que aún requerían un anfitrión. Acordaron discutir este asunto con otros miembros de sus respectivos grupos, con el fin de llenar los vacíos restantes lo antes posible.

3. SESIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ ENCARGADO DE PROMOVER EL RESPETO POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO SOBRE EL TEMA *PRIORIDAD A LA HUMANIDAD: LAS CONVENCIONES DE GINEBRA Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL MARCO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS DURANTE 70 AÑOS*

La sesión pública del Comité, que tuvo lugar el 16 de octubre, fue denominada *Prioridad a la humanidad: las Convenciones de Ginebra y la protección de las personas en los conflictos armados durante 70 años*, en honor al 70º aniversario de estas convenciones. La sesión comenzó con las presentaciones del Sr. B. Charlier (Comité Internacional de la Cruz Roja), la Sra. J. Lusenge, (Activista de Derechos Humanos y Derechos de la Mujer, República Democrática del Congo) y la Sra. D. Verduzco (Comisión Internacional sobre las personas desaparecidas). Se revisaron los principios y objetivos esenciales de las Convenciones de Ginebra. Se recordó que estas convenciones, desarrolladas inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, mostraron la firme determinación de los Estados de no volver a ver tales destrucciones nuevamente, y de su creencia común de que, incluso en el contexto de un conflicto armado, hay límites que las naciones, las comunidades y los individuos se pueden imponer.

Las Convenciones de Ginebra son parte del pequeño número de tratados internacionales cuya ratificación es universal y no sólo de derecho, sino también de valores universales de comportamiento y ética. Protegen el terreno común de la humanidad. Los problemas actuales de incumplimiento del derecho internacional humanitario (DIH) están relacionados principalmente con actores no estatales y la creciente dificultad de diferenciar entre civiles y combatientes.

La discusión se centró en los aspectos particulares del DIH, a saber, la lucha contra la violencia de género y la cuestión de las personas desaparecidas. Los participantes escucharon historias de mujeres y niñas consideradas botín de guerra, mujeres jóvenes convertidas en esclavas sexuales o violadas, niños asesinados o alistados como soldados. Llegaron a la conclusión de que se deben tomar medidas para poner fin a la impunidad y buscar reparación, y declararon que la búsqueda de soluciones también debe tener en cuenta el contexto en el que se cometieron estas atrocidades (tráfico de personas, venta de armas, e intereses privados o extranjeros).

El tema de las personas desaparecidas también está en el corazón del DIH. Se señaló que los esfuerzos no solo deberían centrarse en la búsqueda de las personas desaparecidas, sino que también era necesario abordar el futuro de sus familias. Las personas desaparecen en conflictos, en desastres, son víctimas de "desapariciones forzadas", etc. La cuestión de las personas desaparecidas debe abordarse tanto desde el punto de vista del derecho humanitario como de los derechos humanos.

En términos generales, el problema principal no es la falta de disposiciones, sino la falta de aplicación. Los participantes señalaron que los marcos existentes siguen siendo muy relevantes, y que el progreso sería a través de la promoción, la información a todas las partes interesadas sobre la legislación y la voluntad política.

4. DEBATE PARITARIO #NO EN MI PARLAMENTO: ESTRATEGIAS NACIONALES Y REGIONALES

El 16 de octubre, el Foro de Mujeres Parlamentarias mantuvo un debate conjunto con 66 participantes, incluidos 35 parlamentarios (22 mujeres y 13 hombres) de 19 países y representantes de cuatro asambleas parlamentarias regionales.

El debate tuvo como objetivo promover una participación equilibrada de mujeres y hombres en una discusión sobre las respuestas al sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos.

Los participantes acogieron con beneplácito la próxima publicación de las nuevas *Directrices de la UIP para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos*, programadas para el 25 de noviembre de 2019, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Estas directrices brindan asesoramiento e información práctica sobre el diseño y la implementación de políticas integrales e inclusivas sensibles al género y los mecanismos de denuncia, con el objetivo de prevenir la violencia de género en los parlamentos.

Los participantes describieron ejemplos de medidas tomadas en los parlamentos en diferentes partes del mundo para evitar que las mujeres, parlamentarias o personal parlamentario, estén expuestas a este tipo de abuso en los parlamentos. También examinaron el papel de las asambleas parlamentarias regionales como catalizadores para desarrollar estrategias nacionales y globales para combatir el sexismo, el acoso y la violencia sexual en los parlamentos.

La discusión sacó a la luz muchos ejemplos sorprendentes de actos de sexismo, acoso y violencia de género contra mujeres parlamentarias y miembros del personal. Los participantes se refirieron a diversos problemas planteados por estos actos, que a menudo se toleran porque están arraigados en la sociedad y la cultura institucional de los parlamentos, están basados en estereotipos de género que deben cambiarse, y son perpetuados por las fuertes barreras a su denuncia.

Los participantes pidieron a los parlamentos que tomen medidas urgentes para fortalecer sus políticas y mecanismos internos para prevenir el sexismo, el acoso y la violencia de género. Se trata de concebir e implementar sistemas de archivo y resolución independientes y confidenciales, que deben resultar en la aplicación estricta de sanciones disciplinarias cuando se pruebe el acoso o la violencia. También se discutió la implementación de otras medidas, incluyendo la educación y la capacitación, para crear conciencia y crear un ambiente de trabajo seguro e inclusivo. Además, se debe proporcionar asistencia y servicios amigables para las víctimas. La evaluación de la situación y la recopilación de datos son requisitos previos esenciales a la hora de proporcionar apoyo político y determinar el curso de acción más apropiado. Los participantes solicitaron encuestas a nivel regional y nacional, en línea con el enfoque de la UIP.

Los participantes también alentaron a la UIP a continuar realizando estudios regionales sobre sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos. También pidieron una amplia difusión de las Directrices y su aplicación en todos los parlamentos.

5. TALLER TITULADO NO DEJAR A NADIE DE LADO EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA: LAS CUOTAS DE GÉNERO Y DE JÓVENES

El taller que tuvo lugar el 15 de octubre reunió a 64 participantes (46 mujeres y 18 hombres). El taller se centró en la participación de mujeres y jóvenes en los parlamentos. Según los datos y estudios de la UIP, surge que estos dos grupos están subrepresentados en los parlamentos: solo el 24% de los parlamentarios son mujeres y solo el 2% de ellos son menores de 30 años.

La introducción de cuotas electorales ambiciosas, bien diseñadas y rigurosamente aplicadas ha demostrado que efectivamente contribuye a mejorar la participación de estos dos grupos.

Los participantes exploraron los diferentes tipos de cuotas: cuotas de candidatos parlamentarios, escaños reservados y cuotas de partidos, y sus efectos sobre la participación de las mujeres en los parlamentos de varios países. Subrayaron el papel del movimiento de mujeres en el progreso realizado por la participación política de las mujeres, así como la

importancia de implementar medidas para apoyar las cuotas electorales, con el objetivo particular de fortalecer las capacidades de las candidatas.

Los participantes observaron el progreso de las buenas prácticas destinadas a lograr la paridad entre hombres y mujeres en el parlamento, ya que cada vez más países están introduciendo reglas de paridad en la ley electoral. Observaron el ejemplo concreto de una disposición sensible al género en el Parlamento de los EAU, señalando que esta nueva disposición había sido acompañada por una serie de medidas en apoyo del empoderamiento político de las mujeres.

Además, los participantes señalaron que pocos países tenían cuotas de representación juvenil establecidas y que los objetivos eran diversos. El Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP pidió unificar estos objetivos y alentó a los parlamentos a tomar medidas para alcanzar una proporción de legisladores jóvenes igual a la proporción de jóvenes en la población. Las medidas que se están introduciendo en México fueron presentadas a los participantes como ejemplos de buenas prácticas que promueven la participación política y el empoderamiento de los jóvenes.

6. TALLER SOBRE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO: REALIZACIONES Y DESAFÍOS 30 AÑOS DESPUÉS DE SU ADOPCIÓN

La UIP y la Asamblea Nacional de Serbia, con el apoyo de UNICEF, organizaron un taller el 15 de octubre de 2019 sobre el tema del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Su propósito era hacer un balance de la implementación de este instrumento de las Naciones Unidas y registrar sus logros, y sobre todo destacar los desafíos persistentes a pesar de su aplicación en los últimos 30 años. También tenía como objetivo centrarse en el tema de la migración infantil, que es uno de los desafíos para el pleno goce de los derechos del niño.

De hecho, los niños continúan siendo víctimas de todo tipo de enfermedades, ya sea violencia, trabajo forzado y trata, o la falta de alimentos y educación adecuados. La migración de niños es particularmente preocupante. Según UNICEF, más de 12 millones de niños fueron refugiados o solicitantes de asilo en todo el mundo en 2016, y unos 23 millones de niños fueron desplazados internos, 16 millones en conflicto y 7 millones más debido a desastres naturales. Estas cifras son desconcertantes, especialmente teniendo en cuenta la vulnerabilidad especial de los niños ante situaciones tan difíciles y el mayor riesgo de sufrimiento y explotación que enfrentan cuando buscan un refugio seguro.

El taller fue honrado con la presencia de la Presidenta de la Asamblea Nacional de Serbia, la Sra. M. Gojković, la Presidenta de la UIP, la Sra. G. Cuevas Barron, y la Directora de la Oficina Regional de UNICEF para Europa y Asia, Sra. A. Khan, así como EL Sr. G. Bregović, músico y Embajador Regional de UNICEF.

Los debates fueron enriquecidos con la contribución de varios oradores: Sra. A. Khan, Sra. A. Mergane Kanouté, miembro de la Asamblea Nacional de Senegal, Profesor C. Lumina, miembro del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Sra. S. Aqdash, refugiada afgana en Belgrado, Sra. J. Besedić, Oficial de Programas de Save the Children, y Sra. G. Potton, Representante de la Fundación Satyarthi.

Los participantes reconocieron que la Convención ha creado conciencia entre los gobiernos sobre la necesidad de los derechos del niño y la elaboración de leyes y programas que han ayudado a mejorar la vida de los niños. Sin embargo, lamentaron el hecho de que algunos de los derechos del niño continúan siendo violados, al tiempo que condenaron la violencia contra los niños. A pesar de su innegable efectividad, los desafíos ponen en peligro aún más el impacto duradero de la Convención, en particular su débil implementación y la falta de recursos suficientes para esta.

Posteriormente, los participantes pasaron a la cuestión de la migración infantil e identificaron las cuestiones inherentes a esta, que incluyen: falta de marco legal, falta de acceso a los

servicios, detención administrativa sistemática y la falta de recursos para la protección de los niños.

Pidieron una mayor participación de los parlamentarios, cuyas prerrogativas pueden hacer una contribución decisiva a la promoción de los derechos del niño en general, y más específicamente a la gestión de la migración infantil.

Este taller concluyó con una declaración que pedía:

- defender y proteger los derechos y principios consagrados en la Convención;
- asegurar que los países obtengan y asignen recursos adecuados para la implementación de programas para niños;
- trabajar para la protección de todos los niños;
- ayudar a los niños a conocer sus derechos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y tomar medidas en estas áreas, incluso en las escuelas y a través de procesos participativos.

7. TALLER SOBRE EL ODS 8: ALCANZAR EL PLENO EMPLEO PRODUCTIVO Y ASEGURAR UN TRABAJO DECENTE PARA TODOS: EL DESAFÍO ECONÓMICO DE NUESTRA ÉPOCA



Los Diputados Cecilia Eguiluz y Gonzalo Novales participaron del Taller sobre el ODS 8.

El propósito del taller de medio día celebrado el 16 de octubre de 2019 fue brindar a los parlamentarios la oportunidad de debatir la importancia de lograr el objetivo de un empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos. Fue abierto por la Sra. G. Cuevas Barron, Presidenta de la UIP, y consistió en dos sesiones, la primera moderada por la Sra. A. Tolley, Vicepresidenta de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda, y la segunda por la Sra. MN Mensah-Williams, Presidenta del Consejo Nacional de Namibia.

Sesión 1 – Pleno empleo: el desafío de crear empleos en el siglo XXI

Los participantes discutieron algunos de los factores que explican el desempleo y la inseguridad laboral en la actualidad, incluidas las políticas de austeridad, el aumento de los niveles de deuda y las desigualdades de ingresos y riqueza. Los oradores comprendieron a la Sra. S. Dasgupta, Jefa del Departamento de Política de Empleo y Mercado Laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Sra. A. Byhovskaya, Representante de la Confederación Sindical Internacional en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Sr. S. Johnson, Presidente del Comité de Trabajo y Asuntos Sociales del Senado de Kenia, y el Sr. A. Gryffroy, Miembro del Senado belga.

Es necesario explorar el potencial de diferentes sectores de empleo y definir políticas para promover el empleo pleno y productivo, ya que el crecimiento no siempre resulta en la creación de empleo. Gran parte del dinero no se canaliza a la economía real. Los países se encuentran en una situación de bajo crecimiento, mientras que la deuda pública y la desigualdad aumentan significativamente. Nuevas formas de vulnerabilidad están apareciendo en el sector laboral y afectan particularmente a los trabajadores jóvenes. Según los expertos, la flexibilidad de las condiciones de empleo y los contratos a plazo fijo no proporcionan estabilidad a largo plazo. Las políticas macroeconómicas podrían tener un impacto significativo en la creación de empleo.

Es necesario desarrollar un marco legislativo integral en línea con las normas laborales fundamentales que tengan en cuenta las especificidades de los grupos vulnerables (por ejemplo, personas con discapacidad, personas mayores, mujeres, migrantes) y cuestiones como los salarios, la inteligencia artificial y robótica. Los participantes también discutieron los patrones de redistribución del trabajo, la reducción de la semana laboral y el aumento del tiempo dedicado a la capacitación y las tareas familiares con salarios bajos. Estos modelos también podrían implementarse sin crecimiento económico. El cambio climático tiene un impacto en el empleo y la economía verde puede crear nuevas oportunidades.

Sesión 2 - *Empleos decentes: la necesidad de una legislación laboral proactiva y otras políticas sociales*

Los oradores incluyeron a la Sra. S. Dasgupta, Jefa del Servicio de Políticas de Empleo y Mercados Laborales de la OIT, la Sra. A. Byhovskaya, Representante de la Confederación Sindical Internacional ante la OCDE, el Sr. T. Mansmann, Miembro del Comité Asuntos laborales y sociales del Bundestag alemán, y Sr. S. Patra, miembro del Consejo de Estado de la India.

Los participantes discutieron las formas de fortalecer las condiciones contractuales y los pisos de protección social para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores temporales, medidas que garantizarían a todos los trabajadores un salario digno, incluida la legislación sobre el salario mínimo; y cómo regular mejor el sector informal para que los trabajadores disfruten de derechos y protecciones básicos.

Tener un trabajo decente no solo significa tener un trabajo productivo, sino también vivir con dignidad, disfrutar de derechos y protecciones básicas (derecho a la negociación colectiva, salario digno, ambiente laboral saludable, seguridad laboral) y prestaciones sociales como la asistencia de ingresos durante los períodos de desempleo y jubilación.

Según el Informe Mundial de Protección Social 2017-2019, solo el 45% de la población mundial está cubierta efectivamente por al menos un beneficio social. Se necesitan leyes y políticas apropiadas para proteger a los trabajadores y promover la creación de empleo. Todos los países deben adoptar y garantizar normas fundamentales del trabajo internacional, como el derecho a afiliarse a un sindicato.

Las discusiones también se centraron en las disparidades de género y la importancia de desarrollar más leyes sobre la licencia por paternidad, la igualdad salarial y la protección de la maternidad.

8. REUNIÓN PARALELA SOBRE EL TEMA *ALCANZAR A LAS PERSONAS AISLADAS: ¿CÓMO HACER QUE LA CUS SEA UNA REALIDAD PARA TODOS?*

La Sra. P. Bayr (Austria), miembro del Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP, abrió la sesión y moderó el evento. Subrayó la importancia de la resolución de la UIP *Alcanzar el objetivo de la cobertura universal de salud para 2030: el papel de los parlamentos para asegurar el derecho a la salud*, cuya adopción estaba en la agenda de la 141ª Asamblea de la UIP.

En su presentación, el Sr. D. Clarke, Jefe del equipo de la gobernanza de los sistemas de salud y la CUS de la Organización Mundial de la Salud (OMS), destacó el papel de la legislación en la creación de un marco legal de apoyo para la Cobertura Universal de Salud (CUS), destacando que las leyes de la CUS deben tener en cuenta todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas, promover la transparencia, la rendición de cuentas y el estado de derecho.

Las mujeres, los niños y los adolescentes, que representan dos tercios de la población mundial, a menudo se encuentran entre los grupos cuyos recursos financieros limitados dificultan el acceso a los servicios de salud que necesitan. La Sra. F. Bustreo, Presidenta del Comité de Gobernanza y Nominaciones de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), enfatizó la necesidad de priorizar estos grupos para la cobertura universal de salud, asegurando la plena protección de los derechos humanos, promoviendo la equidad en la planificación de la salud y asignando suficientes recursos a las intervenciones dirigidas a los más desfavorecidos.

Los parlamentarios franceses, zambianos y cubanos presentaron las buenas prácticas en sus países para garantizar que la cobertura universal de salud sea aplicada a las poblaciones más vulnerables y marginadas, incluso a través de la legislación para garantizar que el principio de igualdad conduzca a la cobertura universal, la conciencia pública y la capacitación adecuada del personal de salud.

Sin embargo, la discusión mostró que los desafíos permanecían, incluyendo los recursos financieros limitados, una infraestructura de salud inadecuada y flujos migratorios. Las leyes también pueden obstaculizar el acceso a los servicios de salud, donde la criminalización es sinónimo de estigma y discriminación.

El Sr. I. Askew, Director del Departamento de Investigación y Salud Reproductiva de la OMS y el Dr. Imbago Jácome, Miembro del Consejo de PMNCH que representa al Grupo de Adolescentes y Jóvenes, cerraron la reunión destacando la importancia de priorizar a las poblaciones más aisladas e involucrar a los jóvenes en el desarrollo y la implementación de políticas.

9. CONSULTA PRELIMINAR SOBRE EL INFORME PARLAMENTARIO MUNDIAL 2021: EL PARLAMENTO EN UN MUNDO CAMBIANTE

La sesión de discusión sobre el próximo Informe Parlamentario Mundial 2021, organizada conjuntamente por la UIP, la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos (ASGP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tuvo lugar el 17 de octubre. Reunió a unos 50 parlamentarios, secretarios generales y altos funcionarios parlamentarios. La consulta parlamentaria fue moderada por la Sra. A. Gerkens (Países Bajos).

El Sr. A. Richardson (Secretaría de la UIP) describió brevemente los objetivos principales del Informe, que es publicado conjuntamente por la UIP y el PNUD. Las dos ediciones anteriores se titularon: *La evolución de la representación parlamentaria* (2012) y *Control parlamentario: el poder del Parlamento para exigir las cuentas al gobierno* (2017).

El Sr. C. Chauvel (PNUD) señaló que el Informe era una publicación emblemática, que servía como referencia mundial para los problemas abordados en ambos informes. Estos informes han inspirado muchos cambios relacionados con los procedimientos parlamentarios y la implementación de recomendaciones, así como muchas buenas prácticas.

Para el tema del próximo Informe, que se publicará en 2021, se han organizado varias etapas de consulta, después de lo cual se ha establecido una breve lista de tres potenciales temas. Estos temas fueron discutidos durante la sesión conjunta:

- el surgimiento de la democracia participativa y directa: desafíos y oportunidades para los parlamentos;
- poder legislativo parlamentario: ¿quién hace las leyes?

- actos de violencia e intimidación contra parlamentarios: una amenaza para la democracia.

Existe un acuerdo general de que estos tres temas son muy importantes para los parlamentos y están interrelacionados. Los participantes señalaron que se trataba de una breve lista de desafíos clave que enfrentan sus parlamentos y que el objetivo era hacer que los parlamentos fueran más efectivos. De los tres temas, la mayoría de los participantes expresaron su preferencia por los temas relacionados con la democracia participativa y directa, que estarán en el centro del próximo Informe.

Alrededor de veinte participantes participaron en la discusión. Hicieron hincapié en la importancia de encontrar formas efectivas de involucrar estrechamente a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones parlamentarias. Hay una brecha entre parlamentarios y ciudadanos: es una amenaza para la democracia y debe subsanarse. El debate destacó que los parlamentos necesitaban recomendaciones y ejemplos de buenas prácticas sobre nuevos procesos y mecanismos efectivos para la participación cívica. Es necesario analizar más a fondo las oportunidades y los riesgos potenciales de la democracia participativa, como la monopolización del proceso por grupos de defensa bien financiados o la incapacidad de llegar a la parte de la población que no tiene acceso a internet. Muchos participantes en la sesión enfatizaron la importancia del compromiso y la educación de los jóvenes para un compromiso constructivo de los ciudadanos.

Los Sres. Richardson y Chauvel resaltaron que el Informe 2021 se desarrollará en un proceso consultivo e inclusivo, que incluirá consultas periódicas con los parlamentos. La Sra. A. Gerkens alentó a los parlamentos a contribuir a las actividades de investigación para garantizar que el informe se base en la experiencia parlamentaria y conduzca a recomendaciones concretas que puedan fortalecer los parlamentos.

10. EXHIBICIONES

Se ofrecieron varias exhibiciones a los delegados durante la Asamblea:

Exhibición sobre el tema 1889-2019: *Celebración del 130 aniversario de la UIP*. Se invitó a los delegados a descubrir la exhibición que se instaló en la sala principal del Centro Sava. Al vincular el pasado con la acción actual de la UIP, esta exhibición trazó la historia de la Organización en seis capítulos, presentados en una serie de paneles.

Exhibición sobre la 52ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria: se invitó a los delegados a descubrir la exhibición en la Conferencia celebrada en Belgrado en 1963 por el Grupo Nacional Yugoslavo. Esta exposición fue presentada en el primer piso del Centro Sava.

Exhibición sobre el tema *Las mujeres en tiempos de guerra* – Exhibición del CICR sobre los papeles diversos y complejos de las mujeres en los conflictos: combatientes, trabajadores humanitarios, madres, hijas, trabajadoras, líderes comunitarios o sobrevivientes - Esta exposición marcó el 70º aniversario de las Convenciones de Ginebra, fue presentada cerca de la entrada principal del anfiteatro del Centro Sava.

11. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO A LA POLÍTICA DEL FUTURO

La ceremonia de entrega del Premio a la Política del Futuro 2019 se llevó a cabo el 16 de octubre de 2019. Organizado en asociación con el World Future Council, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones, este premio fue parte de los esfuerzos de la UIP para empoderar a los jóvenes y mejorar su participación en la vida política. La UIP participó tanto en la investigación como en la evaluación de los candidatos, con la Presidenta de la UIP y el Presidente del Foro de Jóvenes Parlamentarios en el jurado.

La ceremonia de premiación fue organizada por la Sra. K. Basu, activista juvenil, y participaron representantes de la Unión de Estudiantes Europeos y la Unión Panafricana de Estudiantes. Se han distinguido ocho políticas que han tenido un impacto en el empoderamiento de los jóvenes. En la categoría de *Compromiso Cívico y Participación Política Juvenil para el Desarrollo Sostenible y la Paz*, el Sistema de Gestión del Sector Juvenil del Consejo de Europa recibió

el premio de bronce, la Constitución de Nepal, el Premio de Plata y el Plan de Desarrollo del Sector Juvenil 2014-2020 de Estonia recibió el Premio de Oro.

En la categoría de *Empleos dignos y sostenibles para el empoderamiento económico de los jóvenes*, la medalla de bronce fue otorgada al Programa de Obras Públicas Ampliadas de Sudáfrica, la medalla de plata a la *Política de Capacitación de Jóvenes Profesionales 2014-2021* de Escocia y el oro a la *iniciativa YouthConnekt* de Ruanda.

También se han otorgado dos premios Future Policy Vision: al New Deal Ecological de la ciudad de Los Ángeles (Estados Unidos) y al Programa de apoyo a la creación de oportunidades de empleos verdes 2015-2020 de Senegal.

Para obtener más información sobre las políticas ganadoras, consulte: www.worldfuturecouncil.org/wp-content/uploads/2019/10/fpa-brochure-2019-youth_english_v07_web.pdf.

12. VISITA DE CAMPO A HOGARES DE NIÑOS EN BELGRADO

El 16 de octubre de 2019, unos 20 parlamentarios de varios grupos geopolíticos de la UIP participaron en una visita de campo organizada conjuntamente por la UIP y UNICEF a un centro de acogida y adopción, a un albergue para niños con discapacidades (unidad residencial de tipo familiar) y a un hogar de emergencia para niños pequeños.

Los participantes fueron recibidos e informados por la Sra. M. Novakovic, Directora del Centro de acogida y adopción, y el Sr. Z. Milacic, Director del Centro *Zvecanska* para la protección de los lactantes, los niños y los jóvenes. Los parlamentarios pudieron descubrir el trabajo realizado por estos centros y conocer la reforma en curso en Serbia para no priorizar más la institucionalización. Esto implica otros tipos de atención familiar, como la colocación en familias de acogida u hogares residenciales de calidad para niños con discapacidades complejas. Los parlamentarios pudieron hacer preguntas a los responsables de los centros y también reunirse e intercambiar con los niños y sus educadores.

13. VISITA AL INSTITUTO DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES EN BELGRADO POR PARTE DEL GRUPO CONSULTIVO SOBRE SALUD DE LA UIP

La visita se organizó el 14 de octubre de 2019, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los miembros del Grupo Consultivo asistieron a una presentación de la Oficina de Terreno de la OMS en Serbia sobre el sistema de salud y la situación sanitaria actual en el país. Además, tuvieron la oportunidad de reunirse con representantes del Instituto Nacional de Salud Pública y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en las áreas de prevención del VIH y promoción de la salud. En particular, abordaron las barreras para acceder a los servicios de salud, incluido el estigma y la discriminación experimentada por las personas que viven con el VIH/SIDA, y la necesidad de establecer programas sostenibles dirigidos a grupos clave de la población.

Representantes del Instituto para la Salud los Estudiantes presentaron la historia del Instituto y sus actividades dirigidas a las necesidades específicas de los jóvenes. También compartieron el trabajo del Centro de VIH del Instituto, que es un ejemplo de buenas prácticas en materia de servicios de consulta sobre VIH/SIDA y de pruebas voluntarias y confidenciales. El Grupo Consultivo visitó varios departamentos del Instituto, incluido el Centro de VIH.

14. LANZAMIENTO DE LA GUÍA *ELIMINAR EL TRABAJO FORZADO*

El 17 de octubre, el Sr. G. Ryder, Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dirigió un video mensaje al Consejo Directivo con motivo del lanzamiento de la Guía para *Eliminar el trabajo forzoso*, publicado conjuntamente por la OIT y la UIP. Acogió con beneplácito la colaboración de larga data entre la OIT y la UIP sobre cuestiones de trabajo

decente y justicia social. Señaló que los parlamentarios, en su calidad de legisladores, estaban particularmente bien posicionados para dar vida a las normas internacionales del trabajo desarrolladas por la OIT al ratificar instrumentos y monitorear su implementación. Solo en 2018 y 2019, en gran parte gracias a los parlamentarios, 62 países ratificaron al menos un nuevo instrumento de la OIT, para un total de 98 nuevas ratificaciones.

Recordando que 25 millones de personas en todo el mundo, de las cuales el 17 por ciento son niños, todavía están sometidas a trabajo forzado, pidió a los parlamentarios que contribuyan a alcanzar el objetivo 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para eliminar el trabajo forzado, la esclavitud moderna, la trata de personas y el trabajo infantil para 2030. Indicó que la nueva guía establecía las medidas que los parlamentarios podrían implementar: aprobar leyes, adoptar presupuestos, supervisar la acción del gobierno, ratificar e implementar el Protocolo sobre trabajo forzoso de 2014, que incluye disposiciones para prevenir el trabajo forzoso, proteger a las víctimas y garantizar su acceso a la justicia y a los recursos.

ELECCIONES Y DESIGNACIONES

1. COMITÉ EJECUTIVO

El Consejo Directivo eligió a los siguientes siete miembros para el Comité Ejecutivo por un mandato de cuatro años que expira en octubre de 2023:

Grupo Africano

- Sra. E. Anyakun (Uganda)
- Sr. J. Mudenda (Zimbabue)

Grupo Asia Pacífico

- Sra. R. Rabbani (Pakistán)
- Sra. P. Krairiksh (Tailandia)

Grupo Eurasia

- Sr. A. Saidov (Uzbekistán)

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sr. J.P. Letelier (Chile)

Grupo Doce Más

- Sra. C. Widegren (Suecia).

El Sr. G. Chen (China) fue elegido Vicepresidente del Comité Ejecutivo.

2. SUBCOMITÉ DE FINANZAS

El Comité Ejecutivo ha designado a los siguientes miembros por un mandato que expira en octubre de 2021:

Grupo Africano

- Sra. A.D. Mergane Kanouté (Senegal)

Grupo Asia Pacífico

- (será indicado por el Grupo)

Grupo Eurasia

- Sr. A. Saidov (Uzbekistán)

Grupo de América Latina y el Caribe

- (será indicado por el Grupo).

3. COMITÉ PREPARATORIO PARA LA QUINTA CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

El Consejo Directivo aprobó los siguientes nombramientos para el Comité Preparatorio:

Grupo Africano

- Sr. S. Chenine (Argelia)

Grupo Eurasia

- Sra. Z. Gréceanii (República de Moldavia)

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. L. Rojas (México)
- Sr. B. Llano (Paraguay)
- Sr. C. Litardo (Ecuador)

así como tres representantes del Comité Ejecutivo:

- Sr. J. Mudenda (Zimbabue)
- Sr. J.P. Letelier (Chile)
- Sra. P. Krairiksh (Tailandia).

4. MESA DIRECTIVA DEL FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS

El Foro de Mujeres Parlamentarias eligió a los siguientes representantes regionales para la Mesa de las Mujeres Parlamentarias:

Grupo Eurasia

- La Sra. L. Vasylenko (Ucrania) para llenar la vacante dejada por la Sra. S. Sardaryan (Armenia), quien dejó de ser parlamentaria, por un mandato que expira en abril de 2022.
- La Sra. E. Anyakun (Uganda) y la Sra. C. Widegren (Suecia) se convirtieron en miembros ex officio de la Mesa como miembros del Comité Ejecutivo por un mandato que expira en octubre de 2023.
- La Sra. G. Čomić (Serbia) fue elegida Presidenta de la trigésima sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias y se convirtió en miembro ex officio de la Mesa por un mandato que expira en octubre de 2021.

5. MESA DIRECTIVA DEL FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS

El Foro eligió a los siguientes miembros para su Mesa Directiva por un período de dos años que finalizará en abril de 2021:

Grupo Asia-Pacífico:

- Sra. R. Nikhil Khadse (India).

6. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

El Consejo Directivo eligió al siguiente miembro por un mandato de cinco años que finalizará en octubre de 2024:

- Sra. A. Reynoso (México).

7. COMITÉ SOBRE LAS CUESTIONES DEL MEDIO ORIENTE

El Consejo Directivo eligió a los siguientes tres miembros para el Comité por un período de cuatro años que expira en octubre de 2023:

- Sra. I. Al Madhy (Irak)
- Sra. H. Martins (Portugal)
- Sra. F. Benbadis (Argelia).

8. COMITÉ ENCARGADO DE PROMOVER EL RESPETO POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Consejo Directivo eligió a los siguientes cuatro miembros para un mandato de cuatro años que expira en octubre de 2023:

Grupo Africano

- Sra. M. Ndiaye (Senegal)

Grupo Árabe

- Sra. J. Salma (Bahréin)

Grupo Asia Pacífico

- Sr. S. Patra (India)

Grupo Doce Más

- Sr. C. Lacroix (Bélgica).

9. GRUPO CONSULTIVO DE ALTO NIVEL SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL EXTREMISMO VIOLENTO

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros por un mandato de cuatro años que finalizará en abril de 2023:

Grupo Africano:

- Sr. S. Chiheb (Argelia)

Grupo Eurasia:

- Sra. Karapetyan (Armenia)
- Sr. K Kosachev (Federación de Rusia)

Grupo Doce Más:

- Sra. A. Vadai (Hungría)

El Sr. R. Lopatka (Austria) y la Sra. J. Oduol (Kenia) fueron elegidos Presidente y Vicepresidente del Grupo.

10. GRUPO DE FACILITADORES PARA CHIPRE

El Consejo Directivo eligió al Sr. M. Mijatovic (Serbia) como Facilitador.

11. AUDITORES INTERNOS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2020

El Consejo Directivo nombró al siguiente auditor interno para 2020:

- Sr. A. Gryffroy (Bélgica).

12. MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Las Comisiones Permanentes eligieron a los siguientes miembros por un mandato de dos años (renovable) para sus respectivas Mesas Directivas que finalizarán en octubre de 2021.

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Grupo Árabe:

- Sr. M. Al-Ahbabí (Qatar) – primer mandato

Grupo Doce Más:

- Sr. P. Dallier (Francia) - primer mandato

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio

Grupo Asia-Pacífico:

- Sra. S. Rehman (Pakistán) completará el primer mandato del ex miembro de la Mesa de Pakistán. El primer mandato expira en abril de 2021.
- Sr. I. Sereewatthanawut (Tailandia) finalizará el primer mandato del ex miembro de la Mesa de Tailandia, quien dejó de ser parlamentario. El primer mandato expira en marzo de 2020.

Grupo Eurasia

- Sr. R. Marian (República de Moldavia) - primer mandato

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. M. Carvalho (Brasil) - primer mandato
- Sr. B. Scotland (Guyana) - primer mandato

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Grupo Eurasia:

- Sr. E. Primakov (Federación de Rusia)- primer mandato

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. P. Tohmeena (Tailandia) completará el segundo mandato del ex miembro de la Mesa de Tailandia, quien dejó de ser parlamentario. El segundo mandato expira en octubre de 2020.

Grupo Doce Plus

- Sr. A. Gryffroy (Bélgica) - primer mandato

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sr. R. Peña Flores (Costa Rica) - primer mandato.

13. RELADORES PARA LA 143ª ASAMBLEA

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos ha designado tres co-relatores para el tema de estudio *Legislación mundial para combatir la explotación sexual de niños en línea*:

- Sra. A. Gerkens (Países Bajos)
- Sra. J. Oduol (Kenia)
- Tailandia (nombre a confirmar).

MEDIOS Y COMUNICACIONES

Cobertura mediática

Durante la 141ª Asamblea, el Equipo de Comunicaciones de la UIP emitió tres comunicados de prensa, que fueron enviados a 1,000 medios internacionales de todo el mundo en inglés, francés, español y árabe. El equipo de comunicación de la UIP organizó conferencias de prensa inaugurales y de clausura en colaboración con el Parlamento serbio y con la participación de la Presidenta de la Asamblea Nacional de Serbia, la Presidenta de la UIP y el Secretario General de la UIP. El Director General de la Organización Mundial de la Salud asistió a la conferencia de prensa de clausura como invitado especial sobre la adopción de la resolución parlamentaria sobre la cobertura universal de salud.

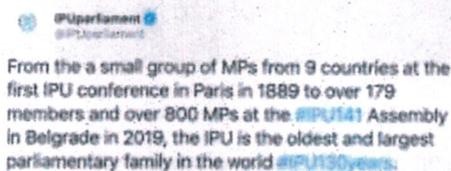
La prensa internacional ha cubierto en gran medida la Asamblea, con artículos sobre muchos y variados temas como el cambio climático, la salud y la igualdad de género, así como otros temas políticos que reflejan la diversidad de temas que son discutidos en una Asamblea de la UIP.

Redes sociales

Las cuentas de IPU en las redes sociales han experimentado un fuerte aumento en el número y la movilización con hashtags como #IPU141 y #IPU130, fotomatón, tweets y retweets estratégicos, y publicaciones diarias en Instagram. Las visitas a la cuenta de Instagram de la UIP aumentaron considerablemente ya que los suscriptores aumentaron en un 30 por ciento durante los cinco días de la Asamblea para alcanzar un total de 1.300 al final del evento.

El número de suscriptores en Twitter ha aumentado significativamente, de más de 1,300 a un total de más de 24,000 suscriptores, que incluye a muchos parlamentarios. También se ha logrado un progreso constante en la cuenta de Facebook, que ha registrado 110 suscriptores más, para un total que ahora es de 3,143 suscriptores.

Con un total de 4,204 interacciones, incluidos 1,815 retweets y 1,943 me gusta, uno de los tweets más populares en @IPUparliament fue: "¡La 141ª Asamblea de la UIP está oficialmente abierta! Gracias, Asamblea Nacional de Serbia y Presidenta Maja Gojković por organizarla. Los discursos de bienvenida de la Presidenta @majgoj Presidente de Serbia @avucic SG de la ONU @antoniguterres UNOG DG @UN_Valovaya y @IPUPresident Gabriela Cuevas.

The image shows a screenshot of a tweet from the account @IPUparliament. The text of the tweet reads: "From the a small group of MPs from 9 countries at the first IPU conference in Paris in 1889 to over 179 members and over 800 MPs at the #IPU141 Assembly in Belgrade in 2019, the IPU is the oldest and largest parliamentary family in the world #IPU130years." The tweet includes a blue verified badge and a retweet icon.



Martin Chungqing and 2 others

7:07 PM · Dec 14, 2019 · Visible to you

View Tweet activity

47 Retweets 121 Likes

Otro tuit para el que la movilización fue muy fuerte fue: "Desde un pequeño grupo de parlamentarios de 9 países en la primera conferencia de la UIP en París en 1889 hasta más de 179 miembros y más de 800 parlamentarios en la Asamblea #IPU141 en Belgrado en 2019, la UIP es la familia parlamentaria más antigua y más grande del mundo #IPU130years." El tuit fue objeto de 2,314 interacciones, incluidas 1,900 interacciones con fotos/videos, 46 retweets y 118 Me gusta, así como una serie de comentarios.

Fotografías

El Parlamento serbio designó tres fotógrafos oficiales para cubrir el evento. Muy dinámicos, profesionales y productivos, estos fotógrafos produjeron una gran cantidad de imágenes en todas las reuniones de la Asamblea, pero también

durante los segmentos especiales, las reuniones paralelas y varias reuniones bilaterales con los líderes de la UIP. Cientos de fotos fueron publicadas diariamente en la cuenta de Flickr de la UIP, lo que aumenta el número de visitas al sitio web y las plataformas digitales de la UIP.

Exhibiciones

Ubicada en las instalaciones del Parlamento serbio durante el verano, la exhibición, celebrada en honor del 130° aniversario de la UIP, fue trasladada al Centro Sava, donde fue ubicada en un lugar prominente.

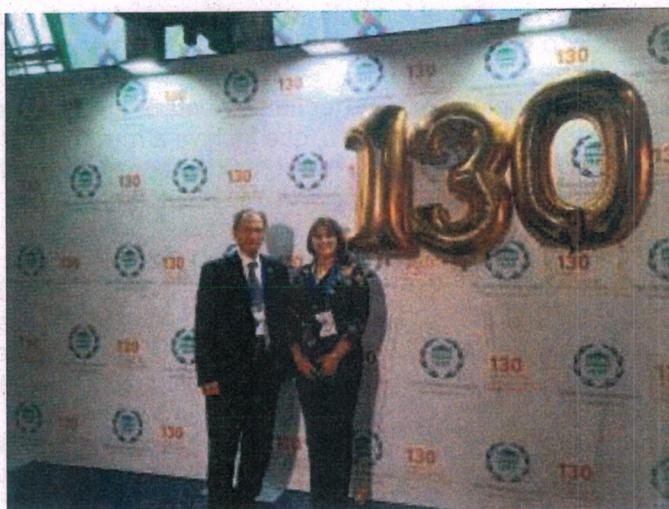
Vídeo

El equipo de comunicaciones entrevistó a docenas de parlamentarios y expertos para preparar un breve video sobre los aspectos más destacados de la Asamblea, el primero de los cuales se encuentra disponible aquí www.ipu.org/fr/actualites/actualites-en-bref/2019-10/uip141-video-des-temps-forts-de-lassemblee.

El equipo también realizó varias entrevistas centradas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Stand de foto: “Tómese una foto y parta con un tazón”

Se instaló un stand de foto con un fondo dedicado al 130° aniversario de la UIP y una iluminación profesional para alentar a los delegados a participar personalmente en diversos temas con motivo de este aniversario. Los delegados pudieron posar con uno de los ocho carteles de apoyo, que incluyeron mensajes cortos y simples a los objetivos estratégicos clave de la UIP, incluida la igualdad de género, el empoderamiento de los jóvenes, la necesidad de no dejar a nadie atrás, los derechos humanos y la salud para todos. Se ofrecieron muchos recuerdos para alentar a los delegados a mostrar su compromiso, a saber, 130 tazas de aniversario para que los primeros 130 parlamentarios se comprometan, pulseras de silicona especialmente diseñadas para el 130 aniversario, así como galletas ofrecidas por el Parlamento de Bahreín, también hechas en honor de este aniversario.



Finalmente, el equipo de comunicación instaló una pantalla táctil para presentar el nuevo sitio web de la UIP y alentar a los delegados a suscribirse al boletín de la UIP. Esta campaña obtuvo 160 nuevos suscriptores en cinco días.

ORDEN DEL DÍA DE LA 142ª ASAMBLEA

(Ginebra, 16 – 20 de abril de 2020)

1. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la 142ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate General
4. *Estrategias parlamentarias para reforzar la paz y la seguridad frente a las amenazas y los conflictos resultantes de los desastres ligados al clima y a sus consecuencias* (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
5. *Generalizar la digitalización y la economía circular para realizar los ODS, y en particular el consumo y la producción responsables* (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio)
6. Informes de las Comisiones Permanentes
7. Aprobación de los temas de estudio para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; y para la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio en la 144ª Asamblea y designación de los Relatores
8. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ANTE LA UIP (GRULAC – UIP)

(Belgrado, 12 de octubre de 2019)



El sábado 12 de octubre, los Diputados Cecilia Eguiluz y Gonzalo Novales, participaron de la sesión ordinaria del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe ante la Unión Interparlamentaria (GRULAC – UIP).

Presidió el GRULAC el Senador Blas Llano, Presidente del Senado (Paraguay), Primer Vicepresidente del GRULAC, quien fue ratificado como Presidente en funciones del GRULAC, luego de la renuncia del Senador Rodolfo Urtubey (Argentina). Asumió la Primer Vicepresidencia la Diputada Delsa Solórzano (Venezuela) en virtud del acuerdo realizado entre

el Sr. Blas Llano y la Sra. Delsa Solórzano de dividirse la Primera Vicepresidencia. El Diputado Iván Flores, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile participó en su calidad de Segundo Vicepresidente del GRULAC. Actuó en la Secretaría del GRULAC la Lic. Carina Galvalisi. Es de destacar que Uruguay tiene a cargo la Secretaría del GRULAC desde el año 2000.

Se encontraron presentes las siguientes delegaciones: Brasil, Costa Rica, Chile, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Las candidaturas presentadas por el GRULAC para llenar las vacantes existentes en la 141ª Asamblea, que fueron posteriormente aprobadas por el Consejo Directivo de la UIP, fueron las siguientes:

- Comité Ejecutivo de la UIP: Sen. Juan Pablo Letelier (Chile)
- Mesa Directiva de la Segunda Comisión Permanente: Sra. Mariana Carvahlo (Brasil) y Sr. Barton Scotland (Guyana)
- Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas: Sr. Rodrigo Peña Flores (Costa Rica)
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Sra. Alejandra Reynoso (México)
- Comité Preparatorio para la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento: Sra. Laura Rojas Hernández, Presidenta de la Cámara de Diputados de México; Sr. Blas Llano, Presidente del Senado de Paraguay y Sr. César Litardo, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador.
- Comité de redacción del punto de urgencia: Sr. Oscar Ronderos (Venezuela)

SE TRATÓ EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:



SESIÓN ORDINARIA DEL GRULAC

Sábado 12 de octubre de 2019

Sala 2, Planta Baja, Centro Sava, Belgrado, Serbia

De 9 a 13 horas

ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR

En virtud de la renuncia del Senador Rodolfo Urtubey (Argentina) a la Presidencia del GRULAC el 3 de octubre de 2019, pasa a ocupar la Presidencia interina del GRULAC, hasta la renovación de las autoridades de la Mesa Directiva del GRULAC en octubre de 2020, el Senador Blas Llano (Paraguay), quien ocupara la Primera Vicepresidencia del GRULAC; y a ocupar la Primera Vicepresidencia del GRULAC la Diputada Delsa Solórzano (Venezuela).

Punto 1. Hora 09.00

Palabras de bienvenida del Presidente Interino Senador Blas Llano (Paraguay)
Lectura de la carta de renuncia del Senador Roberto Urtubey (Argentina) a la Presidencia del GRULAC

Punto 2. Hora 09.05

Aprobación del Orden del Día de la sesión del GRULAC y aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC realizadas en ocasión de la 140ª Asamblea de la UIP en Doha, Qatar (abril de 2019)

Punto 3. Hora 09.10

Recibir a la Sra. Presidenta de la UIP Gabriela Cuevas Barrón (México)

Punto 4. Hora 09.30

Informe de los Miembros del Comité Ejecutivo, Dip. Yolanda Ferrer (Cuba) y Dip. Atila Lins (Brasil)

Punto 5. Hora 10.15

Vacantes a llenar por el GRULAC en la 141ª Asamblea de la UIP:

- **COMITÉ EJECUTIVO: 1 vacante hombre**, para reemplazar al Sr. A. Lins (Brasil), cuyo mandato expira en la 205ª Sesión del Consejo Directivo
 - El 31 de julio de 2019 se recibió la candidatura del Sen. Blas Llano, Presidente del Congreso Nacional de Paraguay
 - El 6 de septiembre de 2019 se recibió la candidatura del Sen. Juan Pablo Letelier (Chile)
- **COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS: 1 vacante (preferentemente mujer)**, para reemplazar al Sr. F. Pinedo (Argentina), cuyo mandato parlamentario concluirá a fines de octubre de 2019
- **SEGUNDA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANZAS Y COMERCIO: 3 vacantes** (al menos una debe ser llenada por un hombre)
 - El 18 de julio de 2019 se recibió la candidatura del Asambleísta Fernando Burbano (Ecuador)
 - El 4 de octubre de 2019 se recibió la candidatura del Diputado Alfredo Villegas (México)
- **CUARTA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: 1 vacante** (a ser llenada por un hombre o una mujer), para reemplazar al Sr. Blas Llano (Paraguay) quien renunció a esta posición para postularse al Comité Ejecutivo de la UIP
 - El 6 de septiembre se recibió la candidatura de la Asambleísta Doris Solíz (Ecuador)
 - El 2 de octubre se recibió la candidatura del Asambleísta Rodolfo Rodrigo Peña Flores (Costa Rica)
- **COMITÉ PREPARATORIO DE LA QUINTA CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO (5WCSP – Viena, 17-21 de agosto de 2020): 3 vacantes** (al menos una vacante debe ser llenada por una mujer Presidenta de Parlamento), para reemplazar a la Sra. E. Cabezas (Ecuador), Sra. M. Fernández Allende (Chile) y Sr. S. Ovelar (Paraguay), quienes dejaron de ser Presidentes de Parlamento.
 - Se han recibido las candidaturas de los siguientes Presidentes de Parlamento:
 - Sra. Laura Rojas, Presidenta de la Cámara de Diputados de México
 - Sr. Blas Llano, Presidente del Senado de Paraguay
 - Sr. César Litardo, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador
- **DESIGNACIÓN DE DOS AUDITORES INTERNOS PARA LAS CUENTAS 2020 DE LA UIP:** Esta posición no es exclusiva del GRULAC, debiendo competir con otros candidatos de otros grupos geopolíticos. El GRULAC podría presentar **1 solo candidato/a**.
El 17 de octubre, el Consejo Directivo designará a dos Auditores Internos para el año fiscal 2020. Se espera que presenten su informe al Consejo Directivo en la primera sesión estatutaria de la UIP en 2021. Los parlamentarios interesados en presentar su candidatura para esta posición deberán preferentemente contar con experiencia previa en una comisión parlamentaria de finanzas o en un puesto de auditoría.

Punto 6. Hora 10.45

Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea

Punto 7. Hora 11.15

Designación de **2 delegados** en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia

Punto 8. Hora 11.30

Informe del Presidente Interino Senador Blas Llano sobre la Sexta Conferencia de Jóvenes Parlamentarios realizada en Asunción, Paraguay, 9 y 10 de septiembre de 2019

Punto 9. Hora 11.45

Informe del Senador Juan Antonio Coloma sobre la Reunión Parlamentaria de la UIP en ocasión de la COP25, a realizarse en Santiago de Chile, 2 de diciembre de 2019

Punto 10. Hora 12.00

Recibir a la Sra. Elayne White Gómez, Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, quien se referirá sobre la importancia del desarme nuclear. La Sra. White ha sido invitada por la UIP para realizar una

presentación durante el segmento de seguimiento de la resolución de 2014 de la UIP titulada: "Hacia un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos".

Punto 11. Hora 12.15

Otros asuntos.

Senador Blas Llano
Primer Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia del GRULAC

Oscar Piquinela
Secretario del GRULAC

Saludo final de los representantes de los Grupos Geopolíticos en la última sesión de la Asamblea – Dip. Delsa Solórzano (Venezuela), Primera Vicepresidenta del GRULAC



En la tarde del 17 de octubre, la Diputada Delsa Solórzano, en nombre del GRULAC, pronunció el siguiente discurso:

"Desde el GRULAC, en primer lugar, queremos agradecer al Parlamento de Serbia por recibirnos y por la extraordinaria organización de este evento parlamentario, que acoge la diversidad cultural del planeta y nos permite encontrarnos en la solución a los problemas globales.

Queremos agradecer también al pueblo serbio por su hospitalidad.

Enviamos igualmente nuestro gentil agradecimiento a todo el personal técnico y de apoyo que ha hecho posible esta 141ª Asamblea de la UIP. Medios de comunicación, camarógrafos, operadores, asistentes, pasantes, secretarios, al personal de transporte y por supuesto especial agradecimiento a los traductores.

En cuanto a nuestra reunión, hemos tomado importantes decisiones de cara a la participación de América Latina y el Caribe en los distintos órganos de la UIP y hemos debatido sobre la necesidad de contribuir con nuestras acciones parlamentarias al sostenimiento de la democracia en nuestra hoy convulsa región.

En los próximos días se estarán llevando a cabo diversos procesos electorales y ello sin duda alguna, es motivo de pláceme, porque cuando hay elecciones se expresan nuestras naciones y ello es el más puro y directo ejercicio de ciudadanía.

Esperamos que todos esos procesos se lleven a cabo en respeto a las normas electorales de cada país y que expresen la voluntad popular.

De otro lado, hemos observado con preocupación la amenaza a la que se encuentran diversos parlamentos de nuestra región, que sufren desde acoso, hasta disolución.

Debemos recordar que no existe democracia sin parlamento y debemos además recordar que todos quienes estamos aquí somos parlamentarios y es nuestro deber resguardar la institución a la que representamos.

Ello implica el cumplimiento de todas las reglas y normas que rigen el ejercicio de nuestras funciones y garantizar el fiel cumplimiento de los DDHH.

Así mismo, informamos que nos llena de orgullo haber recibido a la Sra. Presidenta de la UIP, escuchar sus reportes y saber que una brillante y trabajadora latinoamericana representa a los parlamentos del mundo.

Respetuosos como somos de las reglas y normas a las que nos hemos referido antes, para nosotros en el GRULAC es esencial que ello también se cumpla en el seno de nuestra UIP. Es por eso, que hacemos votos por el respeto a las funciones que nuestros estatutos asignan a la presidencia de esta institución, ya que están claramente definidas y delimitadas las que corresponden al área administrativa, vale decir, a la secretaria; así como las que corresponden a la presidencia.

Hoy, cuando la UIP celebra 130 años haciendo democracia, ratificamos nuestro compromiso por la libertad, la Paz y la estabilidad de todas las regiones del mundo. Ratificamos también nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y con el transparente ejercicio parlamentario.

Cuenten todos los grupos geopolíticos con el GRULAC con nuestra apertura y compromiso para alcanzar juntos estos retos propuestos.

Finalmente, Sra. Presidente, como mujer, como latinoamericana, en lo personal le extiendo mi agradecimiento por ser ejemplo para millones de niñas y mujeres en el planeta.

Esperamos verlos a todos en Ginebra el próximo año".

* * * * *

